

FONDO NACIONAL DE PENSIONES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES - FONPET

**NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
ENTIDAD CONTABLE PÚBLICA 923272496
DICIEMBRE DE 2020**

Tabla de Contenido

	Página
Acta de Publicación.	7
B. Certificación del Estado de Situación Financiera.	8
C. Estado de Situación Financiera Comparativo Anual.	9
D. Estado de Situación Financiera Trimestral Comparativo.	11
E. Estado de Situación Financiera Mensual Comparativo.	13
F. Notas al Estado de Situación Financiera.	15
NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE.	15
1.1. Identificación y Funciones.	15
1.1.1. Naturaleza jurídica y actividades que desarrolla.	15
1.1.2. Nombre y Sigla de la Unidad contable.	15
1.1.3. Organigrama y estructura orgánica.	15
1.1.4. Domicilio.	16
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones.	16
1.3. Base normativa y periodo cubierto.	16
1.4. Forma de organización y/o cobertura	16
1.4.1. Consolidación de información contable.	17
1.4.1.1. Patrimonios Autónomos y Unidad de gestión.	17
1.4.1.2. Auditoría a los Patrimonios Autónomos y Unidad de gestión.	18
1.4.1.3. Dependencias y grupos de trabajo.	18
1.4.2. Registros contables, conciliación de operaciones y soportes.	18
1.4.3. Sistemas auxiliares del proceso contable.	18
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS.	18
2.1. Bases de medición.	18
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad.	18
2.2.1. Moneda funcional y de presentación.	18
2.2.2. Redondeo y materialidad.	18
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera.	18
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable.	19
2.5. Otros aspectos.	19
2.5.1. Clasificación de activos no corrientes.	19
2.5.2. Reserva de estabilización administradoras de los recursos del FONDO.	19
2.5.3. Valor de la Unidad del Fondo.	19
2.5.4. Inversiones en el FONPET.	19
2.5.5. Gastos anuales incurridos.	20
2.5.6. Derechos por cobrar a las Entidades Territoriales.	20
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES.	21
3.1. Juicios.	21
3.2. Estimaciones y supuestos.	21
3.3. Correcciones contables.	21
3.3.1. Cambio de criterios de registro contable.	21
3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros.	21
3.5. Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID-19.	23
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES.	23
4.1. Efectivo y equivalentes al efectivo.	23
4.2. Inversiones e instrumentos derivados.	23
4.2.1. Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado e instrumentos derivados.	23
4.2.2. Cuentas por cobrar.	24
4.2.3. Préstamos por cobrar.	24
4.2.4. Cuentas por pagar.	24
4.2.5. Otros pasivos.	25
4.2.6. Cuentas de Orden.	25
4.3. Listado de notas que no aplican a la entidad	25
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.	26
5.1. Depósitos en instituciones financieras.	27
5.2. Efectivo de uso restringido.	28
5.3. Equivalentes al efectivo.	28
5.4. Saldos en moneda extranjera.	29

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS.	29
6.1. Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado.	30
6.2. Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos.	32
6.3. Instrumentos derivados y coberturas.	32
6.4. Relación de los emisores más representativos en las inversiones e instrumentos derivados del FONPET.	34
6.5. Composición por administradora del portafolio del FONPET.	34
6.6. Total portafolio entregado en administración.	35
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR.	35
7.1 Dividendos y participaciones.	35
7.2 Otras cuentas por cobrar.	35
7.3 Descuentos no autorizados.	36
7.4 Otros intereses por cobrar.	36
NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR.	36
8.1. Préstamos concedidos.	37
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR.	37
21.1. Comisiones.	37
21.2 Saldos a favor de beneficiarios.	38
21.3 Otras cuentas por pagar.	38
NOTA 24. OTROS PASIVOS.	38
24.1. Recursos recibidos en administración.	38
24.2. Recursos recibidos en garantía - Reserva de Estabilización.	40
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN.	41
26.1. Cuentas de orden deudoras.	41
26.1.1. Derechos FONPET.	41
26.1.1.1. Derechos por cobrar sin acto administrativo en firme.	41
26.1.1.2. Derechos por cobrar con acto administrativo en firme.	42
26.1.2. Gastos anuales incurridos.	42
26.1.3. Retiros pagados durante el año.	43
26.2. Cuentas de orden acreedoras.	44
26.2.1. Solicitud de retiro pendientes de aprobación (Trámite).	44
26.2.2. Cuentas por pagar.	44
26.2.3. Rendimientos anuales generados.	45
26.2.4. Aportes recaudados durante el año.	46

Tablas

Página

Generalidades

Tabla No. 1. Tipo de cambios en moneda extranjera.	19
----------------------------------------------------	----

Efectivo y equivalentes al efectivo

Tabla No. 2. Detalle de efectivo y equivalentes al efectivo.	26
Tabla No. 3. Detalle por administradora de efectivo y equivalentes al efectivo.	26
Tabla No. 4. Valor total efectivo y equivalentes al efectivo por administradora.	26
Tabla No. 5. Detalle de depósitos en instituciones financieras.	27
Tabla No. 6. Detalle de depósitos remunerados.	27
Tabla No. 7. Detalle cuentas de ahorro por administradora.	27
Tabla No. 8. Detalle de depósitos en el exterior por administradora.	27
Tabla No. 9. Detalle cuentas corrientes por administradora.	27
Tabla No. 10. Número de cuentas Unidad de gestión.	27
Tabla No. 11. Número de cuentas bancos nacionales.	28
Tabla No. 12. Número de cuentas bancos exterior.	28
Tabla No. 13. Equivalentes al efectivo.	28
Tabla No. 14. Operaciones overnight.	28
Tabla No. 15. Saldos en moneda extranjera.	29

Inversiones e instrumentos derivados.

Tabla No. 16. Detalle de inversiones instrumentos derivados - Activo.	29
Tabla No. 17. Detalle instrumentos derivados - Pasivo.	29
Tabla No. 18. Detalle inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado.	30
Tabla No. 19. Detalle inversiones títulos de tesorería - TES.	30
Tabla No. 20. Detalle inversiones bonos y títulos emitidos por el sector privado.	30
Tabla No. 21. Detalle Inversiones certificados de depósito a término - CDT.	31
Tabla No. 22. Detalle inversiones bonos y títulos emitidos por entidades públicas no financieras.	31
Tabla No. 23. Detalle de otras inversiones de administración de liquidez a valor de mercado.	31
Tabla No. 24. Detalle inversiones bonos y títulos emitidos por entidades del exterior.	32
Tabla No. 25. Detalle inversiones bonos y títulos emitidos por el gobierno general.	32
Tabla No. 26. Detalle Inversiones bonos y títulos emitidos por entidades públicas financieras.	32
Tabla No. 27. Detalle por administradora derechos en contratos forward - Parte de activo.	33
Tabla No. 28. Detalle por administradora obligaciones en contratos forward - Parte del activo.	33
Tabla No. 29. Detalle por administradora derechos en contratos forward - Parte del pasivo.	33
Tabla No. 30. Detalle por administradora obligaciones en contratos forward - Parte del pasivo.	33
Tabla No. 31. Emisores más representativos en las inversiones e instrumentos derivados del FONPET.	34
Tabla No. 32. Portafolio de inversión por administradora.	34
Tabla No. 33. Total portafolio entregado en administración.	35

Cuentas por cobrar

Tabla No. 34. Detalle de cuentas por cobrar.	35
Tabla No. 35. Detalle de dividendos y participaciones por administradora.	35
Tabla No. 36. Detalle de otras cuentas por cobrar.	35
Tabla No. 37. Detalle descuentos no autorizados por administradoras.	36
Tabla No. 38. Detalle de otros Intereses por cobrar.	36
Tabla No. 39. Detalle préstamos por cobrar.	37

Préstamos por cobrar

Tabla No. 40. Relación de los giros efectuados al FOME.	37
Tabla No. 41. Detalle préstamos concedidos al Gobierno General.	37

Cuentas por pagar

Tabla No. 42. Detalle cuentas por pagar.	37
Tabla No. 43. Detalle comisiones por administradora.	37
Tabla No. 44. Detalle saldos a favor de beneficiarios por administradora.	38
Tabla No. 45. Detalle otras cuentas por pagar.	38

Otros pasivos

Tabla No. 46. Detalle de otros pasivos.	38
Tabla No. 47. Detalle recursos recibidos en administración.	39
Tabla No. 48. Recursos recibidos por administración consolidado por sector.	39
Tabla No. 49. Detalle de aportes, rendimientos y retiros enero a diciembre de 2020.	39
Tabla No. 50. Detalle de reserva de estabilización.	40
Tabla No. 51. Detalle de rendimientos de la reserva de estabilización.	40

Tabla No. 52 Aportes reserva de estabilización año 2020.	40
Tabla No. 53 Retiros reserva de estabilización 2020.	40
Tabla No. 54. Desagregación composición portafolio pasivo.	41
Cuentas de orden	
Tabla No. 55. Detalle de cuentas de orden de deudoras.	41
Tabla No. 56. Discriminación de cuentas de orden deudoras.	41
Tabla No. 57. Detalle Derechos por cobrar sin acto administrativo en firme.	42
Tabla No. 58. Detalle Derechos por cobrar con acto administrativo en firme.	42
Tabla No. 59. Detalle gastos anuales incurridos.	42
Tabla No. 60. Detalle retiros pagados durante el año.	43
Tabla No. 61. Detalle cuentas de orden acreedoras.	44
Tabla No. 62. Detalle cuentas de orden acreedoras de control.	44
Tabla No. 63. Detalle solicitud de retiro pendientes de aprobación (Trámite).	44
Tabla No. 64. Detalle cuentas por pagar.	45
Tabla No. 65. Detalle rendimientos anuales generados.	45
Tabla No. 66. Detalle rendimientos de la reserva por administradora.	45
Tabla No. 67. Detalle rendimientos distribuidos enero a diciembre del año 2020.	45
Tabla No. 68. Detalle aportes de la Nación.	46
Tabla No. 69. Detalle aportes constitucionales.	46
Tabla No. 70. Detalle aportes territoriales.	46

Gráficas

	Página
Generalidades	
Gráfica No. 1. Organigrama y estructura orgánica.	15
Gráfica No. 2. Forma de organización y estructura.	17
Efectivo y equivalentes al efectivo	
Gráfica No. 3. Composición componentes de efectivo y equivalentes al efectivo	26
Inversiones e instrumentos derivados.	
Gráfica No. 4. Composición por administradora del portafolio del FONPET.	34

A. Acta de Publicación.

Acta de Publicación.

GLEDY MARLIE OSORIO PALACIO, contador público del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales, el cual es administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en cumplimiento del numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002, y las Resoluciones 706 de 2016 y 182 de 2017 emitidas por la Contaduría General de la Nación- CGN, y conforme a lo señalado en el marco normativo para entidades de gobierno adoptado mediante Resolución N° 533 de 2015 y sus modificaciones expedidas por la CGN, procede a publicar en la página web www.minhacienda.gov.co, el informe financiero y sus revelaciones más representativas de la entidad contable pública Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales - FONPET con corte a diciembre de 2020.

Se firma a los 23 días del mes de marzo de 2021.



Gledy Marlie Osorio Palacio

Contador Público
C.C. 1.017.143.049
T.P. 169180-T



B. Certificación del Estado de Situación Financiera.

EL VICEMINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO I, EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN ECONÓMICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL-DGRESS Y EL CONTADOR PÚBLICO DEL FONDO NACIONAL DE PENSIONES DE LAS Entidades Territoriales-FONPET CERTIFICAN.

Que los saldos de los informes financieros y contables mensuales integrados por el Estado de Situación Financiera y las revelaciones contables a corte del 31 de diciembre de 2020, revelan los hechos, transacciones y operaciones realizados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – FONPET; fueron tomados de los libros de contabilidad generados por el aplicativo contable SOFIA; y se elaboraron conforme a lo señalado por la Contaduría General de la Nación en el Marco Normativo para las Entidades del Gobierno adoptado mediante Resolución 533 de 2015 y sus modificatorias y la Resolución 428 de 2018.

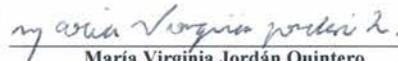
Que los informes financieros y contables mensuales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – FONPET, con corte a 31 de diciembre de 2020, revelan el valor total de los activos, pasivos y cuentas de orden reportados en el libro mayor emitido por el aplicativo contable SOFIA.

Que los activos representan el portafolio de inversiones, efectivo y cuentas por cobrar por concepto de dividendos, y los pasivos representan hechos pasados que implican un flujo de salida de recursos, tales como el pago de comisiones a las administradoras de los recursos del fondo, honorarios de la auditoría, reserva financiera para el cubrimiento y pago del pasivo pensional de las Entidades Territoriales y la reserva de estabilización de las administradoras de los recursos del fondo, en desarrollo de sus funciones.

Se firma a los 23 días del mes de marzo de 2021.



Juan Alberto Londoño Martínez
C.C. 80.083.447
Viceministro General



María Virginia Jordán Quintero
C.C. 67.020.057
Directora DGRESS



Gledy Marlie Osorio Palacio
Contador Público
C.C. 1.017.143.049
T.P.169180 – T

1. Delegado mediante Resolución 2185 de 2018, por el Representante Legal de la entidad, para la presentación y firma de los reportes contables y Estados Financieros de la Entidad contable Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales - 923272496.

Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales-FONPET

C. Estado de Situación Financiera Comparativo Anual.

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

NIT: 899.999.090-2

FONDO NACIONAL DE PENSIONES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES - FONPET

ENTIDAD CONTABLE PÚBLICA 923272496

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

A 31 de diciembre de 2020 comparativo con 31 de diciembre de 2019

Cifras expresadas en pesos Colombianos

ACTIVO	Nota	diciembre.2020	diciembre.2019	Variación
ACTIVO CORRIENTE				
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO		\$ 2.730.294.329.256	\$ 2.846.998.388.971	-\$ 116.704.059.715
Depósitos en instituciones financieras		\$ 2.729.025.141.107	\$ 2.846.998.388.971	-\$ 117.973.247.864
Cuenta corriente	5	\$ 8.545.822.099	\$ 17.645.287.666	-\$ 9.099.465.567
Cuenta de ahorro	5	\$ 1.022.975.428.083	\$ 1.022.288.005.805	\$ 687.422.278
Depósitos en el exterior	5	\$ 25.229.248.851	\$ 31.025.370.317	-\$ 5.796.121.466
Depósitos remunerados	5	\$ 1.672.274.642.074	\$ 1.776.039.725.183	-\$ 103.765.083.109
Equivalentes al efectivo		\$ 1.269.188.149	\$ -	\$ 1.269.188.149
Operaciones overnight	5	\$ 1.269.188.149	\$ -	\$ 1.269.188.149
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS		\$ 54.564.105.821.099	\$ 51.277.437.975.609	\$ 3.286.667.845.490
Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado		\$ 54.535.770.325.378	\$ 51.221.558.284.443	\$ 3.314.212.040.935
Titulos de tesorería- TES	6	\$ 24.320.718.428.054	\$ 22.749.817.677.417	\$ 1.570.900.750.637
Certificados de depósito a término	6	\$ 8.919.833.176.824	\$ 9.328.159.102.225	-\$ 408.325.925.401
Bonos y títulos emitidos por el sector privado	6	\$ 10.358.094.152.269	\$ 9.975.617.872.616	\$ 382.476.279.653
Bonos y títulos emitidos por entidades del exterior	6	\$ 1.761.199.352.962	\$ 1.312.793.315.123	\$ 448.406.037.839
Bonos y títulos emitidos por el gobierno general	6	\$ 389.123.651.136	\$ 447.147.862.980	-\$ 58.024.211.844
Bonos y títulos emitidos por las entidades públicas no financieras	6	\$ 4.651.116.112.400	\$ 4.089.686.724.582	\$ 561.429.387.818
Bonos y títulos emitidos por las empresas públicas financieras	6	\$ 628.189.640.000	\$ 344.116.489.720	\$ 284.073.150.280
Otras inversiones de administración de liquidez a valor de mercado	6	\$ 3.507.495.811.733	\$ 2.974.219.239.780	\$ 533.276.571.953
Instrumentos derivados con fines de cobertura de valor de mercado		\$ 28.335.495.721	\$ 55.879.691.166	-\$ 27.544.195.445
Derechos en contratos forward	6	\$ 839.411.255.244	\$ 1.247.035.770.886	-\$ 407.624.515.642
Obligaciones en contratos forward (Cr)	6	-\$ 811.075.759.523	-\$ 1.191.156.079.720	\$ 380.080.320.197
CUENTAS POR COBRAR		\$ 796.469.563	\$ 2.668.654.610	-\$ 1.872.185.047
Otras cuentas por cobrar		\$ 796.469.563	\$ 2.668.654.610	-\$ 1.872.185.047
Descuentos no autorizados	7	\$ 2.583.659	\$ 3.467.331	-\$ 883.672
Dividendos y participaciones por cobrar	7	\$ 774.434.884	\$ 2.665.187.279	-\$ 1.890.752.395
Otros intereses por cobrar	7	\$ 32.735	\$ -	\$ 32.735
Otras cuentas por cobrar	7	\$ 19.418.285	\$ -	\$ 19.418.285
Total Activo Corriente		\$ 57.295.196.619.918	\$ 54.127.105.019.190	\$ 3.168.091.600.728
ACTIVO NO CORRIENTE				
PRÉSTAMOS POR COBRAR		\$ 1.200.000.000.000	\$ -	\$ 1.200.000.000.000
Préstamos concedidos al gobierno general	8	\$ 1.200.000.000.000	\$ -	\$ 1.200.000.000.000
Total Activo No Corriente		\$ 1.200.000.000.000	\$ -	\$ 1.200.000.000.000
TOTAL ACTIVO		\$ 58.495.196.619.918	\$ 54.127.105.019.190	\$ 4.368.091.600.728
PASIVO				
CORRIENTE				
CUENTAS POR PAGAR		\$ 12.774.879.545	\$ 2.070.454.554	\$ 10.704.424.991
Saldos a favor de beneficiarios	21	\$ 1.489.487	\$ 1.336.824	\$ 152.663
Comisiones	21	\$ 12.773.382.953	\$ 2.069.117.730	\$ 10.704.265.223
Otras cuentas por pagar	21	\$ 7.105	\$ -	\$ 7.105
INSTRUMENTOS DERIVADOS CON FINES DE COBERTURA DE VALOR DE MERCADO		\$ 2.642.888.074	\$ -	\$ 2.642.888.074
Derechos en contratos forward (Db)	6	-\$ 672.720.079.892	\$ -	-\$ 672.720.079.892
Obligaciones en contratos forward	6	\$ 675.362.967.966	\$ -	\$ 675.362.967.966
OTROS PASIVOS		\$ 58.479.778.852.299	\$ 54.125.034.564.636	\$ 4.354.744.287.663
Recursos recibidos en administración		\$ 57.819.285.800.186	\$ 53.512.194.865.758	\$ 4.307.090.934.428
En administración	24	\$ 57.819.285.800.186	\$ 53.512.194.865.758	\$ 4.307.090.934.428
Depósitos recibidos en garantía		\$ 660.493.052.113	\$ 612.839.698.878	\$ 47.653.353.235
Depósitos sobre contratos	24	\$ 660.493.052.113	\$ 612.839.698.878	\$ 47.653.353.235
TOTAL PASIVO		\$ 58.495.196.619.918	\$ 54.127.105.019.190	\$ 4.368.091.600.728



Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales-FONPET

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

NIT: 899.999.090-2

FONDO NACIONAL DE PENSIONES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES - FONPET

ENTIDAD CONTABLE PÚBLICA 923272496

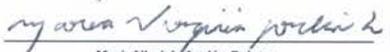
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

A 31 de diciembre de 2020 comparativo con 31 de diciembre de 2019

Cifras expresadas en pesos Colombianos

CUENTAS DE ORDEN	Nota	diciembre.2020	diciembre.2019	Variación		
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	\$	-	\$	-		
DEUDORAS DE CONTROL	\$	5.221.354.064.330	\$	4.915.325.903.631	\$	306.028.160.699
DERECHOS - FONPET	\$	3.048.231.999.624	\$	1.057.742.594.104	\$	1.990.489.405.520
Derechos por cobrar con acto administrativo en firme	26	\$ 4.480.982.402	\$ 4.096.309.207	\$ 384.673.195		
Derechos por cobrar sin acto administrativo en firme	26	\$ 3.043.751.017.222	\$ 1.053.646.284.897	\$ 1.990.104.732.325		
GASTOS Y RETIROS FONPET	\$	2.173.122.064.706	\$	3.857.583.309.527	-\$	1.684.461.244.821
Gastos anuales incurridos	26	\$ 67.775.019.764	\$ 53.567.077.176	\$ 14.207.942.588		
Retiros pagados durante el año	26	\$ 2.105.347.044.942	\$ 3.804.016.232.351	-\$ 1.698.669.187.409		
DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-\$	5.221.354.064.330	-\$	4.915.325.903.631	-\$	306.028.160.699
DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA	-\$	5.221.354.064.330	-\$	4.915.325.903.631	-\$	306.028.160.699
Derechos - FONPET	-\$	3.048.231.999.624	-\$ 1.057.742.594.104	-\$ 1.990.489.405.520		
Gastos y retiros FONPET	-\$	2.173.122.064.706	-\$ 3.857.583.309.527	-\$ 1.684.461.244.821		
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	\$	-	\$	-		
ACREEDORAS DE CONTROL	\$	9.716.933.001.125	\$	7.076.830.412.704	\$	2.640.102.588.421
OBLIGACIONES - FONPET	\$	823.099.783.609	\$	82.393.724.359	\$	740.706.059.250
Cuentas por pagar	26	\$ 14.635.422.489	\$ 41.380.208.076	-\$ 26.744.785.587		
Solicitudes de retiro pendientes de aprobación	26	\$ 808.464.361.120	\$ 41.013.516.283	\$ 767.450.844.837		
Retiros aprobados pendientes de giro	26	\$ -	\$ -	\$ -		
RENDIMIENTOS Y APORTES FONPET	\$	8.893.833.217.516	\$	6.994.436.688.345	\$	1.899.396.529.171
Rendimientos anuales generados	26	\$ 5.335.215.586.019	\$ 5.151.797.339.044	\$ 183.418.246.975		
Aportes recaudados durante el año	26	\$ 3.558.617.631.497	\$ 1.842.639.349.301	\$ 1.715.978.282.196		
ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-\$	9.716.933.001.125	-\$	7.076.830.412.704	-\$	2.640.102.588.421
ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	-\$	9.716.933.001.125	-\$	7.076.830.412.704	-\$	2.640.102.588.421
Obligaciones - FONPET	-\$	823.099.783.609	-\$ 82.393.724.359	-\$ 740.706.059.250		
Rendimientos y aportes FONPET	-\$	8.893.833.217.516	-\$ 6.994.436.688.345	-\$ 1.899.396.529.171		


 Juan Alberto Londoño Martínez
 C.C. 80.083.447
 Viceministro General


 Maria Virginia Jordán Quintero
 C.C. 67.020.057
 Directora DGRESS


 Gledy María Osorio Palacio
 Contador Público
 C.C. 1.071.143.049
 T.P. 1.9180 - T

Elaborado con la colaboración de Marcia Hernández y Diego Gómez

Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales-FONPET

D. Estado de Situación Financiera Trimestral Comparativo.

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
NIT: 899.999.090-2
FONDO NACIONAL DE PENSIONES DE LAS Entidades Territoriales - FONPET
ENTIDAD CONTABLE PUBLICA 923272496
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

A 31 de diciembre de 2020 comparativo con 30 de septiembre de 2020

Cifras expresadas en pesos Colombianos

ACTIVO	diciembre.2020	septiembre.2020	Variación
ACTIVO CORRIENTE			
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	\$ 2.730.294.329.256	\$ 3.407.385.958.604	-\$ 677.091.629.348
Depósitos en instituciones financieras	\$ 2.729.025.141.107	\$ 3.405.816.466.381	-\$ 676.791.325.274
Cuenta corriente	\$ 8.545.822.099	\$ 6.766.598	\$ 8.539.055.501
Cuenta de ahorro	\$ 1.022.975.428.083	\$ 1.614.179.488.511	-\$ 591.204.060.428
Depósitos en el exterior	\$ 25.229.248.851	\$ 130.048.212.850	-\$ 104.818.963.999
Depósitos remunerados	\$ 1.672.274.642.074	\$ 1.661.581.998.422	\$ 10.692.643.652
Equivalentes al efectivo	\$ 1.269.188.149	\$ 1.569.492.223	-\$ 300.304.074
Operaciones overnight	\$ 1.269.188.149	\$ 1.569.492.223	-\$ 300.304.074
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	\$ 54.564.105.821.099	\$ 54.049.170.958.224	\$ 514.934.862.875
Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado	\$ 54.535.770.325.378	\$ 54.100.213.161.918	\$ 435.557.163.460
Títulos de tesorería- TES	\$ 24.320.718.428.054	\$ 24.097.560.610.227	\$ 223.157.817.827
Certificados de depósito a término	\$ 8.919.833.176.824	\$ 9.290.127.655.100	-\$ 370.294.478.276
Bonos y títulos emitidos por el sector privado	\$ 10.358.094.152.269	\$ 10.182.766.326.604	\$ 175.327.825.665
Bonos y títulos emitidos por entidades del exterior	\$ 1.761.199.352.962	\$ 1.848.825.868.899	-\$ 87.626.515.937
Bonos y títulos emitidos por el gobierno general	\$ 389.123.651.136	\$ 435.358.944.031	-\$ 46.235.292.895
Bonos y títulos emitidos por las entidades públicas no financieras	\$ 4.651.116.112.400	\$ 4.601.865.172.770	\$ 49.250.939.630
Bonos y títulos emitidos por las empresas públicas financieras	\$ 628.189.640.000	\$ 385.436.664.110	\$ 242.752.975.890
Otras inversiones de administración de liquidez a valor de mercado	\$ 3.507.495.811.733	\$ 3.258.271.920.177	\$ 249.223.891.556
Instrumentos derivados con fines de cobertura de valor de mercado	\$ 28.335.495.721	-\$ 51.042.203.694	\$ 79.377.699.415
Derechos en contratos forward	\$ 839.411.255.244	\$ 2.133.139.707.851	-\$ 1.293.728.452.607
Obligaciones en contratos forward (Cr)	-\$ 811.075.759.523	-\$ 2.184.181.911.545	\$ 1.373.106.152.022
CUENTAS POR COBRAR	\$ 796.469.563	\$ 259.659.262	\$ 536.810.301
Otras cuentas por cobrar	\$ 796.469.563	\$ 259.659.262	\$ 536.810.301
Descuentos no autorizados	\$ 2.583.659	\$ 605.218	\$ 1.978.441
Dividendos y participaciones por cobrar	\$ 774.434.884	\$ 259.054.044	\$ 515.380.840
Otros intereses por cobrar	\$ 32.735	\$ -	\$ 32.735
Otras cuentas por cobrar	\$ 19.418.285	\$ -	\$ 19.418.285
OTROS ACTIVOS	\$ -	\$ 24.102.613	-\$ 24.102.613
Avances y anticipos entregados	\$ -	\$ 24.102.613	-\$ 24.102.613
Anticipo para adquisición de bienes y servicios	\$ -	\$ 24.102.613	-\$ 24.102.613
Total Activo Corriente	\$ 57.295.196.619.918	\$ 57.456.840.678.703	-\$ 161.644.058.785
ACTIVO NO CORRIENTE			
PRÉSTAMOS POR COBRAR	\$ 1.200.000.000.000	\$ 1.200.000.000.000	\$ -
Préstamos concedidos al gobierno general	\$ 1.200.000.000.000	\$ 1.200.000.000.000	\$ -
Total Activo No Corriente	\$ 1.200.000.000.000	\$ 1.200.000.000.000	\$ -
TOTAL ACTIVO	\$ 58.495.196.619.918	\$ 58.656.840.678.703	-\$ 161.644.058.785
PASIVO			
CORRIENTE			
CUENTAS POR PAGAR	\$ 12.774.879.545	\$ 24.555.821.043	-\$ 11.780.941.498
Saldos a favor de beneficiarios	\$ 1.489.487	\$ -	\$ 1.489.487
Comisiones	\$ 12.773.382.953	\$ 24.552.246.243	-\$ 11.778.863.290
Otras cuentas por pagar	\$ 7.105	\$ 3.574.800	-\$ 3.567.695
INSTRUMENTOS DERIVADOS CON FINES DE COBERTURA DE VALOR DE MERCADO	\$ 2.642.888.074	\$ -	\$ 2.642.888.074
Derechos en contratos forward (Db)	-\$ 672.720.079.892	\$ -	-\$ 672.720.079.892
Obligaciones en contratos forward	\$ 675.362.967.966	\$ -	-\$ 675.362.967.966
OTROS PASIVOS	\$ 58.479.778.852.299	\$ 58.632.284.857.660	-\$ 152.506.005.361
Recursos recibidos en administración	\$ 57.819.285.800.186	\$ 57.987.084.400.626	-\$ 167.798.600.440
En administración	\$ 57.819.285.800.186	\$ 57.987.084.400.626	-\$ 167.798.600.440
Depósitos recibidos en garantía	\$ 660.493.052.113	\$ 645.200.457.034	\$ 15.292.595.079
Depósitos sobre contratos	\$ 660.493.052.113	\$ 645.200.457.034	\$ 15.292.595.079
TOTAL PASIVO	\$ 58.495.196.619.918	\$ 58.656.840.678.703	-\$ 161.644.058.785



Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales-FONPET

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

NIT: 899.999.090-2

FONDO NACIONAL DE PENSIONES DE LAS Entidades Territoriales - FONPET

ENTIDAD CONTABLE PUBLICA 923272496

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

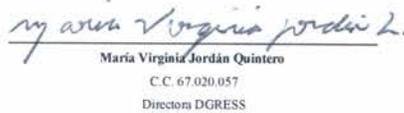
A 31 de diciembre de 2020 comparativo con 30 de septiembre de 2020

Cifras expresadas en pesos Colombianos

CUENTAS DE ORDEN	diciembre.2020	septiembre.2020	Variación
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	\$ -	\$ -	\$ -
DEUDORAS DE CONTROL	\$ 5.221.354.064.330	\$ 3.539.398.657.566	\$ 1.681.955.406.764
DERECHOS - FONPET	\$ 3.048.231.999.624	\$ 3.182.769.043.249	\$ -134.537.043.625
Derechos por cobrar con acto administrativo en firme	\$ 4.480.982.402	\$ 4.378.238.949	\$ 102.743.453
Derechos por cobrar sin acto administrativo en firme	\$ 3.043.751.017.222	\$ 3.178.390.804.300	\$ -134.639.787.078
GASTOS Y RETIROS FONPET	\$ 2.173.122.064.706	\$ 356.629.614.317	\$ 1.816.492.450.389
Gastos anuales incurridos	\$ 67.775.019.764	\$ 52.836.394.222	\$ 14.938.625.542
Retiros pagados durante el año	\$ 2.105.347.044.942	\$ 303.793.220.095	\$ 1.801.553.824.847
DEUDORAS POR CONTRA (CR)	\$ -5.221.354.064.330	\$ -3.539.398.657.566	\$ -1.681.955.406.764
DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA	\$ -5.221.354.064.330	\$ -3.539.398.657.566	\$ -1.681.955.406.764
Derechos - FONPET	\$ -3.048.231.999.624	\$ -3.182.769.043.249	\$ 134.537.043.625
Gastos y retiros FONPET	\$ -2.173.122.064.706	\$ -356.629.614.317	\$ -1.816.492.450.389
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	\$ -	\$ -	\$ -
ACREEDORAS DE CONTROL	\$ 9.716.933.001.125	\$ 5.026.374.771.410	\$ 4.690.558.229.715
OBLIGACIONES - FONPET	\$ 823.099.783.609	\$ 277.263.871.019	\$ 545.835.912.590
Cuentas por pagar	\$ 14.635.422.489	\$ 25.874.789.105	\$ -11.239.366.616
Solicitudes de retiro pendientes de aprobación	\$ 808.464.361.120	\$ 231.502.282.033	\$ 576.962.079.087
Retiros aprobados pendientes de giro	\$ -	\$ 19.886.799.881	\$ -19.886.799.881
RENDIMIENTOS Y APORTES FONPET	\$ 8.893.833.217.516	\$ 4.749.110.900.391	\$ 4.144.722.317.125
Rendimientos anuales generados	\$ 5.335.215.586.019	\$ 3.905.750.489.792	\$ 1.429.465.096.227
Aportes recaudados durante el año	\$ 3.558.617.631.497	\$ 843.360.410.599	\$ 2.715.257.220.898
ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	\$ -9.716.933.001.125	\$ -5.026.374.771.410	\$ -4.690.558.229.715
ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	\$ -9.716.933.001.125	\$ -5.026.374.771.410	\$ -4.690.558.229.715
Obligaciones - FONPET	\$ -823.099.783.609	\$ -277.263.871.019	\$ -545.835.912.590
Rendimientos y aportes FONPET	\$ -8.893.833.217.516	\$ -4.749.110.900.391	\$ -4.144.722.317.125



Juan Alberto Londoño Martínez
C.C. 80.083.447
Viceministro General



María Virginia Jordán Quintero
C.C. 67.020.057
Directora DGRESS



Gledy Maric Osorio Palacio
Contador Público
T.P. 169180 - T
C.C. 1.017.143.049

Elaborado con la colaboración de Maricela Hernández y Diego Gómez

Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales-FONPET

E. Estado de Situación Financiera Mensual Comparativo.

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

NIT: 899.999.090-2

FONDO NACIONAL DE PENSIONES DE LAS Entidades Territoriales - FONPET

ENTIDAD CONTABLE PÚBLICA 923272496

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

A 31 de diciembre de 2020 comparativo con 30 de noviembre de 2020

Cifras expresadas en pesos Colombianos

ACTIVO	diciembre.2020	noviembre.2020	Variación
ACTIVO CORRIENTE			
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	\$ 2.730.294.329.256	\$ 3.224.209.332.361	-\$ 493.915.003.105
Depósitos en instituciones financieras	\$ 2.729.025.141.107	\$ 3.154.215.170.598	-\$ 425.190.029.491
Cuenta corriente	\$ 8.545.822.099	\$ 6.050.306.181	\$ 2.495.515.918
Cuenta de ahorro	\$ 1.022.975.428.083	\$ 1.387.800.413.387	-\$ 364.824.985.304
Depósitos en el exterior	\$ 25.229.248.851	\$ 90.525.530.532	-\$ 65.296.281.681
Depósitos remunerados	\$ 1.672.274.642.074	\$ 1.669.838.920.498	\$ 2.435.721.576
Equivalentes al efectivo	\$ 1.269.188.149	\$ 69.994.161.763	-\$ 68.724.973.614
Operaciones overnight	\$ 1.269.188.149	\$ 69.994.161.763	-\$ 68.724.973.614
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	\$ 54.564.105.821.099	\$ 54.644.848.855.811	-\$ 80.743.034.712
Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado	\$ 54.535.770.325.378	\$ 54.577.363.962.911	-\$ 41.593.637.533
Títulos de tesorería- TES	\$ 24.320.718.428.054	\$ 24.439.002.166.668	-\$ 118.283.738.614
Certificados de depósito a término	\$ 8.919.833.176.824	\$ 9.014.782.664.857	-\$ 94.949.488.033
Bonos y títulos emitidos por el sector privado	\$ 10.358.094.152.269	\$ 10.428.098.994.279	-\$ 70.004.842.010
Bonos y títulos emitidos por entidades del exterior	\$ 1.761.199.352.962	\$ 1.745.250.215.662	\$ 15.949.137.300
Bonos y títulos emitidos por el gobierno general	\$ 389.123.651.136	\$ 403.436.216.364	-\$ 14.312.565.228
Bonos y títulos emitidos por las entidades públicas no financieras	\$ 4.651.116.112.400	\$ 4.618.383.994.135	\$ 32.732.118.265
Bonos y títulos emitidos por las empresas públicas financieras	\$ 628.189.640.000	\$ 578.800.117.053	\$ 49.389.522.947
Otras inversiones de administración de liquidez a valor de mercado	\$ 3.507.495.811.733	\$ 3.349.609.593.893	\$ 157.886.217.840
Instrumentos derivados con fines de cobertura de valor de mercado	\$ 28.335.495.721	\$ 67.484.892.900	-\$ 39.149.397.179
Derechos en contratos forward	\$ 839.411.255.244	\$ 1.855.210.825.046	-\$ 1.015.799.569.802
Obligaciones en contratos forward (Cr)	-\$ 811.075.759.523	-\$ 1.787.725.932.146	\$ 976.650.172.623
CUENTAS POR COBRAR	\$ 796.469.563	\$ 1.034.746.999	-\$ 238.277.436
Otras cuentas por cobrar	\$ 796.469.563	\$ 1.034.746.999	-\$ 238.277.436
Descuentos no autorizados	\$ 2.583.659	\$ 1.560.096	\$ 1.023.563
Dividendos y participaciones por cobrar	\$ 774.434.884	\$ 1.032.581.143	-\$ 258.146.259
Otros intereses por cobrar	\$ 32.735	\$ -	\$ 32.735
Otras cuentas por cobrar	\$ 19.418.285	\$ 605.760	\$ 18.812.525
Total Activo Corriente	\$ 57.295.196.619.918	\$ 57.870.092.935.171	-\$ 574.896.315.253
ACTIVO NO CORRIENTE			
PRÉSTAMOS POR COBRAR	\$ 1.200.000.000.000	\$ 1.200.000.000.000	\$ -
Préstamos concedidos al gobierno general	\$ 1.200.000.000.000	\$ 1.200.000.000.000	\$ -
Total Activo Corriente	\$ 1.200.000.000.000	\$ 1.200.000.000.000	\$ -
TOTAL ACTIVO	\$ 58.495.196.619.918	\$ 59.070.092.935.171	-\$ 574.896.315.253
PASIVO			
CORRIENTE			
CUENTAS POR PAGAR	\$ 12.774.879.545	\$ 8.169.941.698	\$ 4.604.937.847
Saldos a favor de beneficiarios	\$ 1.489.487	\$ -	\$ 1.489.487
Comisiones	\$ 12.773.382.953	\$ 8.169.941.698	\$ 4.603.441.255
Otras cuentas por pagar	\$ 7.105	\$ -	\$ 7.105
INSTRUMENTOS DERIVADOS CON FINES DE COBERTURA DE VALOR DE MERCADO	\$ 2.642.888.074	\$ -	\$ 2.642.888.074
Derechos en contratos forward (Db)	-\$ 672.720.079.892	\$ -	-\$ 672.720.079.892
Obligaciones en contratos forward	\$ 675.362.967.966	\$ -	-\$ 675.362.967.966
OTROS PASIVOS	\$ 58.479.778.852.299	\$ 59.061.922.993.473	-\$ 582.144.141.174
Recursos recibidos en administración	\$ 57.819.285.800.186	\$ 58.404.048.938.746	-\$ 584.763.138.560
En administración	\$ 57.819.285.800.186	\$ 58.404.048.938.746	-\$ 584.763.138.560
Depósitos recibidos en garantía	\$ 660.493.052.113	\$ 657.874.054.727	\$ 2.618.997.386
Depósitos sobre contratos	\$ 660.493.052.113	\$ 657.874.054.727	\$ 2.618.997.386
TOTAL PASIVO	\$ 58.495.196.619.918	\$ 59.070.092.935.171	-\$ 574.896.315.253



Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales-FONPET

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

NIT: 899.999.090-2

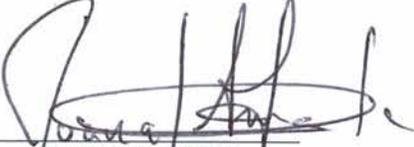
FONDO NACIONAL DE PENSIONES DE LAS Entidades Territoriales - FONPET

ENTIDAD CONTABLE PUBLICA 923272496

A 31 de diciembre de 2020 comparativo con 30 de noviembre de 2020

Cifras expresadas en pesos Colombianos

CUENTAS DE ORDEN	diciembre.2020	noviembre.2020	Variación
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	\$ -	\$ -	\$ -
DEUDORAS DE CONTROL	\$ 5.221.354.064.330	\$ 4.023.518.447.507	\$ 1.197.835.616.823
DERECHOS - FONPET	\$ 3.048.231.999.624	\$ 3.038.172.270.996	\$ 10.059.728.628
Derechos por cobrar con acto administrativo en firme	\$ 4.480.982.402	\$ 4.442.154.920	\$ 38.827.482
Derechos por cobrar sin acto administrativo en firme	\$ 3.043.751.017.222	\$ 3.033.730.116.076	\$ 10.020.901.146
GASTOS Y RETIROS FONPET	\$ 2.173.122.064.706	\$ 985.346.176.511	\$ 1.187.775.888.195
Gastos anuales incurridos	\$ 67.775.019.764	\$ 62.285.679.142	\$ 5.489.340.622
Retiros pagados durante el año	\$ 2.105.347.044.942	\$ 923.060.497.369	\$ 1.182.286.547.573
DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-\$ 5.221.354.064.330	-\$ 4.023.518.447.507	-\$ 1.197.835.616.823
DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA	-\$ 5.221.354.064.330	-\$ 4.023.518.447.507	-\$ 1.197.835.616.823
Derechos - FONPET	-\$ 3.048.231.999.624	-\$ 3.038.172.270.996	-\$ 10.059.728.628
Gastos y retiros FONPET	-\$ 2.173.122.064.706	-\$ 985.346.176.511	-\$ 1.187.775.888.195
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	\$ -	\$ -	\$ -
ACREEDORAS DE CONTROL	\$ 9.716.933.001.125	\$ 6.173.236.145.132	\$ 3.543.696.855.993
OBLIGACIONES - FONPET	\$ 823.099.783.609	\$ 359.312.499.171	\$ 463.787.284.438
Cuentas por pagar	\$ 14.635.422.489	\$ 10.158.257.658	\$ 4.477.164.831
Solicitudes de retiro pendientes de aprobación	\$ 808.464.361.120	\$ 343.961.957.513	\$ 464.502.403.607
Retiros aprobados pendientes de giro	\$ -	\$ 5.192.284.000	-\$ 5.192.284.000
RENDIMIENTOS Y APORTES FONPET	\$ 8.893.833.217.516	\$ 5.813.923.645.961	\$ 3.079.909.571.555
Rendimientos anuales generados	\$ 5.335.215.586.019	\$ 4.820.445.773.589	\$ 514.769.812.430
Aportes recaudados durante el año	\$ 3.558.617.631.497	\$ 993.477.872.372	\$ 2.565.139.759.125
ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-\$ 9.716.933.001.125	-\$ 6.173.236.145.132	-\$ 3.543.696.855.993
ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	-\$ 9.716.933.001.125	-\$ 6.173.236.145.132	-\$ 3.543.696.855.993
Obligaciones - FONPET	-\$ 823.099.783.609	-\$ 359.312.499.171	-\$ 463.787.284.438
Rendimientos y aportes FONPET	-\$ 8.893.833.217.516	-\$ 5.813.923.645.961	-\$ 3.079.909.571.555


 Juan Alberto Londoño Martínez
 C.C. 80.083.447
 Viceministro General


 Maria Virginia Jordán Quintero
 C.C. 67.020.057
 Directora DGRESS


 Gledy Marile Osorio Palacio
 Contador Público
 C.C. 1.017.143.049
 T.P. 169180 - T

Elaborado con la colaboración de Marcia Hernández y Diego Gómez

F. Notas al Estado de Situación Financiera.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales
Entidad contable pública 923272496
a 31 de diciembre de 2020
Cifras expresadas en pesos Colombianos

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE.

1.1. Identificación y Funciones.

1.1.1. Naturaleza jurídica y actividades que desarrolla.

El Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales - FONPET, fue creado mediante la Ley 549 de 1999, para dar cumplimiento a lo establecido en la mencionada Ley, el Departamento Administrativo de la Función Pública mediante el Decreto 4712 de 2008 modifica la estructura del Ministerio de Hacienda y Crédito Público-MHCP y establece en el numeral 35 del Artículo N° 3 "... Administrar los recursos del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales, FONPET...", bajo la Resolución 448 de 2011 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en su artículo N° 1 establece la creación dentro de la Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social- DGRESS que integra el grupo interno de trabajo denominado Grupo de gestión del FONPET.

El Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales - FONPET, es un fondo sin personería jurídica administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público –MHCP, el cual tiene como objeto recaudar y asignar los recursos a las cuentas de los entes territoriales y administrar los recursos a través de Patrimonios Autónomos que se constituyan exclusivamente en las administradoras de fondos de pensiones y cesantías privadas o públicas, en sociedades fiduciarias privadas o públicas o en compañías de seguros de vida privadas o públicas, que estén facultadas para administrar los recursos del Sistema General de Pensiones y de los regímenes pensionales excepcionados del Sistema por Ley.

En todo caso la responsabilidad por los pasivos pensionales territoriales corresponderá a la respectiva entidad territorial. Por consiguiente, el hecho de crear el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales - FONPET, de la destinación de recursos nacionales para coadyuvar a la financiación de tales pasivos o de que por disposición legal la Nación deba realizar aportes para contribuir al pago de los pasivos pensionales de las entidades del nivel territorial, no implica que este asuma la responsabilidad de las Entidades Territoriales.

En el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales - FONPET cada una de las Entidades Territoriales poseerá una cuenta destinada al pago de sus pasivos pensionales. Los valores registrados en las cuentas pertenecerán a las Entidades Territoriales y serán complementarios de los recursos que destinen los departamentos, municipios y distritos a la creación de Fondos de Pensiones Territoriales y Patrimonios Autónomos destinados a garantizar pasivos pensionales de conformidad con las normas vigentes.

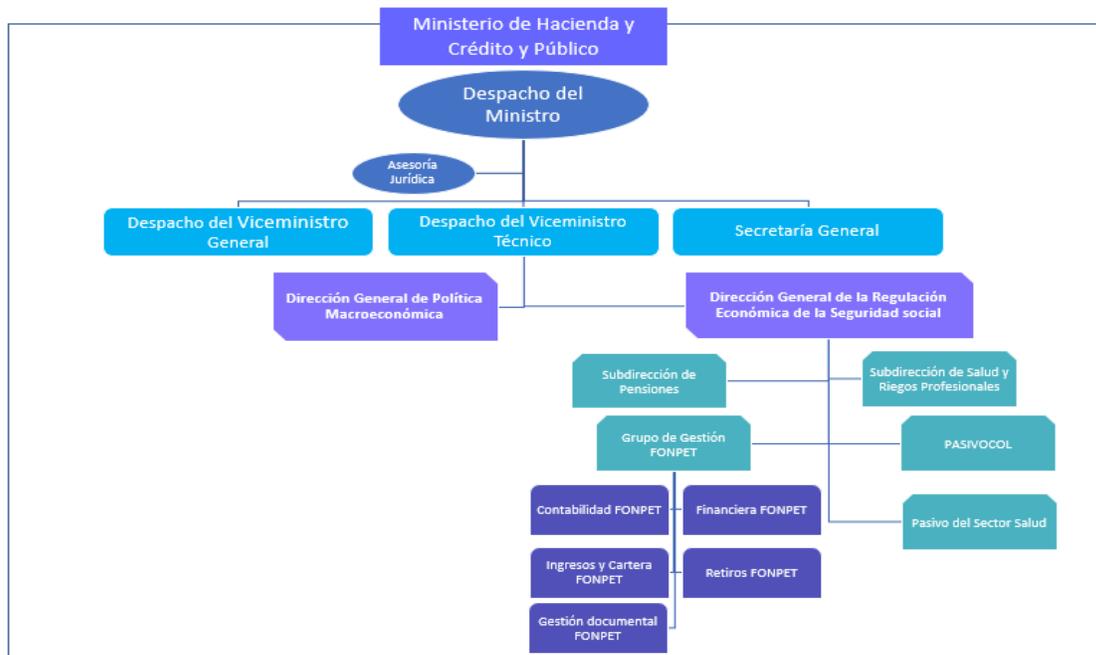
1.1.2. Nombre y Sigla de la Unidad contable.

Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales - FONPET.

1.1.3. Organigrama y estructura orgánica.

El Departamento Administrativo de la Función Pública mediante el Decreto 4712 de 2008 modifica la estructura del Ministerio de Hacienda y Crédito Público-MHCP y establece en el numeral 35 del Artículo N° 3 "... Administrar los recursos del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales - FONPET...", bajo la Resolución 448 de 2011 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en su artículo N° 1 establece la creación dentro de la Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social- DGRESS que integra el grupo interno de trabajo denominado Grupo de gestión del FONPET.

Gráfica No. 1. Organigrama y estructura orgánica.



El objetivo del organigrama es resaltar la estructura del Grupo de Gestión Fonpet dentro del MHCP

Fuente: Contabilidad FONPET.

1.1.4. Domicilio.

El domicilio principal del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales - FONPET es en la ciudad de Bogotá (Colombia), en la sede Casas de Santa Bárbara, ubicada en la Carrera 7 No. 6B- 80., perteneciente al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones.

El Estado Financiero del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales - FONPET elaborado a 31 de diciembre de 2020 comparativo con el 31 de diciembre de 2019, ha sido preparado de conformidad con lo dispuesto en el nuevo Marco Normativo aplicable a Entidades de Gobierno, adoptado por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución 533 de 2015 y sus Resoluciones modificatorias. Dicho Marco Normativo forma parte integral del Régimen de Contabilidad Pública, adoptado mediante Resolución No. 354 del 5 de septiembre de 2007, modificada mediante Resolución 156 del 29 de mayo de 2018.

Para el reconocimiento, medición y revelación de los hechos, transacciones y operaciones del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales - FONPET, el grupo contable del FONDO ha definido prácticas contables, de carácter específico, que se encuentran documentados en el manual de políticas y memorando técnico.

Para el cierre contable de 2020, se tuvo en cuenta la Resolución 193 del 3 de diciembre de 2020 expedida por la Contaduría General de la Nación - CGN, la cual contiene las instrucciones relacionadas al cierre y generación de Notas y Estados Financieros del periodo contable y el reporte de la información a la CGN.

1.3. Base normativa y periodo cubierto.

A partir de la expedición por la Contaduría General de la Nación – CGN del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y la Resolución 428 de 2018, el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales - FONPET, presenta el Estado de Situación Financiera de acuerdo a las características especiales del FONDO, de igual forma el Estado Financiero se realiza de forma comparativa con el periodo inmediatamente anterior, expresado en pesos colombianos y con corte a 31 de diciembre de 2020.

El Estado Financiero presentado por el FONPET no contiene registros contables en cuentas de patrimonio, ingresos, ni gastos, razón por la cual no elabora los Estados Financieros básicos con excepción del Estado de Situación Financiera, la contabilidad del FONDO realiza sus registros contables de forma mensual, Lo anterior dada la estructura contable emitida por la Contaduría General de la Nación - CGN.

El Estado de Situación Financiera del FONDO, utiliza como base contable el devengo en las cuentas del activo, pasivo y cuentas de orden.

Las cuentas contables de cierre de saldos anual son: Gastos anuales incurridos, retiros pagados, rendimientos anuales generados y aportes recaudados durante el año.

El FONPET no presenta el Estado de Situación Financiera de forma intermedia al Comité Directivo del fondo. Sin embargo, prepara, presenta y publica en la página web www.minhacienda.gov.co, informes financieros y contables con periodicidad mensual sobre la situación financiera y el resultado del periodo, con sus correspondientes notas sobre los hechos no recurrentes como lo define la normatividad legal vigente.

Finalmente, el Estado de Situación Financiera del FONPET ha sido preparado por el grupo de contabilidad del FONPET, fueron aprobados y firmados el 23 de marzo de 2021 por el Viceministro General, la Directora de la Dirección General de Regulación Económica y Seguridad Social y el Contador Público contratado para el FONPET.

1.4. Forma de organización y/o cobertura

El Departamento Administrativo de la Función Pública mediante el Decreto 4712 de 2008 modifica la estructura del Ministerio de Hacienda y Crédito Público-MHCP y establece en el numeral 35 del Artículo N° 3 "... Administrar los recursos del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales - FONPET...", bajo la Resolución 448 de 2011 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en su artículo N° 1 establece la creación dentro de la Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social- DGRESS que integra el grupo interno de trabajo denominado Grupo de Gestión del FONPET.

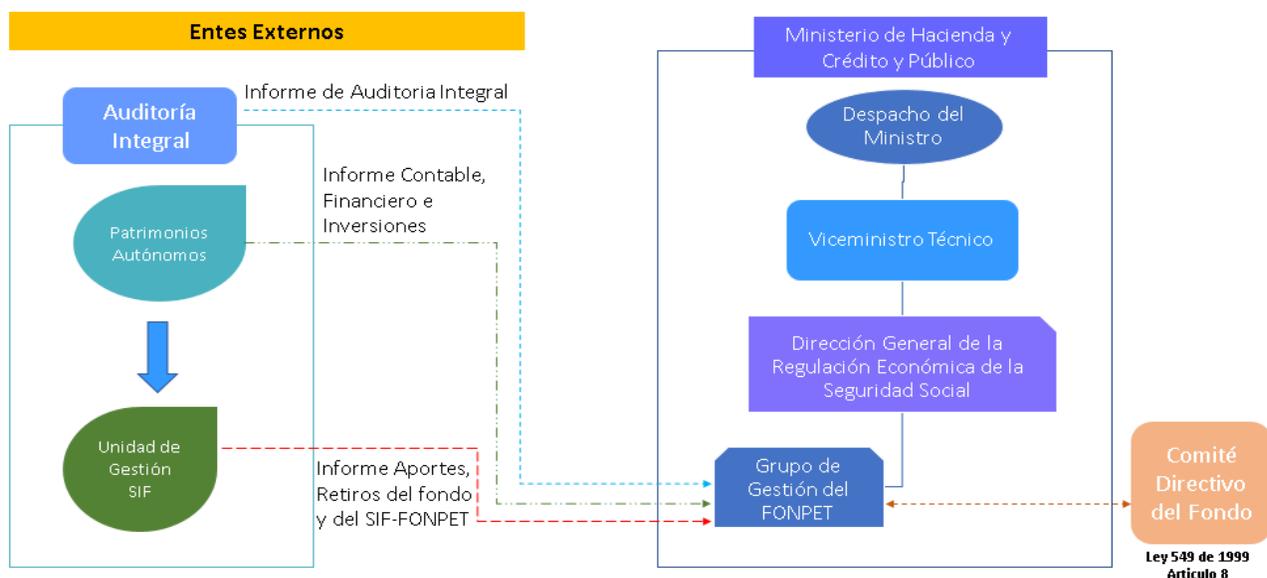
Para la puesta en marcha del Grupo de Gestión del FONPET, la cual se encuentra definida en la normatividad expuesta anteriormente, se realizaron contrataciones de personal que atiende los procesos internos del FONPET, tales como la implementación y seguimiento de la contabilidad, los activos, ingresos, cartera, retiros de los entes territoriales, el cálculo del pasivo pensional y el pasivo del sector Salud. Al interior del grupo de Gestión del FONPET se crearon subgrupos de trabajo para atender las necesidades propias de la administración y operación del FONDO.

Para dar cumplimiento al objeto del FONDO establecido en la Ley 549 de 1999, el MHCP realizó el proceso de licitación pública abierta número 06 de 2012 en la cual fueron adjudicados los recursos a cargo del FONPET perteneciente a las Entidades Territoriales para el pago del pasivo pensional. El contrato firmado inicialmente tuvo una duración sobre el contrato de fiducia de 5 años a partir del día 19 de noviembre de 2012, la vigencia del contrato inicial fue hasta el 19 de noviembre de 2017. Durante la vigencia de 2017 se realizó un otrosí a estos contratos con un plazo determinado hasta el 19 de febrero 2019, del mismo modo en el transcurso de la vigencia del 2019 se elaboraron dos otrosíes, uno desde el 20 de febrero de 2019 hasta el 19 de noviembre de 2019 y otro desde el 20 de noviembre de 2019 hasta el 19 de marzo de 2020, durante el primer trimestre de 2020 se adelantó la gestión documental para la oficialización del otro sí que va del 20 de marzo de 2020 hasta el 19 de enero de 2021.

Durante la vigencia 2020 se trabajó en la elaboración de un otrosí, para firmarse en el mes de enero del 2021 que tendría vigencia hasta el 19 de noviembre del 2021.

El contrato de administración del Patrimonio autónomo incluye, además de la inversión de los recursos, el recaudo de las transferencias de las entidades aportantes; los desembolsos a favor de los entes territoriales, previstos en la Ley; la administración, actualización y el pago con cargo a las comisiones del Sistema de Información FONPET-SIF y los pagos correspondientes a la auditoría contratada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público de conformidad con las especificaciones señaladas en el pliego de condiciones, A continuación, en la gráfica No. 2 se presenta la estructura organizacional entre el Ministerio, los Patrimonios Autónomos, la Auditoría integral y el Comité directivo:

Gráfica No. 2. Forma de organización y estructura.



Fuente: Contabilidad FONPET.

1.4.1. Consolidación de información contable.

1.4.1.1. Patrimonios Autónomos y Unidad de gestión.

Las administradoras de los recursos llevan una contabilidad independiente a la del FONDO y remiten de forma mensual el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral e información que sustente los debidos registros contables del Patrimonio autónomo, con esta información el grupo de contabilidad del FONPET clasifica, revisa, analiza, homologa y registra en la contabilidad del fondo la información correspondiente; la información suministrada por las administradoras es certificada por el Contador Público, el Representante Legal y el Revisor Fiscal de cada uno de los Consorcios o Uniones Temporales que administran los recursos del Patrimonio autónomo. De igual forma, las administradoras contratadas por el MHCP-FONPET, se encuentran vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, debiendo cumplir con las normas legales vigentes establecidas para cada tipo de negocio.

Los consorcios administradores de los Patrimonios Autónomos que tenían contrato vigente de adjudicación de la administración de los recursos para las vigencias 2020 y 2019 son los siguientes:

Consorcio CCP 2012: Este consorcio se encuentra conformado por la Fiduciaria Cafetera S.A. (actualmente Fiduciaria Davivienda), Fiduciaria la Previsora S.A., y Corpbanca Investment Trust Colombia S.A., mediante el contrato 6001-2012 le fue asignado al consorcio CCP 2012 el 35% de los recursos, este consorcio actualmente reporta información por cada uno de sus consorciadas, esto según el acuerdo consorcial de fecha de 2 de octubre de 2012, en el cual definió que la administración de los recursos serían manejados por las fiduciarias integrantes del consorcio en proporción a su participación consorcial. Durante la vigencia del 2017, la consorciada Corpbanca Investment Trust Colombia S.A., fue adsorbida por el grupo Itaú y fue realizada la entrega de la administración de estos recursos a la administradora Fiduprevisora S.A.

Unión Temporal BBVA Horizonte y BBVA Fiduciaria FONPET 2012: Esta unión temporal se encuentra conformada por BBVA Horizonte Pensiones y Cesantías S.A., (la cual a partir del 1 de enero de 2014 fue absorbida por la Sociedad Administradora de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.), y BBVA Asset Management S.A., Sociedad Fiduciaria y le fue asignado mediante el contrato 6002-2012 el 4% de los recursos.

Consorcio Fiduciario Administrador Recursos FONPET- CONFIAR: Este consorcio está conformado por la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A, y Helm Fiduciaria S.A., (actualmente Itaú Asset Management Colombia S.A.), le fue adjudicado el 10% de los recursos por medio del contrato 6003-2012.

Consorcio FONPET 2012 Fidubogotá- Porvenir: A este consorcio conformado por la Fiduciaria Bogotá S.A., y la Sociedad Administradora de Fondo de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A., y de acuerdo al contrato 6004-2012 le fue asignado el 35% de los recursos.

Consorcio SOP 2012 2012: A este consorcio conformado por Fiduciaria de Occidente S.A., Fiduciaria Popular S.A., y Fiduciaria Skandia S.A., se le asignó el 16% de los recursos mediante el contrato 6005-2012.

Unidad de gestión

Consorcio comercial FONPET 2017: En cumplimiento del segundo párrafo de la cláusula 1 de los contratos suscritos entre los cuatro (4) consorcios y la unión Temporal con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en el que se manifiesto: "...conformar la unidad de gestión o su equivalente para la unificación de las operaciones y de la información...", El 15 noviembre de 2012 se suscribió el acuerdo consorcial para organizar el consorcio comercial denominado "Unidad de Gestión" que opera como intermediario entre las administradoras y el MHCP como una unidad administrativa y económica sujeta al régimen tributario señalado en las disposiciones legales vigentes, teniendo como funciones principales la administración, operación, mantenimiento y actualización del Sistema de Información-SIF, recaudar los giros realizados directamente por las Entidades Territoriales, entre otras.

Los gastos de su operación y administración son asumidos por las administradoras de los recursos del FONPET en concordancia al contrato firmado.

La información enviada por la Unidad de gestión esta basada en los saldos y soportes de las cuentas bancarias, en la cuales de realiza el recaudo de aportes al FONDO y reportes del SIF de aportes, rendimientos y retiros en las cuentas individuales de los entes territoriales.

1.4.1.2. Auditoría a los Patrimonios Autónomos y Unidad de gestión.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público-MHCP contrató a través de concurso de méritos a la firma de auditoría KPMG Advisory, Tax and Legal S.A.S., el objeto de este contrato es la realización de auditoría integral a los recursos administrados por las gestoras del portafolio a fin de garantizar el adecuado manejo del portafolio de inversiones, su registro en el SIF y su revelación en los Estados Financieros de cada uno de los Patrimonios Autónomos. Mensualmente la firma de Auditoría emite un informe, el cual detalla el desarrollo de cada una de las actividades contractuales y las acciones de mejora implementadas para cada uno de los Patrimonios Autónomos para las diferentes temáticas.

1.4.1.3. Dependencias y grupos de trabajo.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público cuenta con un modelo de operación que se basa en la gestión por procesos que integran dependencias y/o grupos de trabajo. Dichas dependencias se relacionan con el proceso contable, quienes asumen el compromiso de suministrar la información contable y financiera que se requiera como insumo para la emisión del Estado Financiero del FONPET, en los tiempos y con las condiciones necesarias, que permitan ser analizadas y procesadas oportunamente.

Las dependencias y/o grupos de trabajo que suministran la información suficiente que permite el reconocimiento, medición y revelación en el Estado Financiero de la entidad contable pública, Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales - FONPET son:

1. DGCPTN: Dirección General de Crédito Público - Grupo de Registro contable Dirección del Tesoro Nacional.
2. Grupo de Pagaduría Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
3. Grupo de Ingresos y Cartera - Grupo de Gestión del FONPET.
4. Grupo de Retiros - Grupo de Gestión del FONPET.
5. Grupo Financiero - Grupo de Gestión del FONPET.
6. Contratistas - Grupo de Gestión del FONPET.

1.4.2. Registros contables, conciliación de operaciones y soportes.

El registro de las operaciones contable y financiera, se realiza con base a documentos soportes los cuales se encuentran debidamente legalizados. Los registros en los libros de contabilidad auxiliares y principales, siguen ordenadamente el proceso contable, desde la identificación, clasificación, reconocimiento y registro de los hechos económicos, hasta la preparación y presentación de los Estados Financieros, utilizando para tal fin el aplicativo contable SOFIA.

La información contable del FONPET, es conciliada en su totalidad con cada una de las fuentes de información, adicional a este proceso se realiza la conciliación de registro contable entre el FONPET y la contabilidad del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Gestión General de los recursos recibidos en administración y los derechos por cobrar a las Entidades Territoriales. Para la vigencia 2020 se realizó conciliación con la Contabilidad de deuda pública Nación.

Todos los registros contables del FONPET están bajo el principio contable del devengo.

1.4.3. Sistemas auxiliares del proceso contable.

SIF- FONPET: Sistema de información del FONPET, es el sistema en el cual se realiza la consolidación de los recursos entregados en administración, recursos distribuidos en las cuentas individuales de los entes territoriales y los recursos pendientes de cobro por parte del fondo a los Entes Territoriales.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS.

2.1. Bases de medición.

La base de medición de elaboración del Estado Financiero del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades-FONPET es el valor de mercado, esto debido a que las administradoras de los recursos del fondo por normatividad vigente realizan la valoración de los títulos de inversión a precio de mercado y el Estado Financiero del FONPET consolida la información enviada por las gestoras del portafolio.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad.

2.2.1. Moneda funcional y de presentación.

La moneda funcional y de presentación de la información del Estado Financiero del Fondo es el peso colombiano. Las partidas presentadas en el Estado de situación financiera se encuentran expresadas en la moneda funcional, lo anterior permite reflejar con mayor fidelidad los efectos económicos de las transacciones, eventos y condiciones derivadas de la administración de los Patrimonios Autónomos.

2.2.2. Redondeo y materialidad.

Toda la información es presentada en pesos Colombianos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

La información contable y financiera es material y, por ello, reviste importancia relativa, si su omisión o su presentación pueden influir en las decisiones de los usuarios de la información. La materialidad depende de la cuantía de la partida o del error, juzgados en las circunstancias particulares de la omisión o de la presentación errónea. Para el FONPET una omisión o expresión es material si supera el 1% sobre la base total de los activos del año inmediatamente anterior.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera.

Las administradoras de los recursos del FONPET, realizan transacciones de compra y venta de títulos en moneda extranjera, esto en cumplimiento del régimen de inversión.

Los activos y pasivos expresados en moneda extranjera en el FONPET, son informados por las administradoras de los recursos utilizando los tipos de cambio vigentes al final del periodo reportado. En tal sentido, todos aquellos saldos en moneda extranjera se encuentran convertidos a los tipos de cambio al cierre del periodo del Estado Financiero.

Los valores en moneda extranjera se reexpresan a la tasa representativa del mercado (dólar) certificada por el Banco de la República al cierre del año, en el caso del Peso Mexicano y Euros se reexpresa a tasa indicada por el proveedor de precios que para esta caso de las administradoras es proporcionado por PRECIA S.A.

A continuación, se relacionan los tipos de cambios a 31 de diciembre de los años 2020 y 2019:

Tabla No. 1. Tipo de cambios en moneda extranjera.

Moneda	2020	2019
USD - Dólar	3.432,50	3.277,14
MXN- Peso Mexicano	172,95372	173,90525
EUR - Euros	4.215,4532	3.666,7919

Fuente: Estados Financieros Administradoras de los recursos del Fondo.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable.

El Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales-FONPET evalúa los posibles eventos que ocurren al final del período sobre el que se informa y la fecha de autorización de los Estados Financieros para su publicación, lo anterior con la finalidad de determinar si los posibles eventos conllevan a realizar ajustes o revelaciones adicionales en las notas al Estado Financiero del Fondo.

En virtud de lo anterior, una vez realizada la correspondiente verificación de los posibles eventos, entre el final del período sobre el que se informa y la fecha de autorización del Estado Financiero para su publicación, no se han presentado hechos que conlleven la realización de ajustes o revelaciones en las notas al Estado Financiero del Fondo.

2.5. Otros aspectos.

2.5.1. Clasificación de activos no corrientes.

El Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales - FONPET en el Estado de Situación Financiero correspondiente a la vigencia 2020 determinó el préstamo al Gobierno Nacional de acuerdo al Artículo 13 del Decreto 444 de 2020, como un activo no corriente, esto debido a que el Gobierno nacional reembolsara estos recursos al FONPET máximo durante las diez (10) vigencias fiscales subsiguientes a la fecha del desembolso.

2.5.2. Reserva de estabilización administradoras de los recursos del FONDO.

Los consorcios que administren los recursos del FONPET deben constituir una reserva de estabilización del 1% del promedio del portafolio administrado con el objetivo de que la misma se destine a compensar los rendimientos dejados de percibir en caso de presentar defectos o incumplimientos en la rentabilidad mínima exigida según el Decreto único del Ministerio de Hacienda y Crédito Público el cual expresa en su artículo 2.12.3.19.7 lo siguiente:

“Reserva de Estabilización del FONPET: Con el fin de garantizar la rentabilidad mínima ordenada por la Ley 1450 de 2011, las entidades administradoras de los recursos del FONPET deberán mantener una reserva de estabilización de rendimientos, constituida con sus propios recursos. El monto mínimo de la reserva de estabilización de rendimientos será equivalente al uno por ciento (1%) del promedio mensual del valor a precios de mercado de los activos que constituyen los Patrimonios Autónomos que administren. Para efectos de la Reserva de Estabilización se tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 2.6.4.1.6 Título 4 del Libro 6 de la Parte 2 del Decreto 2555 de 2010.”

2.5.3. Valor de la Unidad del Fondo.

El valor de la unidad FONPET varía diariamente dependiendo del movimiento de los aportes, retiros y rendimientos que se generen. Ahora bien, al considerar que la reserva de estabilización debe estar representada en unidades FONPET, esta debe estar incluida dentro del portafolio dado que el cálculo de la unidad debe tener en cuenta todas las variables.

El valor inicial de la unidad para las administradoras fue de \$2.754,82, con este valor el 20 de noviembre de 2012 se determinó el número de unidades entregadas por el Ministerio a las sociedades administradoras; con base en estas unidades se determina la participación tanto del Ministerio y de la reserva de estabilización de las administradoras de los recursos del FONPET.

Al corte de 31 de diciembre de 2020 el valor de la unidad del FONPET es de \$5.132,46.

2.5.4. Inversiones en el FONPET.

El Párrafo 2 del Artículo 25 Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales - FONPET de La Ley del Plan Nacional de Desarrollo 1450 de 2011, manifestó: “El Gobierno Nacional definirá el régimen de inversiones de los Patrimonios Autónomos del FONPET y otros Patrimonios Autónomos públicos destinados a la garantía y pago de pensiones...”.

En el párrafo 2 del Artículo 2 Modificación del artículo 2.12.3.19.1 del Capítulo 19 del Título 3 de la Parte 12 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015 Único Reglamentario del Sector, del Decreto 1913 del 11 de octubre de 2018 manifestó: “el régimen aplicable a los Patrimonios Autónomos del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales – FONPET y a otros Patrimonios Autónomos públicos destinados a la garantía y pago de pensiones, estará sujeto a los activos señalados en el artículo 2.6.12.1.2 del Título 12 del Libro 6 de la parte 2 del Decreto 2555 de 2010 con los siguientes límites ...”

Dicho régimen es igual al que se aplica en el portafolio conservador de las AFP's, con las únicas diferencias que para el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales -FONPET y otros Patrimonios Autónomos públicos destinados a la garantía y pago de pensiones, tiene un 5 % en inversiones de APP's con iniciativa pública y se limitan las inversiones en renta variable única y exclusivamente a ETFs.

La inversión de los recursos por parte de las administradoras de los recursos está sometida a las reglas especiales aplicables a este tipo de patrimonios que se encuentren vigentes durante su ejecución y a las establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, tanto para la administración de riesgos en la realización de operaciones de tesorería como en la estructuración del portafolio.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público-MHCP emitió régimen de inversiones del fideicomiso en el cual se establecieron las pautas para la inversión y administración del portafolio de inversión, todo de acuerdo con la normatividad aplicable contenida en el régimen de inversión de los recursos de los fondos de pensiones obligatorias establecida en la Circular Externa N° 029 de 2014 Título IV Capítulo cuarto de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Los recursos administrados se invierten en activos que son clasificados como inversiones negociables con el objeto de mantener una valoración a precios razonables que permita una distribución equitativa de rendimientos y proporcione información útil para realizar adecuadas evaluaciones de riesgo – retorno.

Son inversiones negociables cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones del precio a corto plazo. Las disposiciones normativas referentes a la valoración de inversiones se encuentran en el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia con sus correspondientes modificaciones.

- El proceso de valoración de los portafolios a mercado, se realiza diariamente bajo la metodología y normatividad determinada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

- Las inversiones en títulos de deuda, deben contar con calificación de una entidad calificadora de riesgo autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia, de al menos “BBB”, tratándose de títulos de largo plazo o, “F3” para el caso de títulos de corto plazo. (Grado de inversión).

- Bajo el esquema de proveedores de precios la valoración se realiza según corresponda de dos maneras diferentes:

- Las inversiones negociables representadas en valores o títulos de deuda, se deben valorar con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración utilizando la siguiente fórmula:

$$VM = VN * PS$$

Donde, VM corresponde al valor de mercado, VN al valor nominal, PS al precio sucio determinado por el proveedor de precios de valoración.

- Para los casos en que no exista, para el día de valoración, precios justos de intercambio determinados por el proveedor de precios, se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno. El valor o precio justo de intercambio de mercado del respectivo valor se debe estimar o aproximar mediante el cálculo de la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital.

- Para los títulos o valores denominados en moneda extranjera, en unidades de valor real UVR u otras unidades, en primera instancia se determina el valor razonable del respectivo título o valor en su moneda o unidad de denominación, utilizando el procedimiento descrito anteriormente. Sin embargo, para el caso de los títulos negociados en el extranjero, cuando el proveedor de precios designado como oficial para el segmento correspondiente no cuente con una metodología de valoración para estas inversiones, se podrá utilizar como fuente alterna de información, el precio sucio BID publicado por una plataforma de suministro de información.

- Para el caso de los activos denominados en monedas internacionales, el valor de mercado debe expresarse en pesos colombianos, multiplicando el valor en moneda de origen por la tasa de conversión a dólares publicada por el Banco Central Europeo y este resultado por la tasa representativa del mercado calculada el día de valoración y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

- Los valores participativos inscritos en el RNVE (Registro Nacional de Valores y Emisores) y listados en bolsas de valores en Colombia, se valoran de acuerdo con el precio determinado por los proveedores de precios de valoración autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia.

- Las participaciones en carteras colectivas y los valores emitidos en desarrollo de procesos de titularización se valoran teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la Administradora el día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración aun cuando se encuentren listados en bolsas de valores de Colombia. Lo anterior, a excepción de las participaciones en carteras colectivas que marquen precio en el mercado secundario y los valores representativos de participaciones en fondos bursátiles, los cuales se valoran de acuerdo con el precio establecido por los proveedores de precios de valoración.

- Los valores o títulos participativos inscritos o no en bolsas de valores, se valoran a precios de mercado, de acuerdo con las instrucciones impartidas en el Capítulo I de la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

2.5.5. Gastos anuales incurridos.

De acuerdo a lo estipulado en el Decreto único reglamentario sector Hacienda.

Artículo 2.12.3.18.1. Gastos Administrativos. Para efectos de lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 1450 de 2011, se entiende por gastos administrativos los indispensables para garantizar el funcionamiento del FONPET en el momento de publicación de la Ley en mención, dentro de los cuales se encuentran:

1. Las comisiones que deban pagarse a las entidades administradoras de los Patrimonios Autónomos del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales – FONPET.
2. Los gastos asociados al sistema de información del fondo, siempre y cuando estos gastos no se encuentren incluidos dentro del pago de las comisiones.
3. La auditoría especializada a que se refiere el artículo 25 de la Ley 1450 de 2011.
4. Los gastos administrativos para el seguimiento y actualización de cálculos actuariales, los del programa de historias laborales y del modelo de administración financiera, en consonancia con lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 863 de 2003.
5. Los gastos ordenados en el artículo 243 de la Ley 1450 de 2011.

Artículo 2.12.3.18.2. Límite de gastos. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 1450 de 2011, los gastos anuales de administración del fondo a los que se refieren el artículo anterior, no podrán superar el equivalente al 8% de los rendimientos financieros que arroje la administración de sus recursos durante el mismo periodo de tiempo.

Sin embargo a partir de la expedición de la Ley 1753 de 2015 los conceptos por gastos fueron ampliados como lo expresa el párrafo del artículo 147 de la mencionada Ley, el cual sustenta que “Para los efectos del artículo 25 de la Ley 1450 de 2011, se entiende por gastos administrativos los necesarios para la operación administrativa y financiera del fondo”.

2.5.6. Derechos por cobrar a las Entidades Territoriales.

Los conceptos por los cuales las Entidades Territoriales pueden presentar deudas con el FONPET corresponden a:

- Nivel Departamental por conceptos de:
 - o Ingresos de libre destinación
 - o Impuesto de registro
 - o venta de acciones y/o activos
- Nivel Distrital y Municipal:
 - o 15% de la enajenación de acciones o activos a favor de privados.

En el caso de Bogotá D.C, aparte del 15% de la enajenación de acciones o activos, también realiza recaudo de impuesto de registro. Las Entidades Territoriales deben brindar la información correspondiente a las ventas realizadas en cada vigencia.

Debido al registro realizado en el Sistema de Información del FONPET- SIF con base en la información suministrada por las Entidades Territoriales se presentan algunos posibles saldos a favor, en ocasiones dado a que la Entidad ha consignado mayores aportes a lo que el sistema tiene registrado como liquidación del aporte que debió realizarse por la entidad territorial, situación que llama la atención al considerar que las Entidades Territoriales son la fuente de información de los recaudos. A continuación, se listan algunas situaciones donde se presentarían saldos a favor:

- o La entidad territorial ha girado un aporte al FONPET con cargo a la vigencia “X”, sin embargo, el recaudo de dicha vigencia no ha sido reportado o fue reportado en cero. En dicho caso el sistema está abonando un valor a un aporte estimado que es cero, por lo tanto, se genera un saldo a favor.

- o La entidad territorial, por error, giró al FONPET un aporte que no correspondía a los conceptos y/o porcentajes establecidos por la Ley 549 de 1999.

- o La entidad territorial reporta una venta en la vigencia “X”, realiza el aporte sin embargo en la consignación indica que corresponde a una vigencia diferente. Esta situación puede generar saldos a favor dado las fechas límites de consignación de cada vigencia.

- o La entidad territorial se encontraba suspendida de su obligación de realizar aportes al FONPET y sin embargo gira el aporte correspondiente a un recaudo conforme a la Ley 549 de 1999.

- o La entidad territorial no canceló oportunamente aportes al FONPET por lo que se generó una cartera, teniendo en cuenta que la deuda de las entidades se actualiza diariamente según el valor de la unidad FONPET, y que las Entidades Territoriales deben realizar trámites internos para cancelar estas obligaciones, es necesario informar un valor proyectado de la obligación estimando la posible variación de la unidad. Al cancelar siguiendo un ejercicio de proyección se suelen girar saldos ligeramente mayores a la obligación, por lo que se generarían saldos a favor.

Para subsanar estos “teóricos saldos a favor” según el caso y luego de la solicitud de la entidad y la verificación de la Dirección, las soluciones se pueden dar por:

- o Modificaciones de aportes estimados en el Sistema de Información del FONPET.
- o Modificación de aportes periódicos en el Sistema de Información del FONPET.
- o Retiro de aportes por consignación errónea.

La cartera de las Entidades Territoriales se genera cuando no se realizan los aportes al FONPET o estos no se llevan a cabo de forma oportuna, siendo el plazo máximo establecido para realizar estos aportes el décimo quinto día hábil de la vigencia fiscal siguiente a aquella en que se efectuaron los recaudos por parte de las Entidades Territoriales.

Para el caso de los departamentos, la deuda se determina comparando la información de los aportes estimados reportada por la Dirección General de Apoyo Fiscal del MHCP, y la de aportes realizados por la entidad territorial, que se encuentra registrada en el Sistema de Información - SIF del FONPET.

Para el caso de los Municipios y Distritos, el cálculo de la deuda se establece con base en los aportes que estas entidades deben realizar por concepto de Venta de Acciones y/o Activos al sector privado, información suministrada por la entidad territorial a la Contaduría General de la Nación - CGN y la Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social - DGRESS, a través del Formulario Único Territorial - FUT y el Formato de la Venta de Acciones o Activos creado por la CGN.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES.

3.1. Juicios.

La preparación del Estado Financiero del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales - FONPET, requiere la realización de juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos y pasivos a la fecha del periodo informado, esto teniendo en cuenta el proceso de unificación de criterios contables con las administradoras de los recursos del Fondo.

3.2. Estimaciones y supuestos.

Teniendo como base el Memorando Técnico y el Manual de políticas contables del FONDO, durante la vigencia 2020 no fue necesario realizar estimaciones y supuestos en el registro contable del Estado Financiero.

3.3. Correcciones contables.

Durante la Vigencia 2020, no se realizaron correcciones contables

3.3.1. Cambio de criterios de registro contable.

Durante la vigencia de 2020, se realizó reclasificación contable en la cuenta denominada "Recursos recibidos en administración", pasando de 11 cuentas contables en diciembre de 2019 a 6 cuentas contable en diciembre de 2020, en las cuentas reclasificadas se realizaba la discriminación de los rendimientos de cada uno de los sectores (Propósito General, Salud, educación, ente general fuentes antiguas y ente general por distribuir).

En cuanto al registro de la parte pasiva de los instrumentos derivados en la cuenta contable 2602, se realizaron mesas de trabajo con las administradoras de los recursos del fondo, en las cuales se pudo identificar desde la fuente de información que son el Estado Financiero de los Patrimonios Autónomos y el formato 468 transmitido por ellas, la parte pasiva de los instrumentos derivados.

Finalmente, en lo referente a los gastos y cuentas por pagar en las cuentas de orden por conceptos de asesorías, estos se reclasificaron al rubro de honorarios contratistas, por esta razón se encuentra para la vigencia 2020 los valores en ceros.

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros.

Las políticas generales, procedimientos y parámetros que regulen la actividad integral de la Gestión de Riesgos del proceso de inversiones de las administradoras de los recursos del FONPET, están de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) para la gestión de activos.

Definición de Riesgo.

El riesgo se puede definir de forma general como la probabilidad de incurrir en pérdidas asociadas a la materialización de distintos factores de riesgos internos o externos. La naturaleza de estos factores determinará la categoría del riesgo.

Administración o Gestión de Riesgos

Descripción general de los Riesgos a los cuales se encuentran expuestos los portafolios de inversión del FONPET.

La gestión del riesgo es de vital importancia para el cumplimiento de los objetivos en lo referente a la administración de Portafolios.

Por lo anterior es importante inicialmente el tener claros los riesgos a los que se encuentran expuestos los portafolios administrados para después tener las herramientas y el recurso humano necesario para gestionarlos.

Los principales riesgos a los que tienen exposición los portafolios son los siguientes:

Riesgo de Crédito: es la probabilidad de incurrir en pérdidas derivadas de las obligaciones asumidas por las contrapartes de un contrato. En este concepto también se incluye, el riesgo originado en el incumplimiento de los límites legales establecidos para los distintos portafolios administrados.

Riesgo de Mercado: es la probabilidad de incurrir en pérdidas asociadas a cambios y/o movimientos adversos en los factores de riesgo que afectan el precio de los instrumentos y/o activos que conforman los portafolios administrados. Entre los principales factores de riesgo de mercado se encuentran los riesgos por variaciones adversas en las de tasas de cambio, precios de las acciones, tasas de interés o participaciones fondos de inversión.

Riesgo de Liquidez: es la probabilidad de incurrir en pérdidas al no poder cumplir de manera plena y oportuna, con las obligaciones de pago en las fechas determinadas, la necesidad de asumir altos costos de fondeo, tener que liquidar posiciones a precios inferiores a los contabilizados y/o incumplir obligaciones en las fechas determinadas, debido a la falta de recursos líquidos. A su vez, este riesgo puede afectar la liquidez del mercado, entendida ésta como la capacidad de las entidades para generar o deshacer posiciones financieras en una determinada situación del mercado.

Riesgo Operacional: es la probabilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en recurso humano, procesos, tecnología, infraestructura o por eventos externos. Incluye el riesgo legal y riesgo reputacional.

Control Interno y Riesgo Operacional.

Las administradoras de los recursos del FONPET dan cumplimiento de la normas establecidas en la Circulares Externas 041 de 2007, 038 de 2009 y 029 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia en cuanto a la implementación y seguimiento a los sistemas de administración del riesgo operacional SARO y el sistema de control interno, lo anterior es validado por la auditoría integral del FONPET.

Riesgo de Crédito.

El Riesgo de Crédito la probabilidad de incurrir en pérdidas como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo de una contraparte o un emisor.

Algunos de los principales objetivos del Sistema de Administración de Riesgo de Crédito son:

- Asegurar y monitorear que las inversiones en instrumentos financieros que realice la Gerencia de Inversiones se realicen en emisores que cuenten con un Estado Financiero óptimo, que les permita cumplir con sus obligaciones. Estos análisis se realizan teniendo en cuenta diferentes fuentes de información y sin perjuicio directo sobre el Analista, el responsable del Equipo de Riesgo de Crédito y el responsable de la Gerencia de Riesgos.
- Verificar el cumplimiento de los límites y políticas legales, internas y corporativas en materia de Riesgo de Crédito y con las disposiciones legales que rigen los portafolios administrados.
- Propender por la diversificación de los portafolios, con el fin de evitar concentraciones de emisor o contraparte.

Riesgo de Mercado.

Definición.

El marco de actuación de la Gerencia de Riesgos contempla la identificación, medición, control y monitoreo de los diferentes riesgos de mercado a los que pueden estar expuestos los portafolios administrados.

Objetivos.

Algunos de los principales objetivos del Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM) son:

- El cumplimiento de las disposiciones establecidas en el capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera y demás normas que lo modifiquen o sustituyan.
- La revisión del cumplimiento de las disposiciones de valoración descritas en el capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera y demás normas que lo modifiquen o sustituyan.
- Identificación, medición y reporte de la exposición al riesgo de mercado mediante el modelo interno aprobado por el Comité de Riesgos.
- Identificación, medición y reporte del riesgo de liquidez mediante el modelo aprobado por el Comité de Inversiones y Riesgos, y no objetado por el Departamento de Riesgo de Mercado de la Superintendencia Financiera de Colombia. El modelo es descrito en el numeral en el Modelo de Riesgo de Liquidez.
- Asegurar la correcta valoración de todas las inversiones que conforman los portafolios administrados.

Valor en Riesgo.

• Modelo Regulatorio: modelo estándar por la Superintendencia Financiera de Colombia en el Capítulo XXI y demás normas que lo modifiquen o sustituyan. Estos resultados son informados internamente y al Comité de Riesgos. La Gerencia de Riesgos es el área responsable de calcular y reportar el VaR regulatorio a la Superintendencia Financiera de Colombia en los formatos y periodicidades que el ente de control define para tal fin.

• Modelo Interno: cada administradora de los recursos del FONPET, cuenta con un modelo de VaR aprobado por el Comité de Riesgos.

Riesgo de Liquidez.

Identificación.

El riesgo de liquidez consiste en la probabilidad de incurrir en pérdidas asociadas a la contingencia de no poder cumplir de manera plena y oportuna con las obligaciones de pago en las fechas determinadas, la necesidad de asumir altos costos de fondeo o de tener que liquidar posiciones a precios inferiores a los contabilizados y/o incumplir obligaciones en las fechas determinadas, debido a la falta de recursos líquidos.

Medición.

Considerando que los Patrimonios Autónomos del FONPET no se contempla dentro del ámbito de aplicación del Capítulo VI de la Circular Externa 100 de 1995 correspondiente a las reglas relativas al Sistema de Administración del Riesgo de liquidez, la Gestión de Riesgo de Liquidez se encuentra sujeta a la política de inversiones establecida en el contrato fiduciario y al flujo de caja periódico establecido por el FONPET.

3.5. Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID-19.

La emergencia de Covid afectó la economía mundial y por lo tanto los mercados de valores, en los cuales se encuentran gran parte de las inversiones realizadas por las administradoras del portafolio. Sin embargo, los activos corrientes en administración comparados con la vigencia del 2019 crecieron en un 6%.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES.

A continuación, se presenta una síntesis de las principales políticas contables empleadas y unificadas con las administradoras de los recursos de los Patrimonios Autónomos para el reconocimiento, medición, revelación y presentación del Estado Financiero del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales.

4.1. Efectivo y equivalentes al efectivo.

Comprende los recursos de liquidez disponibles con que cuenta el fondo, a través de la administración de los Patrimonios Autónomos y que puede utilizar para fines generales o específicos, deben ser de corto plazo.

Reconocimiento inicial: El efectivo deberá medirse por el valor razonable del momento de su reconocimiento inicial.

Reconocimiento posterior: Para moneda extranjera se deberá reexpresar el valor, utilizando la tasa representativa del mercado calculada el último día hábil del mes y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Se reconoce las operaciones overnight, que estén registrados en los Estados Financieros de los patrimonios como parte del efectivo en la contabilidad del fondo.

Para el cierre de la vigencia 2020, mediante comunicado denominado "Circular de cierre contable vigencia 2020", se solicitó a las administradoras realizar la totalidad de los registros contables en las cuentas del efectivo.

4.2. Inversiones e instrumentos derivados.

4.2.1. Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado e instrumentos derivados.

Se reconocen como inversiones de administración de liquidez en el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales-FONPET, los recursos financieros colocados en instrumentos de deuda o de patrimonio por parte de las administradoras de los recursos a través de patrimonio autónomos, con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título durante su vigencia. También hacen parte de las inversiones de administración de liquidez los instrumentos de patrimonio que no se esperan negociar y que no otorguen control, influencia significativa, ni control conjunto.

Las inversiones de administración de liquidez realizadas por las administradoras de los recursos del Fondo, se clasifican de acuerdo con la intención que se tenga sobre la inversión. Estas inversiones están clasificadas como inversiones a valor de mercado con cambios en el resultado, de acuerdo al régimen de inversión vigente.

El proceso de valoración realizada por las administradoras de los recursos del fondo, está basada en la utilización de los precios determinados por el proveedor de precios Precia S.A., designado como oficial de acuerdo con las instrucciones establecidas en el Capítulo IV del Título IV Parte III la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Para el caso de las participaciones en fondos representativos de índices accionarios se valoran con el precio determinado por los proveedores de precios de valoración autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Para los casos en que no exista, para el día de valoración, precios justos de intercambio, se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno. El valor o precio justo de intercambio de mercado del respectivo valor se debe calcular mediante la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital.

Para el caso de los títulos negociados en el extranjero, cuando el proveedor de precios designado como oficial para el segmento correspondiente no cuente con una metodología de valoración para estas inversiones, se utiliza como fuente alterna de información, el precio sucio BID publicado por una plataforma de suministro de información a las 16:00 horas, hora oficial colombiana.

Este procedimiento se realiza diariamente por parte de las administradoras de los recursos.

Contabilización: La diferencia que se presente entre el valor actual de mercado y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor de la inversión. Este procedimiento se realiza mensualmente para la consolidación del Estado Financiero del FONPET.

Las inversiones se valoran a precios de mercado, a partir del mismo día de su adquisición, por tanto, la contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor de mercado de las inversiones se realiza a partir de la fecha de compra.

Instrumentos derivados.

Las administradoras de los recursos del fondo registran el valor de los acuerdos celebrados para comprar o vender activos en un futuro, como divisas, definiendo de antemano la cantidad, el precio y la fecha de ejecución de la operación, con el fin de proveer y obtener cobertura, en los términos definidos por las autoridades competentes.

Un instrumento financiero derivado permite la administración de uno o más riesgos asociados con los subyacentes y cumple cualquiera de las siguientes condiciones:

- No requerir una inversión neta inicial ó,
- Requerir una inversión neta inicial inferior a la que se necesitaría para adquirir instrumentos que provean el mismo pago operado como respuesta a cambios en factores de mercado.

Las operaciones con instrumentos financieros derivados se valoran en forma diaria por parte de las administradoras del fondo a precio justo de intercambio, depende de uno o más subyacentes y su cumplimiento o liquidación se realiza en un momento posterior, considerando lo siguiente:

- Para la valoración de los instrumentos financieros derivados, es utilizado por las administradoras los insumos de valoración provistos por el proveedor oficial de precios Precia S.A.
- Los instrumentos financieros derivados que arrojen precio justo de intercambio positivo se registran en el activo, separando el valor del derecho y el valor de la obligación. Los que arrojen precio justo de intercambio negativo, se registran en el pasivo, efectuando la misma separación anteriormente mencionada. Cuando el precio justo de intercambio del instrumento financiero derivado arroje cero, ya sea en la fecha inicial o en otra fecha, su registro contable se realiza en el activo.

Forwards.

Un forward es un derivado formalizado mediante un contrato entre dos partes, hecho a la medida de sus necesidades, comprar – vender una cantidad específica de un subyacente en una fecha futura, fijando en la fecha de celebración las condiciones básicas del instrumento financiero derivado, entre ellas principalmente, el precio, la fecha de entrega del subyacente y la modalidad de entrega. Los contratos forwards se reconocen y se miden de acuerdo a las instrucciones impartidas en el capítulo XVIII de CBCF emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia y se consolidan en el Estado Financiero del fondo. A partir de la vigencia de 2020 se registra la posición activa y pasiva del Forward por separado.

4.2.2. Cuentas por cobrar.

Las cuentas por cobrar del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales corresponden a los derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espera a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Los rubros de cuentas por cobrar son los siguientes:

Descuentos no autorizados.

Son todos aquellos recursos descontados de las cuentas de los Patrimonios Autónomos por conceptos tales como gastos bancarios y retención en la fuente, que deben ser reintegrados por las administradoras de los recursos antes de 30 días calendario, siguiendo el procedimiento establecido en el memorando técnico.

Dividendos y participaciones por cobrar.

Son todos aquellos dividendos y participaciones de las inversiones realizadas por los Patrimonios Autónomos en títulos participativos y se realiza el registro de acuerdo al decreto de dividendos correspondiente.

Otros intereses por cobrar.

Son todas aquellas diferencias de los intereses liquidados por los sistemas de valoración de inversiones al interior de las administradoras de los recursos Vs los liquidados por las entidades financieras.

Otras cuentas por cobrar.

Se registran todos aquellos valores que no se encuentren discriminados en los conceptos anteriores mencionados, ejemplo de esto, es el registro del pago de lo no debido a las Entidades Territoriales por parte de las administradoras. Estas cuentas cobrar deben ser reintegrar en el periodo siguiente.

4.2.3. Préstamos por cobrar.

Se realizan los registros de los préstamos autorizados de los recursos del FONPET para otras entidades, su tasa de interés y el plazo correspondiente.

4.2.4. Cuentas por pagar.

Las cuentas por pagar del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales- FONPET corresponden a obligaciones adquiridas en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espera a futuro, la entrega de un flujo de efectivo a los terceros registrados.

Los rubros de cuentas por pagar son los siguientes:

Saldos a favor de beneficiarios.

Se registra todos aquellos saldos que como consecuencia de los reintegros de gastos bancarios por parte de las administradoras, esto de acuerdo al procedimiento establecido en el memorando técnico.

Comisiones.

Son todos aquellos valores registrados por concepto de comisión por administración por las gestoras de los recursos, para los contratos actuales se tiene definido el porcentaje de 0,9% sobre los rendimientos generados por el portafolio administrado y se realiza el pago y liquidación de forma trimestral, sin embargo se realiza el registro de forma mensual en la contabilidad del fondo, esto debido al principio de contabilidad de devengo o causación.

Otras cuentas por pagar.

Son todos aquellos valores registrados en los Estados Financieros de los Patrimonios Autónomos por concepto de mayor valor de intereses liquidados y/o pagados en las cuentas bancarias de los Patrimonios Autónomos.

4.2.5. Otros pasivos.

El FONPET reconoce como otros pasivos las obligaciones contraídas con terceros, tales como las Entidades Territoriales y las administradoras de los recursos del fondo, en desarrollo de sus actividades normativas.

Los rubros de otros pasivos son los siguientes:

Recursos recibidos en administración.

Corresponde a todos los recursos aportados por la Nación y las Entidades Territoriales para el pago y cubrimiento del pasivo pensional de las Entidades Territoriales, recursos que a su vez son entregados en administración por medio de licitación pública a entidades que cumplen los requisitos establecidos en la Ley.

Los recursos recibidos en administración son consolidados a través de sistema de información del FONPET, en el cual se puede visualizar tanto el valor del portafolio, como la distribución en las cuentas individuales de las Entidades Territoriales y el ente general.

Los registros contables de los aportes, rendimientos y retiros de los recursos recibidos en administración se realizan basados en el sistema de información del FONPET.

Depósitos recibidos en garantía.

Son aquellos recursos recibidos por parte de las administradora de los recursos para garantizar la rentabilidad mínima del portafolio, en la actualidad es el 1% del promedio del portafolio administrado, estos recursos se encuentran inmersos en el valor del portafolio.

Los registros contables de los aportes, rendimientos y retiros de los depósitos recibidos en garantía se realizan basados en el sistema de información del FONPET, de igual forma existen documentos tales como, los Estados Financieros y la certificación de la reserva de estabilización enviada por la administradora de los recursos, con la cual se valida la razonabilidad de las cifras.

4.2.6. Cuentas de Orden.

La contabilidad del Fondo registra por normatividad expedida por la Contaduría General de la Nación-CGN dos tipos de cuentas de orden:

Cuentas de orden deudoras: En las cuales se registran los derechos por cobrar, gastos y retiros pagados.

Cuentas de orden acreedoras: En las cuales se registran las cuentas por pagar, estados de los retiros (pendientes de aprobación o pendientes de giro), rendimientos generados y aportes recaudados.

Todos los registros de las cuentas de orden se realizan teniendo en cuenta el proceso de entrega de información establecido para cada uno de los grupos internos del FONPET y bajo los principios de contabilidad.

En el caso de los rendimientos generados por las administradoras de los recursos, se realiza el registro bajo el criterio del rendimiento distribuido a las cuentas individuales a las Entidades Territoriales.

Para los aportes recaudados durante el año, el principio aplicado para el registro contable es el de devengo o causación.

4.3. Listado de notas que no aplican a la entidad

NOTA 9. INVENTARIOS

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

NOTA 23. PROVISIONES

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

NOTA 27. PATRIMONIO

NOTA 28. INGRESOS

NOTA 29. GASTOS

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.

Composición.

A continuación, se presenta el detalle de los conceptos que conforman el grupo correspondiente a efectivo y equivalentes al efectivo comparativamente con el saldo del período anterior, en orden de representatividad para el período analizado.

Tabla No. 2. Detalle de efectivo y equivalentes al efectivo.

Concepto	diciembre.2020	diciembre.2019	Valor Variación
Efectivo y equivalentes al efectivo	2.730.294.329.256	2.846.998.388.971	- 116.704.059.715
Depósitos en instituciones financieras	2.729.025.141.107	2.846.998.388.971	- 117.973.247.864
Equivalentes al efectivo	1.269.188.149	-	1.269.188.149

Cifras expresadas en pesos colombianos.

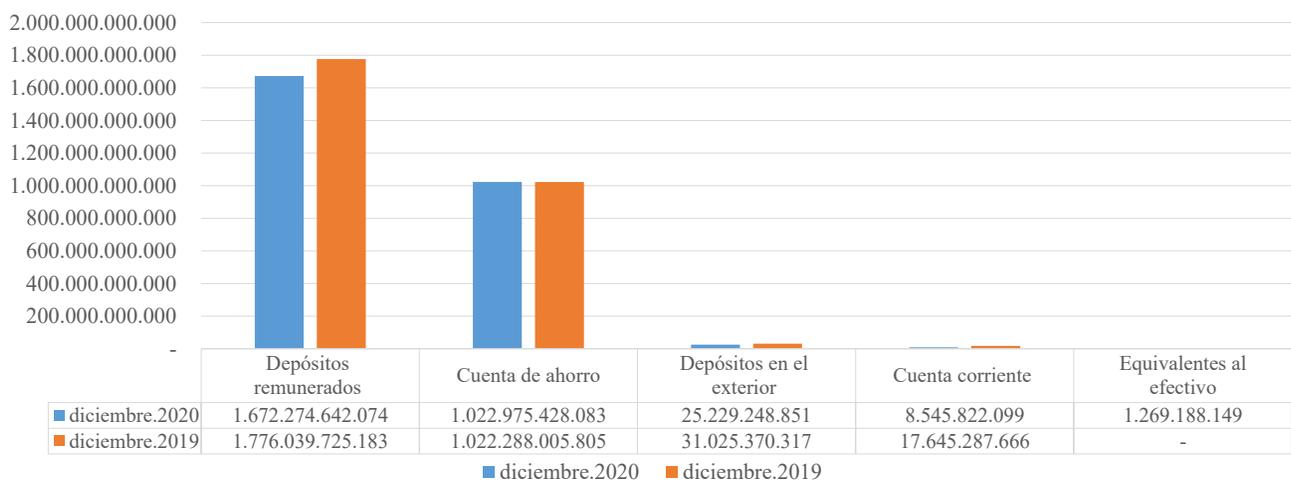
Fuente: Contabilidad FONPET.

El efectivo y equivalentes al efectivo en el FONPET para la vigencia 2020 asciende a \$ 2.730.294.329.256 teniendo una variación con respecto a la vigencia 2019 de \$ -116.704.059.715. Los depósitos en instituciones financieras representan el 99,95%, entre tanto los equivalentes al efectivo representan el 0,05% de la composición total de esta cuenta.

De acuerdo a lo estipulado en el régimen de inversión, las administradoras tienen como límite hasta el 5% del total del portafolio en el disponible, se observa que al corte del periodo está en cumplimiento el límite según la normatividad. Es de aclarar, que el saldo del disponible del efectivo de los componentes de la unidad de gestión y lo correspondiente a DGCPN no les aplica el régimen de inversión, por lo tanto, no hacen parte del cálculo.

A continuación, se presenta la composición total de los componentes del efectivo y equivalentes al efectivo a 31 de diciembre de 2020 por orden de representatividad para el período analizado:

Gráfica No. 3. Composición componentes de efectivo y equivalentes al efectivo



Cifras expresadas en pesos colombianos.

Fuente: Contabilidad FONPET.

El detalle de la cuenta de efectivo y equivalentes al efectivo por administradora es el siguiente a corte de diciembre de 2020 por orden de representatividad en el período analizado:

Tabla No. 3. Detalle por administradora de efectivo y equivalentes al efectivo.

Concepto	Depósitos remunerados	Cuentas de ahorro	Depósitos en el exterior	Cuentas corrientes	Operaciones overnight
Efectivo y equivalentes al efectivo	1.672.274.642.074	1.022.975.428.083	25.229.248.851	8.545.822.099	1.269.188.149
Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional	1.672.274.642.074	-	-	-	-
Consorcio FONPET 2012	-	680.760.704.951	-	3.028.711	1.269.188.149
Consorcio CCP 2012	-	271.251.675.724	1.865.854.081	-	-
Consorcio Confiar	-	47.432.534.075	14.303.845.144	1	-
Consorcio SOP 2012	-	10.570.432.765	4.488.255.993	-	-
UT BBVA 2012	-	12.960.080.568	4.571.293.633	817.205	-
Unidad de gestión	-	-	-	8.541.976.182	-

Cifras expresadas en pesos colombianos.

Fuente: Contabilidad FONPET.

El total del efectivo y equivalentes al efectivo por administradora, incluyendo el valor administrado por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional y los recursos por concepto de recaudo pendiente por distribuir a las administradoras de los recursos en la Unidad de gestión, es el siguiente:

Tabla No. 4. Valor total efectivo y equivalentes al efectivo por administradora.

Concepto	Valor Total
Efectivo y equivalentes al efectivo	2.730.294.329.256
Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional	1.672.274.642.074
Consorcio FONPET 2012	682.032.921.811
Consorcio CCP 2012	273.117.529.805
Consorcio Confiar	61.736.379.220
Consorcio SOP 2012	15.058.688.758
UT BBVA 2012	17.532.191.406
Unidad de gestión	8.541.976.182

Cifras expresadas en pesos colombianos.

Fuente: Contabilidad FONPET.

5.1. Depósitos en instituciones financieras.

A continuación, se presenta el detalle de los conceptos que conforman el rubro de depósitos en instituciones financieras comparativamente al 31 de diciembre del año 2020 y 2019:

Tabla No. 5. Detalle de depósitos en instituciones financieras.

Concepto	diciembre.2020	diciembre.2019	Valor variación
Depósitos en instituciones financieras	2.729.025.141.107	2.846.998.388.971	- 117.973.247.864
Depósitos remunerados	1.672.274.642.074	1.776.039.725.183	- 103.765.083.109
Cuenta de ahorro	1.022.975.428.083	1.022.288.005.805	687.422.278
Depósitos en el exterior	25.229.248.851	31.025.370.317	- 5.796.121.466
Cuenta corriente	8.545.822.099	17.645.287.666	- 9.099.465.567

Cifras expresadas en pesos colombianos.

Fuente: Contabilidad FONPET.

El detalle de la composición de los depósitos remunerados es el siguiente:

Tabla No. 6. Detalle de depósitos remunerados.

Concepto	diciembre.2020	diciembre.2019	Valor variación
Depósitos remunerados	1.672.274.642.074	1.776.039.725.183	- 103.765.083.109
Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional	1.672.274.642.074	1.776.039.725.183	- 103.765.083.109

Cifras expresadas en pesos colombianos.

Fuente: Contabilidad FONPET.

Corresponde al valor del portafolio administrado por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional.

El detalle de la composición por administradoras de las cuentas de ahorro es el siguiente:

Tabla No. 7. Detalle cuentas de ahorro por administradora.

Concepto	diciembre.2020	diciembre.2019	Valor variación
Cuenta de ahorro	1.022.975.428.083	1.022.288.005.805	687.422.278
Consorcio FONPET 2012	680.760.704.951	814.745.264.569	- 133.984.559.618
Consorcio CCP 2012	271.251.675.724	95.924.785.599	175.326.890.125
Consorcio Confiar	47.432.534.075	76.419.259.259	- 28.986.725.184
Consorcio SOP 2012	10.570.432.765	21.696.332.447	- 11.125.899.682
UT BBVA 2012	12.960.080.568	13.502.363.931	- 542.283.363

Cifras expresadas en pesos colombianos.

Fuente: Contabilidad FONPET.

El detalle de la composición por administradoras de los depósitos en el exterior es el siguiente:

Tabla No. 8. Detalle de depósitos en el exterior por administradora.

Concepto	diciembre.2020	diciembre.2019	Valor variación
Depósitos en el exterior	25.229.248.851	31.025.370.317	- 5.796.121.466
Consorcio Confiar	14.303.845.144	10.394.068.988	3.909.776.156
UT BBVA 2012	4.571.293.633	1.438.541.887	3.132.751.746
Consorcio SOP 2012	4.488.255.993	2.989.397.899	1.498.858.094
Consorcio CCP 2012	1.865.854.081	8.014.734.459	- 6.148.880.378
Consorcio FONPET 2012	-	8.188.627.084	- 8.188.627.084

Cifras expresadas en pesos colombianos.

Fuente: Contabilidad FONPET.

El detalle de la composición por administradoras de las cuentas corrientes es el siguiente (se incluye el valor reportado por la unidad de gestión ya que hace parte integral del valor del rubro):

Tabla No. 9. Detalle cuentas corrientes por administradora.

Concepto	diciembre.2020	diciembre.2019	Valor variación
Cuenta corriente	8.545.822.099	17.645.287.666	- 9.099.465.567
Unidad de gestión	8.541.976.182	17.642.383.470	- 9.100.407.288
Consorcio FONPET 2012	3.028.711	2.138.335	890.376
UT BBVA 2012	817.205	765.860	51.345
Consorcio Confiar	1	1	-

Cifras expresadas en pesos colombianos.

Fuente: Contabilidad FONPET.

Las administradoras Consorcio CCP 2012 y Consorcio SOP 2012 no reportaron a 31 de diciembre valores en cuentas corrientes.

Cuentas bancarias del FONPET.

Del universo de las cuentas bancarias reportadas por las administradoras de los Patrimonios Autónomos y la unidad de gestión, a continuación, se relacionan el número de cuentas por entidad financiera:

Cuentas bancarias manejadas por la unidad de gestión.

A continuación, se relacionan las cuentas bancarias reportadas por la unidad de gestión:

Tabla No. 10. Número de cuentas Unidad de gestión.

Banco	No. Cuentas
Unidad de Gestión	3
Bancolombia S.A	2
Banco Agrario S.A	1

Fuente: Certificación de cuentas unidad de gestión.

Cuentas bancarias de las administradoras del FONPET.

Tabla No. 11. Número de cuentas bancos nacionales.

Banco	No. Cuentas
Bancos Nacionales	38
Bancolombia S.A	6
Banco de Occidente S.A	6
BBVA Colombia S.A	5
Banco Davivienda S.A	5
Banco Popular S.A	4
Banco Colpatría S.A	3
Banco Itaú S.A	2
Bancoldex S.A	2
Banco de Bogotá S.A	2
Banco GNB Sudameris S.A	2
Banco AV Villas S.A	1

Fuente: Certificación de cuentas bancarias administradoras.

Tabla No. 12. Número de cuentas bancos exterior.

Banco	No. Cuentas
Bancos del Exterior	14
BNP Paribas Colombia	3
Citibank	2
Clearstream	2
Cititrust	2
BBH	2
BNP Paribas NY	2
Banco Davivienda Panamá	1

Fuente: Certificación de cuentas bancarias administradoras.

La Unidad de gestión maneja cuentas bancarias, las cuales tienen como objeto el recaudo de los aportes realizados por parte de la Nación y las Entidades Territoriales.

El número total de cuentas bancarias con las que cuenta en FONPET, para realizar sus operaciones y recaudos es de 55 cuentas bancarias.

De acuerdo a lo informado por las administradoras de los Patrimonios Autónomos y la unidad de gestión a 31 de diciembre de 2020 no existen sobregiros ni restricciones sobre el efectivo.

5.2. Efectivo de uso restringido.

El FONPET a 31 de diciembre de 2020 no posee efectivo de uso restringido.

5.3. Equivalentes al efectivo.

Tabla No. 13. Equivalentes al efectivo.

Concepto	diciembre.2020	diciembre.2019	Valor variación
Equivalentes al efectivo	1.269.188.149	-	1.269.188.149
Operaciones overnight	1.269.188.149	-	1.269.188.149

Cifras expresadas en pesos colombianos.

Fuente: Contabilidad FONPET.

La operación overnight hace referencia a las colocaciones o captaciones efectuadas en el mercado interbancario por un plazo máximo de 24 horas.

Tabla No. 14. Operaciones overnight.

Concepto	Símbolo moneda	Tipo cambio	Valor moneda origen	diciembre.2020	diciembre.2019	Valor variación
Operaciones overnight				1.269.188.149	-	1.269.188.149
Consorcio FONPET 2012	USD	3432,50	360.462	1.237.286.536	-	1.237.286.536
Consorcio FONPET 2012	MXN	172,95372	184.452	31.901.613	-	31.901.613

Cifras expresadas en pesos colombianos.

Fuente: Contabilidad FONPET.

Los depósitos a la vista overnight de liquidez fueron reportados por el Consorcio Fonpet 2012 a través de la administradora Porvenir los cuales fueron realizados por el banco Brown Brothers Harriman - BBH con quien tienen un contrato de custodia y es parte de los servicios ofrecidos por este banco como servicio de cash managment. Mediante instrucción permanente otorgada por esta administradora en el contrato suscrito y en lo relacionado con el programa de administración de liquidez, esta operación se realizada una vez terminados los procesos del día para el cierre de mes, los recursos acreditados fueron devueltos a la cuenta del patrimonio que administra el fondo de manera independiente al siguiente día hábil junto con los rendimientos respectivos.

La operación overnight realizada en dólares por valor de US\$360.462 quedó registrado bajo el concepto de "TFFR TO OVERNIGHT DEP WITH BBVA MADRID" en el banco BBH.

La operación overnight realizada en pesos mexicanos por valor de MXN\$184.452 quedó registrado bajo el concepto de "TFFR TO BBH CAYMAN O/N DEP" en el banco BBH.

5.4. Saldos en moneda extranjera.

Los depósitos en moneda extranjera son constituidos por las administradoras de los recursos en cuentas corrientes en bancos del exterior, y lo correspondiente a lo representado en operaciones overnight son depósitos que se encuentran asociados a los saldos en moneda extranjera que se encuentran registrados en el Estado Financiero en los rubros de depósitos en el exterior y operaciones overnight, como se detalla a continuación:

Tabla No. 15. Saldos en moneda extranjera.

Concepto	Saldo año 2020			Saldo año 2019			Variación
	Valor en moneda origen	Valor tasa de cambio al 31-DIC	Valor en pesos (COP)	Valor en moneda origen	Valor tasa de cambio al 31-DIC	Valor en pesos (COP)	En pesos
Saldos en moneda extranjera			\$ 26.498.437.000			\$ 31.025.370.317	-\$ 4.526.933.317
Depósitos en el exterior			\$ 25.229.248.851			\$ 31.025.370.317	-\$ 5.796.121.466
USD - Dólares	USD 6.770.042	\$ 3.432,50	\$ 23.238.167.802	USD 9.285.315	\$ 3.277,14	\$ 30.429.278.348	-\$ 7.191.110.546
MXN - Peso Mexicano	USD 9.127.101	\$ 172,95372	\$ 1.578.566.073	MXN 1.349.904	\$ 173,90525	\$ 234.755.405	\$ 1.343.810.668
EUR - Euro	USD 97.858	\$ 4.215,4532	\$ 412.514.976	EUR 98.543	\$ 3.666,79	\$ 361.336.564	\$ 51.178.412
Operaciones overnight			\$ 1.269.188.149			\$ -	\$ 1.269.188.149
USD - Dólares	USD 360.462	\$ 3.432,50	\$ 1.237.286.536	USD 0	\$ 3.277,14	\$ -	\$ 1.237.286.536
MXN - Peso Mexicano	USD 184.452	\$ 172,95372	\$ 31.901.613	MXN 0	\$ 173,90525	\$ -	\$ 31.901.613

Cifras expresadas en moneda original y en pesos colombianos.

Fuente: Contabilidad FONPET.

El saldo total en moneda extranjera a diciembre de 2020 se encuentra discriminado de la siguiente forma:

Depósitos en el exterior por valor de \$25.229.248.851

Equivalentes al efectivo (Operaciones Overnight) por valor de \$1.269.188.149.

Para un total en saldo en moneda extranjera de \$26.498.437.000.

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS.

Composición.

El registro, análisis y homologación de las inversiones y derivados se realiza de acuerdo a los procedimientos establecidos en el área contable del FONPET, tomando como base los formatos 351 y 468 diligenciados y enviados a la Superintendencia Financiera de Colombia por las administradoras de los recursos, el estado de situación financiera del patrimonio autónomo y la información registrada en el sistema de información-SIF.

Lo anterior con la finalidad de garantizar que la información que se encuentra en el SIF y la reportada por las gestoras de los recursos en materia de inversiones a la contabilidad del FONPET, sea fidedigna, clara y confiable.

La composición del portafolio de inversión a 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

Componente del activo inversiones e instrumentos derivados

Tabla No. 16. Detalle de inversiones instrumentos derivados - Activo.

Concepto	diciembre.2020	diciembre.2019	Valor variación
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	54.564.105.821.099	51.277.437.975.609	3.286.667.845.490
Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado	54.535.770.325.378	51.221.558.284.443	3.314.212.040.935
Instrumentos derivados con fines de cobertura de valor de mercado	28.335.495.721	55.879.691.166	- 27.544.195.445

Cifras expresadas en pesos colombianos.

Fuente: Contabilidad FONPET.

Componente del pasivo de los instrumentos derivados.

Tabla No. 17. Detalle instrumentos derivados - Pasivo.

Concepto	diciembre.2020	diciembre.2019	Valor variación
OPERACIONES CON INSTRUMENTOS DERIVADOS (-)	2.642.888.074	-	2.642.888.074
Instrumentos derivados con fines de cobertura de valor de mercado (valor razonable)	2.642.888.074	-	2.642.888.074

Cifras expresadas en pesos colombianos

Fuente: Contabilidad FONPET.

Total Portafolio de inversiones Fonpet	54.561.462.933.025	51.277.437.975.609	3.284.024.957.416
-----------------------------------------------	---------------------------	---------------------------	--------------------------

La totalidad de las inversiones que las administradoras pueden efectuar con los recursos del FONPET de acuerdo a lo definido en el régimen de inversión deben ser clasificadas como inversiones negociables, las cuales a su vez se pueden clasificar en valores o títulos de deuda y valores o títulos participativos.

De acuerdo a lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia define como una inversión negociable todo valor o título y en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones del precio a corto plazo.

Para el año 2020, en lo referente a operaciones con derivados se estableció el procedimiento de registro de las operaciones activas y pasivas, esto teniendo en cuenta la normatividad vigente de la Contaduría General de la Nación, que establece que el registro de las posiciones activas se realizaran en la cuenta 1235 - Instrumentos derivados con fines de cobertura a valor de mercado (Valor razonable), y el registro de las posiciones pasivas en la cuenta 2602 - Instrumentos derivados con fines de cobertura de valor de mercado (Valor razonable) y las mesas de trabajo con las administradoras de los recursos, en las cuales se pudo definir la fuente de información para el registro contable en el Estado Financiero.

6.1. Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado.

Tabla No. 18. Detalle inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado.

Concepto	diciembre.2020	diciembre.2019	Valor variación
Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado	54.535.770.325.378	51.221.558.284.443	3.314.212.040.935
Títulos de tesorería- TES	24.320.718.428.054	22.749.817.677.417	1.570.900.750.637
Bonos y títulos emitidos por el sector privado	10.358.094.152.269	9.975.617.872.616	382.476.279.653
Certificados de depósito a término	8.919.833.176.824	9.328.159.102.225	- 408.325.925.401
Bonos y títulos emitidos por las entidades públicas no financieras	4.651.116.112.400	4.089.686.724.582	561.429.387.818
Otras inversiones de administración de liquidez	3.507.495.811.733	2.974.219.239.780	533.276.571.953
Bonos y títulos emitidos por entidades del exterior	1.761.199.352.962	1.312.793.315.123	448.406.037.839
Bonos y títulos emitidos por el gobierno general	389.123.651.136	447.147.862.980	- 58.024.211.844
Bonos y títulos emitidos por las empresas públicas financieras	628.189.640.000	344.116.489.720	284.073.150.280

Cifras expresadas en pesos colombianos.

Fuente: Contabilidad FONPET.

A continuación se presenta el detalle por clasificación de inversión:

Concentración por clase de inversión en Títulos de tesorería-TES.

Refleja el valor de los recursos invertidos por los Consorcios y la Unión Temporal de los recursos del FONPET, en TES cuya tasa de rendimiento se encuentra establecida contractualmente con el propósito de obtener utilidades por las fluctuaciones.

El valor correspondiente para los Títulos de Tesorería - TES en el periodo comprendido a diciembre de 2020 y diciembre de 2019 está clasificado de la siguiente forma:

Tabla No. 19. Detalle inversiones títulos de tesorería - TES.

Concepto	diciembre.2020	diciembre.2019	Valor variación
Títulos de tesorería- TES	24.320.718.428.054	22.749.817.677.417	1.570.900.750.637
TSTF -Títulos de tesorería - TES Pesos TF	19.073.469.148.667	18.359.869.700.566	713.599.448.101
TSUV - Títulos de tesorería - TES UVR	5.247.249.279.387	4.389.947.976.851	857.301.302.536

Cifras expresadas en pesos colombianos.

Fuente: Contabilidad FONPET.

Los títulos de tesorería-TES, son la inversión más representativa dentro del portafolio, las administradoras realizan dentro de su gestión de inversiones, operaciones de compra, venta, redenciones entre otras, y reportan movimientos por valorización y desvalorización dando como resultado una variación neta a diciembre de 2020 y diciembre de 2019 de \$1.570.900.750.637.

Concentración por clase de inversión en bonos y títulos emitidos por entidades del sector privado.

En esta cuenta se clasifican todas aquellas inversiones realizadas por las administradoras de los recursos del Fondo, en bonos, títulos de contenido crediticio, títulos hipotecarios y otros títulos de renta fija que son emitidos o garantizados por entidades privadas en el País.

El valor correspondiente para los bonos y títulos emitidos por el sector privado para el periodo comprendido a diciembre de 2020 y diciembre de 2019 está clasificado de la siguiente forma:

Tabla No. 20. Detalle inversiones bonos y títulos emitidos por el sector privado.

Concepto	diciembre.2020	diciembre.2019	Valor variación
Bonos y títulos emitidos por el sector privado	10.358.094.152.269	9.975.617.872.616	382.476.279.653
BOENVNS - Bonos emitidos por entidades no vigiladas por la Superintendencia Financiera	4.938.252.368.863	4.692.773.844.595	245.478.524.268
BOEVNS-Bonos emitidos por entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera	4.881.027.801.595	4.612.401.483.117	268.626.318.478
TCCH - Títulos de contenido crediticio derivados de procesos de titularización de cartera hipotecaria	482.328.510.161	524.655.850.879	- 42.327.340.718
TCCENVS - Títulos de contenido crediticio derivados de procesos de titularización cuyo subyacente es distinto de cartera hipotecaria y el originador es una entidad no vigilada por la Superintendencia Financiera	52.268.114.624	49.475.045.335	2.793.069.289
ORFEVS - Otros títulos de renta fija emitidos por entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera	2.174.338.096	3.339.323.460	- 1.164.985.364
TCCEVS - Títulos de contenido crediticio derivados de procesos de titularización cuyo subyacente es distinto de cartera hipotecaria y el originador es una entidad vigilada por la Superintendencia Financiera	2.043.018.930	36.178.803.971	- 34.135.785.041
THIP - Títulos hipotecarios Ley 546/99	-	41.459.491.397	- 41.459.491.397
TCCTIN - Títulos de contenido crediticio derivados de procesos de titularización cuyos activos subyacentes sean de naturaleza inmobiliaria	-	15.334.029.862	- 15.334.029.862

Cifras expresadas en pesos colombianos.

Fuente: Contabilidad FONPET.

En la tabla anterior se observa una variación neta de \$382.476.279.653, los cuales esta dada por los movimientos efectuados por las administradoras del portafolio, en la gestión adelantada por las mismas efectuaron operaciones de compra, venta, entre otras, y reportaron movimientos por valorización y desvalorización, también se presentaron vencimientos y redenciones de títulos los cuales se ven reflejados a 31 de diciembre de 2020 y 2019.

Para el año 2020 se realizó unificación de criterios en la información del formato 351 enviado por las 7 administradoras de los recursos, esto se hizo basado en el código ISIN, emisores y clase de inversión. De lo anterior, se reclasificaron las inversiones que se encontraban en la clase de inversión ORFEVS y THIP a las clases de inversión TCCH y TCCENS, esto de acuerdo a la unificación de criterio antes mencionada.

Concentración por clase de inversión en certificados de depósito a término- CDT.

En esta cuenta se encuentran todas aquellas inversiones representativas en certificados de depósito a término, los cuales son emitidos por bancos comerciales, corporaciones financieras y compañías de financiamiento comercial, su tasa de interés está determinada por el monto, plazo y condiciones de mercado, los plazos más comunes son 30, 60, 90, 180 y 360 días. Estos títulos son nominativos y no se pueden redimir antes de su vencimiento.

El valor correspondiente para los certificados de depósito a término para el período comprendido a diciembre de 2020 y diciembre de 2019 está clasificado de la siguiente forma:

Tabla No. 21. Detalle Inversiones certificados de depósito a término - CDT.

Concepto	diciembre.2020	diciembre.2019	Valor variación
CDT - Certificados de depósito a término	8.919.833.176.824	9.328.159.102.225	- 408.325.925.401
CDT - Certificados de depósito a término	8.919.833.176.824	9.328.159.102.225	- 408.325.925.401

Cifras expresadas en pesos colombianos.

Fuente: Contabilidad FONPET.

En la tabla anterior se observa una variación neta de -\$408.325.925.401, los cuales fueron producto de los movimientos efectuados por las administradoras de los recursos, dentro de su gestión adelantada efectuaron operaciones de compra, venta, entre otras, y reportaron movimientos por valorización y desvalorización, también se presentaron vencimientos y redenciones de títulos los cuales afectaron el saldo a 31 de diciembre de 2020 y 2019.

Concentración por clase de inversión en bonos y títulos emitidos por entidades públicas no financieras.

En esta cuenta se clasifican todas aquellas inversiones realizadas por las administradoras de los recursos del FONPET en bonos y/o títulos de deuda, que son emitidos y/o garantizados por entidades públicas no financieras en el País.

El valor correspondiente para los bonos y títulos emitidos por entidades públicas no financieras para el período a corte de diciembre de 2020 y diciembre de 2019 está clasificado de la siguiente forma:

Tabla No. 22. Detalle inversiones bonos y títulos emitidos por entidades públicas no financieras.

Concepto	diciembre.2020	diciembre.2019	Valor variación
Bonos y títulos emitidos por las entidades públicas no financieras	4.651.116.112.400	4.089.686.724.582	561.429.387.818
TDPIT - Títulos de deuda pública interna emitidos de conformidad con la Ley 80/93 y el Decreto 2681/93	4.310.654.516.824	3.771.276.725.370	539.377.791.454
TDEPT - Títulos de deuda pública externa emitidos de conformidad con el Decreto 2681/93 y la Ley 533 /99	300.012.447.296	167.715.241.212	132.297.206.084
OTDP - Otros títulos de deuda pública interna emitidos por la Nación	40.449.148.280	150.694.758.000	- 110.245.609.720

Cifras expresadas en pesos colombianos.

Fuente: Contabilidad FONPET.

En la tabla anterior se observa una variación neta de \$561.429.387.818 derivados de los movimientos de las administradoras de los recursos del FONPET tales como operaciones de compra, venta, movimiento de valorización, desvalorización, vencimientos y redenciones de títulos a 31 de diciembre de 2020 y 2019.

Concentración por clase de inversión de otras inversiones de administración de liquidez a valor de mercado.

En esta cuenta se clasifican todas aquellas inversiones realizadas por las administradoras de los recursos del FONPET en recursos financieros ya sean de deuda o de patrimonio, sobre los cuales se espera obtener un rendimiento determinado.

El valor correspondiente para las otras inversiones de administración de liquidez a valor de mercado para el período comprendido a diciembre de 2020 y diciembre de 2019 está clasificado de la siguiente forma:

Tabla No. 23. Detalle de otras inversiones de administración de liquidez a valor de mercado.

Concepto	diciembre.2020	diciembre.2019	Valor variación
Otras inversiones de administración de liquidez a valor de mercado	3.507.495.811.733	2.974.219.239.780	533.276.571.953
FINDI -Participaciones en fondos representativos de índices accionarios	3.306.699.191.963	2.884.491.177.320	422.208.014.643
FINDIRF -Participaciones en fondos representativos de índices de renta fija	180.675.623.969	74.725.831.543	105.949.792.426
CCA - Participaciones en carteras colectivas abiertas sin pacto de permanencia, sin títulos y/o valores participativos	20.120.751.373	15.001.998.535	5.118.752.838
PFIMM - Participaciones en fondos internacionales de mercado monetario "Money Market"	244.428	232.382	12.046

Cifras expresadas en pesos colombianos.

Fuente: Contabilidad FONPET.

En la tabla anterior se observa una variación neta de \$553.276.571.953 derivados de los movimientos de las administradoras de los recursos del FONPET tales como operaciones de compra, venta, movimiento de valorización y desvalorización de títulos los cuales se ven reflejados en el saldo de la cuenta a diciembre de 2020 y 2019.

Concentración por clase de inversión en bonos y títulos emitidos por entidades del exterior.

En esta cuenta se clasifican todas aquellas inversiones realizadas por las administradoras de los recursos del FONPET, en bonos emitidos por gobiernos extranjeros, bancos del exterior, organismos multilaterales y otras entidades del exterior diferentes de bancos.

El valor correspondiente para los bonos y títulos emitidos por entidades del exterior para el período comprendido a diciembre de 2020 y diciembre de 2019 está clasificado de la siguiente forma:

Tabla No. 24. Detalle inversiones bonos y títulos emitidos por entidades del exterior.

Concepto	diciembre.2020	diciembre.2019	Valor variación
Bonos y títulos emitidos por entidades del exterior	1.761.199.352.962	1.312.793.315.123	448.406.037.839
BOEGE - Bonos emitidos por gobiernos extranjeros	1.430.555.481.635	1.044.652.546.972	385.902.934.663
BOEBE - Bonos emitidos por bancos del exterior	122.955.722.098	145.859.948.491	- 22.904.226.393
BOEEDB -Bonos emitidos por entidades del exterior diferentes a bancos	109.810.979.070	116.477.837.900	- 6.666.858.830
BOEOM - Bonos emitidos por organismos multilaterales de crédito	88.607.798.487	5.802.981.760	82.804.816.727
CDEBE -Certificados de depósito emitidos por bancos del exterior	9.269.371.672	-	9.269.371.672

Cifras expresadas en pesos colombianos.

Fuente: Contabilidad FONPET.

En la tabla anterior se observa una variación neta de \$448.406.037.839, los cuales se presentaron debido a los movimientos efectuados de operaciones de compra, venta, entre otras por parte de las administradoras de los recursos del FONPET, también reportaron movimientos por valorización y desvalorización y se presentaron vencimientos y redenciones de títulos los cuales se ven reflejados en el valor a la fecha de corte.

Concentración por clase de inversión en bonos y títulos emitidos por gobierno general.

En esta cuenta se clasifican todas aquellas inversiones realizadas por las administradoras de los recursos del FONPET en títulos de deuda pública externa y/o Interna y bonos pensionales emitidos por la Nación.

El valor correspondiente para los bonos y títulos emitidos por el gobierno general para el período a corte de diciembre de 2020 y diciembre de 2019 está clasificado de la siguiente forma:

Tabla No. 25. Detalle inversiones bonos y títulos emitidos por el gobierno general.

Concepto	diciembre.2020	diciembre.2019	Valor variación
Bonos y títulos emitidos por el gobierno general	389.123.651.136	447.147.862.980	- 58.024.211.844
TDPE- Títulos de deuda pública externa emitidos por la Nación	333.010.839.557	355.496.085.239	- 22.485.245.682
BPEN - Bonos pensionales emitidos por la Nación	56.112.811.579	91.651.777.741	- 35.538.966.162

Cifras expresadas en pesos colombianos.

Fuente: Contabilidad FONPET.

En la tabla anterior se observa una variación neta de -\$58.024.211.844, presentada por los movimientos de operaciones de compra, venta, entre otras por parte de las administradoras, también reportaron movimientos por valorización, desvalorización y se presentaron vencimientos y redenciones de títulos los cuales se ven reflejados en el valor a 31 de diciembre de 2020 y 2019.

Concentración por clase de inversión en bonos y títulos emitidos por entidades públicas financieras.

En esta cuenta se clasifican todas aquellas inversiones realizadas por las administradoras de los recursos del FONPET en bonos y/o títulos de deuda, que son emitidos y/o garantizados por entidades públicas de tipo financiero en el País.

El valor correspondiente para los bonos y títulos emitidos por entidades públicas financieras para el período comprendido a diciembre de 2020 y diciembre de 2019 está clasificado de la siguiente forma:

Tabla No. 26. Detalle Inversiones bonos y títulos emitidos por entidades públicas financieras.

Concepto	diciembre.2020	diciembre.2019	Valor variación
Bonos y títulos emitidos por las empresas públicas financieras	628.189.640.000	344.116.489.720	284.073.150.280
BOEVS-Bonos emitidos por entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera	628.189.640.000	344.116.489.720	284.073.150.280

Cifras expresadas en pesos colombianos.

Fuente: Contabilidad FONPET.

En la tabla anterior se observa una variación neta de \$284.073.150.280 derivados de los movimientos de las administradoras de los recursos del FONPET tales como operaciones de compra, venta, movimiento de valorización y desvalorización y vencimientos y redenciones de títulos a 31 de diciembre de 2020 y 2019.

6.2. Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos.

El FONPET a 31 de diciembre de 2020 no posee inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos.

6.3. Instrumentos derivados y coberturas.

En esta cuenta se registran todas las operaciones que las administradoras de los recursos del FONPET efectúan mediante contratos referenciados a un activo o a una variable económica siempre liquidado en una fecha futura, en estos se manejan los riesgos de un portafolio de inversión, su precio depende del valor de una o más variables. Estos derivados son transados en mercados organizados y con entidades financieras.

Estos instrumentos se negocian de acuerdo a las estrategias propias de cada administradora presentan condiciones favorables netas las cuales se registran en el activo o condiciones desfavorables netas las cuales se registran en el pasivo, lo anterior resulta de las fluctuaciones propias de las tasas de cambio de la moneda extranjera en la cual esté negociado el derivado y/o también en el caso de los derivados a tasa de interés o también por el movimiento de otras variables relativas a las condiciones propias de la negociación de dicho derivado.

El monto acumulado de los valores razonables de los activos y pasivos en instrumentos derivados puede variar significativamente de tiempo en tiempo.

Concentración instrumentos derivados con fines de cobertura.

El siguiente es el detalle por administradora de los instrumentos financieros derivados – forwards en su posición activa (derechos y obligaciones) vigentes a 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Componente del activo de los instrumentos derivados con fines de cobertura.

Concentración por administradora de los derechos de contratos forward.

El siguiente es el detalle por administradora de los derechos en instrumentos financieros derivados – forwards en su posición activa vigentes a 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Tabla No. 27. Detalle por administradora derechos en contratos forward - Parte de activo.

Concepto	diciembre.2020	diciembre.2019	Valor variación
Derechos en contratos forward	839.411.255.244	1.247.035.770.886	- 407.624.515.642
Consorcio CCP 2012	361.137.283.859	728.643.463.086	- 367.506.179.227
Consorcio FONPET 2012	233.277.756.824	272.483.488.657	- 39.205.731.833
Consorcio Confiar	95.815.307.304	52.436.526.086	43.378.781.218
UT BBVA 2012	83.618.207.974	51.130.281.149	32.487.926.825
Consorcio SOP 2012	65.562.699.283	142.342.011.908	- 76.779.312.625

Cifras expresadas en pesos colombianos.

Fuente: Contabilidad FONPET.

Concentración por administradora de las obligaciones de contratos forward.

El siguiente es el detalle por administradora de las obligaciones en instrumentos financieros derivados – forwards en su posición activa vigentes a 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Tabla No. 28. Detalle por administradora obligaciones en contratos forward - Parte del activo.

Concepto	diciembre.2020	diciembre.2019	Valor variación
Obligaciones en contratos forward (Cr)	- 811.075.759.523	- 1.191.156.079.720	380.080.320.197
Consorcio SOP 2012	- 58.333.378.161	- 133.978.211.766	75.644.833.605
UT BBVA 2012	- 80.633.121.315	- 51.100.063.391	- 29.533.057.924
Consorcio Confiar	- 94.324.617.020	- 49.085.237.565	- 45.239.379.455
Consorcio FONPET 2012	- 230.578.961.483	- 260.249.273.774	29.670.312.291
Consorcio CCP 2012	- 347.205.681.544	- 696.743.293.224	349.537.611.680

Cifras expresadas en pesos colombianos.

Fuente: Contabilidad FONPET.

Neto posición Activa Instrumentos Derivados	28.335.495.721	55.879.691.166	- 27.544.195.445
----------------------------------------------------	-----------------------	-----------------------	-------------------------

Componente del pasivo de los instrumentos derivados con fines de cobertura.

Concentración por administradora de los derechos de contratos forward.

El siguiente es el detalle por administradora de los instrumentos financieros derivados – forwards en su posición pasiva (derechos y obligaciones) vigentes a 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Tabla No. 29. Detalle por administradora derechos en contratos forward - Parte del pasivo.

Concepto	diciembre.2020	diciembre.2019	Valor variación
Derechos en contratos forward (Db)	- 672.720.079.892	-	- 672.720.079.892
Consorcio Confiar	- 17.101.959.185	-	- 17.101.959.185
UT BBVA 2012	- 29.834.290.474	-	- 29.834.290.474
Consorcio CCP 2012	- 152.756.576.659	-	- 152.756.576.659
Consorcio FONPET 2012	- 473.027.253.574	-	- 473.027.253.574

Cifras expresadas en pesos colombianos.

Fuente: Contabilidad FONPET.

Concentración por administradora de las obligaciones de contratos forward.

Tabla No. 30. Detalle por administradora obligaciones en contratos forward - Parte del pasivo.

Concepto	diciembre.2020	diciembre.2019	Valor variación
Obligaciones en contratos forward	675.362.967.966	-	675.362.967.966
Consorcio FONPET 2012	474.599.607.312	-	474.599.607.312
Consorcio CCP 2012	153.390.434.432	-	153.390.434.432
UT BBVA 2012	30.222.272.612	-	30.222.272.612
Consorcio Confiar	17.150.653.610	-	17.150.653.610

Cifras expresadas en pesos colombianos.

Fuente: Contabilidad FONPET.

Neto posición pasiva instrumentos derivados	2.642.888.074	-	2.642.888.074
----------------------------------------------------	----------------------	---	----------------------

Total derivados (Posición activa - Posición pasiva)	25.692.607.647	55.879.691.166	- 30.187.083.519
------------------------------------------------------------	-----------------------	-----------------------	-------------------------

Durante la vigencia 2020, se realizó el registro contable de la parte pasiva de los derivados, conforme a lo establecido en el concepto emitido por la Contaduría General de la Nación-CGN y el análisis realizado en las mesas de trabajo con las administradoras de los recursos, para el año 2019 estos registros fueron neteados en la parte activa de los forward.

6.4. Relación de los emisores más representativos en las inversiones e instrumentos derivados del FONPET.

A continuación, se presenta un resumen de las 15 entidades que reportaron la mayor concentración en valores en la cuenta de inversiones e instrumentos derivados en el FONPET, así:

Tabla No. 31. Emisores más representativos en las inversiones e instrumentos derivados del FONPET.

Concepto	diciembre.2020	diciembre.2019	Valor variación
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	26.382.116.721.265	24.973.005.265.582	1.409.111.455.683
Bancolombia S.A	3.518.852.296.020	3.908.103.074.540	- 389.250.778.520
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A	3.365.952.094.714	3.081.072.830.684	284.879.264.030
Banco Davivienda S.A	2.410.594.661.087	2.348.547.517.867	62.047.143.220
Estados Unidos - US Treasury	1.297.368.471.775	943.026.482.395	354.341.989.380
Interconexión Eléctrica S.A ESP	1.016.668.121.336	948.443.154.840	68.224.966.496
Fondo Bursátil Ishares Colcap	989.826.988.500	1.020.216.657.600	- 30.389.669.100
Banco de Occidente S.A	981.665.184.765	852.035.401.832	129.629.782.933
Isagen S.A ESP	960.797.245.970	817.674.456.660	143.122.789.310
Cementos Argos S.A	959.465.447.910	954.540.459.300	4.924.988.610
Banco de Bogotá S.A	937.634.356.635	342.629.242.926	595.005.113.709
Emgesa S.A ESP	851.712.963.780	877.439.206.000	- 25.726.242.220
Organización Terpel S.A	694.616.633.000	679.112.063.300	15.504.569.700
Codensa S.A ESP	658.586.932.400	549.750.600.700	108.836.331.700
Empresas Públicas de Medellín ESP	625.682.978.945	628.297.012.054	- 2.614.033.109

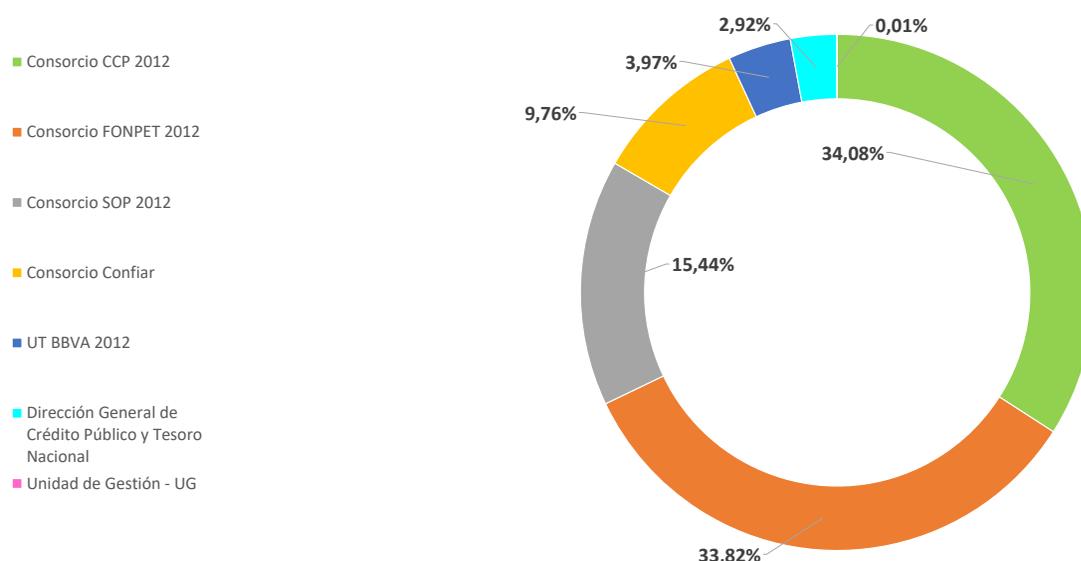
Cifras expresadas en pesos colombianos.

Fuente: Contabilidad FONPET.

6.5. Composición por administradora del portafolio del FONPET.

La composición por administradora del total del portafolio del FONPET a 31 de diciembre de 2020 es la siguiente:

Gráfica No. 4. Composición por administradora del portafolio del FONPET.



Cifras expresadas en porcentajes.

Fuente: Contabilidad FONPET.

Tabla No. 32. Portafolio de inversión por administradora.

Administradora	diciembre.2020	%
Total portafolio de inversión por administradora	57.292.552.235.252	100,00%
Consorcio CCP 2012	19.524.477.297.642	34,08%
Consorcio FONPET 2012	19.376.843.008.407	33,82%
Consorcio SOP 2012	8.848.254.246.364	15,44%
Consorcio Confiar	5.590.492.259.926	9,76%
UT BBVA 2012	2.271.668.804.657	3,97%
Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional	1.672.274.642.074	2,92%
Unidad de Gestión - UG	8.541.976.182	0,01%

Cifras expresadas en pesos colombianos y en porcentajes.

Fuente: Contabilidad FONPET.

6.6. Total portafolio entregado en administración.

Tabla No. 33. Total portafolio entregado en administración.

Concepto	diciembre.2020	diciembre.2019	0
Portafolio entregado en administración	57.292.552.235.252	54.127.103.682.366	3.165.448.552.886
Efectivo y equivalentes al efectivo	2.730.294.329.256	2.846.998.388.971	- 116.704.059.715
Depósitos en instituciones financieras	2.729.025.141.107	2.846.998.388.971	- 117.973.247.864
Equivalentes al efectivo	1.269.188.149	-	1.269.188.149
Inversiones e instrumentos derivados	54.561.462.933.025	51.277.437.975.609	3.284.024.957.416
<i>Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado</i>	<i>54.535.770.325.378</i>	<i>51.221.558.284.443</i>	<i>3.314.212.040.935</i>
Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado	54.535.770.325.378	51.221.558.284.443	3.314.212.040.935
<i>Instrumentos derivados con fines de cobertura de valor de mercado</i>	<i>25.692.607.647</i>	<i>55.879.691.166</i>	<i>- 30.187.083.519</i>
Instrumentos derivados - Posición activa	28.335.495.721	55.879.691.166	- 27.544.195.445
Instrumentos derivados - Posición pasiva (-)	2.642.888.074	-	2.642.888.074
Cuentas por cobrar	796.469.563	2.668.654.610	- 1.872.185.047
Cuentas por pagar (Saldos a favor beneficiarios más otras cuentas por pagar)	1.496.592	1.336.824	159.768

Cifras expresadas en pesos colombianos y en porcentajes.

Fuente: Contabilidad FONPET.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR.

Refleja el valor de las cuentas por cobrar por concepto de comisiones y descuentos no autorizados, originados en la administración de los recursos que son reembolsados en periodos siguientes, son descuentos reembolsables debido al artículo 48 de la Constitución Política "...No se podrán destinar, ni utilizar los recursos de las instituciones de la Seguridad Social para fines diferentes a ella...", también se estipuló explícitamente en el artículo 879 Exenciones del Gravamen a los Movimientos Financieros Numeral 10 del Estatuto Tributario "Las operaciones financieras realizadas con recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud de las EPS y ARL y del Sistema General de Pensiones a que se refiere la Ley 100 de 1993 de los Fondos de Pensiones de que trata el Decreto 2513 de 1987 y del Sistema General de Riesgos Profesionales hasta el pago de las Instituciones Prestadoras de Salud IPS o al pensionado afiliado o beneficiario según el caso; y los dividendos y redenciones de títulos que se regularizan en periodos siguientes de acuerdo al régimen de inversión, de igual forma refleja los intereses pendientes de cobro correspondientes a diciembre de 2020 y 2019 del portafolio del FONPET.

Composición.

El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar vigentes a 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Tabla No. 34. Detalle de cuentas por cobrar.

Concepto	diciembre.2020	diciembre.2019	Valor variación
Cuentas por cobrar	796.469.563	2.668.654.610	- 1.872.185.047
Dividendos y participaciones por cobrar	774.434.884	2.665.187.279	- 1.890.752.395
Otros deudores	19.418.285	-	19.418.285
Descuentos no autorizados	2.583.659	3.467.331	- 883.672
Otros intereses por cobrar	32.735	-	32.735

Cifras expresadas en pesos colombianos.

Fuente: Contabilidad FONPET.

En la tabla anterior se observa una variación neta de -\$1.872.185.047 debido a la disminución presentada en los dividendos y participaciones a 31 de diciembre de 2020 con respecto a 2019.

7.1 Dividendos y participaciones.

En la cuenta de dividendos y participaciones se registran todos aquellos dividendos que fueron decretados y que a la fecha del cierre se encuentran pendientes de cobro por parte de las administradoras de los recursos del FONPET, debido a que su vencimiento y redención se presenta en día no hábil, por tal motivo al no haber mercado bursátil queda su redención hasta el día hábil siguiente. Los dividendos a los que hace referencia este apartado son los dividendos en títulos participativos.

Tabla No. 35. Detalle de dividendos y participaciones por administradora.

Concepto	diciembre.2020	diciembre.2019	Valor variación
Dividendos y participaciones	774.434.884	2.665.187.279	- 1.890.752.395
Consorcio CCP 2012	535.308.752	1.836.503.477	- 1.301.194.725
Consorcio Confiar	179.563.981	617.960.868	- 438.396.887
UT BBVA 2012	59.562.151	210.722.934	- 151.160.783

Cifras expresadas en pesos colombianos.

Fuente: Contabilidad FONPET.

En la tabla anterior se observa una variación neta de -\$1.890.752.395, por la disminución que se presentó en los dividendos y participaciones a 31 de diciembre de 2020 frente a lo reportado a 31 de diciembre de 2019.

7.2 Otras cuentas por cobrar.

Esta cuenta registra las cuentas por cobrar por otros conceptos diferentes a los enunciados en cuentas contables anteriores, tales como pagos de lo no debido a entidades territoriales por las administradoras de los recursos.

Tabla No. 36. Detalle de otras cuentas por cobrar.

Concepto	diciembre.2020	diciembre.2019	Valor variación
Otras cuentas por cobrar	19.418.285	-	19.418.285
Pago de lo no debido entidad territorial	19.418.285	-	19.418.285
Consorcio CCP 2012	19.418.285	-	19.418.285

Cifras expresadas en pesos colombianos.

Fuente: Contabilidad FONPET.

Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales-FONPET

Para la vigencia 2020, se realizó pago de lo no debido a la Entidad Territorial Hatillo de Loba, el cual fue autorizado para pago por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, este fue realizado efectivamente por el Consorcio CCP 2012, sin embargo, para las demás administradoras este pago no se pudo realizar por inconvenientes técnicos asociados con la información de la cuenta bancaria reportada por la Entidad Territorial. De acuerdo a los procedimientos establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, al momento de presentarse un rechazo del giro, todas las administradoras deben reversar la operación y esperar la nueva instrucción para efectuar el nuevo giro, instrucción que fue realizada por el Consorcio CCP 2012 al cierre de la vigencia. Este Ministerio en conjunto con el Consorcio CCP 2012 adelantará las gestiones necesarias para el reintegro de los recursos al Patrimonio Autónomo en la vigencia 2021.

7.3 Descuentos no autorizados.

Corresponde a los descuentos realizados por concepto de gastos bancarios y retenciones en la fuente que le fueron realizados a los Patrimonios Autónomos del FONPET y de acuerdo a la normatividad vigente estas cuentas manejan recursos de seguridad social exentos de cualquier tipo de cobro por estos conceptos. El FONPET a través del memorando técnico creó un procedimiento para el reintegro y registro contable de estas partidas dentro de las cuentas de los patrimonios y su estado financiero.

El saldo registrado en la cuenta de descuentos no autorizados a 31 de diciembre de 2020 y 2019 se presentan a continuación:

Tabla No. 37. Detalle descuentos no autorizados por administradoras.

Concepto	diciembre.2020	diciembre.2019	Valor variación
Bancarios administradoras	2.583.659	3.467.331	- 883.672
Consorcio FONPET 2012	860.304	-	860.304
Consorcio CCP 2012	605.760	-	605.760
Consorcio SOP 2012	558.705	-	558.705
Consorcio Confiar	553.654	589.635	- 35.981
UT BBVA 2012	5.236	2.877.696	- 2.872.460

Cifras expresadas en pesos Colombianos.

Fuente: Contabilidad FONPET.

Se presenta una variación de -\$883.672 al pasar de \$3.467.331 en diciembre de 2019 a \$2.583.659 en diciembre de 2020, lo anterior debido a que los movimientos presentados fueron registrados en su mayoría en el mes de diciembre de 2020.

7.4 Otros intereses por cobrar.

En esta cuenta se registran los valores correspondientes a otros intereses por cobrar derivados de la operación realizada por las administradoras de los recursos del FONPET.

Tabla No. 38. Detalle de otros Intereses por cobrar.

Concepto	diciembre.2020	diciembre.2019	Valor variación
Otros intereses por cobrar	32.735	-	32.735
Consorcio CCP 2012	32.735	-	32.735

Cifras expresadas en pesos colombianos.

Fuente: Contabilidad FONPET.

De acuerdo a la certificación enviada por la administradora, la cuenta por cobrar se presentó por el número de decimales que utiliza el aplicativo de administración de portafolios de inversiones (PORFIN), para calcular los intereses diarios comparado con los intereses abonados por el Banco Davivienda S.A. De acuerdo a lo reportado por la auditoría en el informe No. 52: "...Existe un registro por valor de \$32.735 pesos, que de acuerdo con la evidencia obtenida se originó en la liquidación diaria de intereses entre el aplicativo de inversiones PORFIN y el cálculo que realiza el Banco Davivienda S.A de la cuenta bancaria terminada en ***5903 realizados de forma independiente, puntualmente porque el aplicativo PORFIN toma diez (10) decimales y el cálculo del Banco Davivienda S.A seis (6) decimales."

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR.

En esta cuenta se registró lo correspondiente al préstamo definido en el Decreto 444 del 21 de marzo de 2020 en su artículo 12 que establece: "ARTÍCULO 12. Préstamo de recursos sin distribuir del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales - FONPET. Los siguientes recursos a favor del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales -FONPET, que se encuentren sin distribuir a las cuentas individuales de las Entidades Territoriales, administrados tanto en la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional como en el patrimonio autónomo FONPET, podrán ser objeto de préstamo a la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público con destino al FOME, con el único objeto de conjurar la crisis o impedir la extensión de sus efectos en el territorio nacional, en el marco del Decreto 417 de 2020:

1. El recaudo del impuesto de timbre nacional pendiente de distribuir en el FONPET a 31 de diciembre de 2019, y sus rendimientos.
2. El recaudo del impuesto de timbre nacional que deba girarse al FONPET en la presente vigencia.
3. El valor pendiente de distribuir en el FONPET por concepto de privatizaciones a 31 de diciembre de 2019, y sus rendimientos.
4. El valor proveniente de privatizaciones que se deba girar al FONPET para el año 2020.
5. El valor pendiente de distribuir en el FONPET por concepto de capitalizaciones a 31 de diciembre de 2019, y sus rendimientos.

El Gobierno nacional deberá reembolsar estos recursos al FONPET máximo durante las diez (10) vigencias fiscales subsiguientes a la fecha del desembolso. El pago de estas obligaciones se hará con cargo al rubro del servicio de la deuda del Presupuesto General de la Nación.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, se deberán mantener en el FONPET los recursos necesarios para garantizar su operación.

PARÁGRAFO 2. Los préstamos de que trata el presente artículo se encuentran exceptuados del régimen de autorizaciones de crédito público contenido en el Decreto 1068 de 2015, y se entienden autorizados en el presente decreto legislativo."

Las condiciones del préstamo registrado en la cuenta contable 141646 - Préstamos gubernamentales otorgados, se encuentra a una tarifa de intereses 0% y a máximo 10 vigencias fiscales siguientes, después de otorgado.

Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales-FONPET

Tabla No. 39. Detalle préstamos por cobrar.

Concepto	diciembre.2020	diciembre.2019	Valor variación
Préstamos por cobrar	1.200.000.000.000	-	1.200.000.000.000
Préstamos concedidos al gobierno general	1.200.000.000.000	-	1.200.000.000.000

Cifras expresadas en pesos colombianos.

Fuente: Contabilidad FONPET.

El registro contable en esta cuenta se realiza de acuerdo al concepto emitido por la Contaduría General de la Nación que describe lo siguiente:

"Los recursos que en cumplimiento de la Ley 549 de 1999, recibe el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales – FONPET, por los diferentes conceptos a que se refiere esta normativa, con destino al pago del pasivo pensional de las Entidades Territoriales, constituyen una obligación y se reconocen en la contabilidad del Fondo como un pasivo, en la subcuenta 290201-En administración de la cuenta 2902-RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN, cuyo saldo disminuye cuando de acuerdo con la reglamentación del Fondo, atiende al cumplimiento de tales obligaciones con los beneficiarios de los recursos como son las Entidades Territoriales.

Ahora, los recursos sin distribuir a las cuentas individuales de las Entidades Territoriales, administrados por el patrimonio autónomo FONPET y que por el Decreto No. 444 de 2020 son objeto de préstamo a la Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público con destino al FOME, constituyen un derecho del FONPET que presentará en su contabilidad en la subcuenta 141646-Préstamos concedidos al Gobierno General de la cuenta 1416-PRÉSTAMOS GUBERNAMENTALES OTORGADOS, afectando el efectivo."

8.1. Préstamos concedidos.

Corresponde a los retiros de los recursos del Fondo de acuerdo al Decreto 444 de 2020, en el cual el Gobierno Nacional creó el Fondo de Mitigación de Emergencias-FOME con el objeto de atender las necesidades de recursos para la atención en salud, los efectos generados adversos a la actividad productiva y la necesidad de que la economía continúe brindando condiciones que mantengan el empleo y el crecimiento, en el marco del Decreto 417 de 2020.

Los valores correspondientes fueron girados durante al año 2020 de la siguiente forma:

Tabla No. 40. Relación de los giros efectuados al FOME.

Fecha	Concepto	Número de Crédito	Valor retiro
27 de marzo de 2020	Fondo de Mitigación de Emergencias - FOME	600100166	700.000.000.000
28 de abril de 2020	Fondo de Mitigación de Emergencias - FOME	600100168	340.000.000.000
8 de mayo de 2020	Fondo de Mitigación de Emergencias - FOME	600100169	160.000.000.000

Cifras expresadas en pesos Colombianos.

Fuente: Contabilidad FONPET.

El saldo registrado en la cuenta de préstamos concedidos al gobierno general a 31 de diciembre de 2020 y 2019 se presenta a continuación:

Tabla No. 41. Detalle préstamos concedidos al Gobierno General.

Concepto	diciembre.2020	diciembre.2019	Valor variación
Préstamos concedidos al gobierno general	1.200.000.000.000	-	1.200.000.000.000
Préstamos concedidos al gobierno general	1.200.000.000.000	-	1.200.000.000.000

Cifras expresadas en pesos colombianos.

Fuente: Contabilidad FONPET.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR.

Las cuentas por pagar representan aquellas obligaciones adquiridas por el FONPET para con terceros, derivada de la administración del portafolio y que se encuentran establecidas contractual y legalmente.

Las cuentas por pagar se revelan en función de los hechos que originan la obligación, tales como: Saldos a favor de beneficiarios, comisiones y otras cuentas por pagar.

Los saldos que componen las cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2020 y 2019 se presenta a continuación:

Composición.

Tabla No. 42. Detalle cuentas por pagar.

Concepto	diciembre.2020	diciembre.2019	Valor variación
Cuentas Por pagar	12.774.879.545	2.070.454.554	10.704.424.991
Comisiones	12.773.382.953	2.069.117.730	10.704.265.223
SalDOS a favor de beneficiarios	1.489.487	1.336.824	152.663
Otras cuentas por pagar	7.105	-	7.105

Cifras expresadas en pesos colombianos.

Fuente: Contabilidad FONPET.

21.1. Comisiones.

Las comisiones representan el valor de las obligaciones adquiridas por el FONPET con las administradoras de los recursos en cumplimiento de las funciones establecidas en los contratos de Administración en la Cláusula Cuarta – Comisión Remuneración "La remuneración de la administradora consistirá en la comisión adjudicada sobre los rendimientos brutos obtenidos trimestralmente en la gestión de los recursos del patrimonio autónomo, esto es del cero coma nueve por ciento (0,9%)..." y el Artículo 25 de la Ley 1450 de 2011 que señala "Las comisiones de administración de los Patrimonios Autónomos del FONPET se pagaran con cargo a los rendimientos financieros de los recursos...". Los siguientes valores por concepto de comisiones corresponden al cuarto trimestre de 2020 y 2019.

Tabla No. 43. Detalle comisiones por administradora.

Concepto	diciembre.2020	diciembre.2019	Valor variación
Comisiones	12.773.382.953	2.069.117.730	10.704.265.223
Consorcio FONPET 2012	4.617.796.098	766.593.002	3.851.203.096
Consorcio CCP 2012	4.257.659.103	642.396.696	3.615.262.407
Consorcio SOP 2012	2.041.921.448	359.500.272	1.682.421.176
Consorcio Confiar	1.266.823.204	200.199.708	1.066.623.496
UT BBVA 2012	589.183.100	100.428.052	488.755.048

Cifras expresadas en pesos colombianos.

Fuente: Contabilidad FONPET.

A 31 de diciembre de 2020, las comisiones de administración de portafolio registraron un saldo de \$12.773.382.953, generando una variación con respecto a diciembre del 2019 de \$10.704.265.223, lo anterior debido a los resultados obtenidos en la gestión de las administradoras de los recursos de FONPET, que para el año 2020 presentaron cifras positivas en casi todos los meses.

21.2 Saldos a favor de beneficiarios.

Durante la ejecución de los contratos de administración de los recursos del fondo, se presentan gastos que por normatividad el Fondo no debe asumir, entre los que se encuentran gastos bancarios y retenciones en la fuente acreditados por las entidades bancarias. Teniendo en cuenta lo anterior, en el momento en que se realizan estos descuentos y es identificado por la administradora esta debe realizar el procedimiento establecido en el memorando técnico. (Políticas contables).

A continuación se muestra el detalle de la cuenta saldos a favor de beneficiarios a diciembre 2020 y diciembre 2019:

Tabla No. 44. Detalle saldos a favor de beneficiarios por administradora.

Concepto	diciembre.2020	diciembre.2019	Valor variación
Saldos a favor de beneficiarios	1.489.487	1.336.824	152.663
UT BBVA 2012	1.489.487	-	1.489.487
Consorcio Confiar	-	1.336.824	- 1.336.824

Cifras expresadas en pesos colombianos.

Fuente: Contabilidad FONPET.

Para la vigencia 2020, el saldo a favor generado por la UT BBVA 2012, según lo informado por la administradora fue un error de procedimiento derivado de un pago realizado al patrimonio autónomo por concepto de reintegro de gastos bancarios que no fueron acreditados por las entidades bancarias, sin embargo, la entidad administradora consignó estos recursos al patrimonio. Lo anterior no atendió las instrucciones dadas por el FONPET en el numeral 1.1 - Instructivo de reintegro de gastos bancarios del memorando técnico contable, en el cual no está contemplado la realización de reintegro de gastos bancarios por mayores valores.

21.3 Otras cuentas por pagar.

Para la vigencia 2020 el concepto que generó las otras cuentas por pagar hace referencia al mayor valor abonado por intereses efectuado a las administradoras de los recursos.

Tabla No. 45. Detalle otras cuentas por pagar.

Concepto	diciembre.2020	diciembre.2019	Valor variación
Otras cuentas por pagar	7.105	-	7.105
Mayor valor de intereses	7.105	-	7.105
Consorcio CCP 2012	7.105	-	7.105

Cifras expresadas en pesos colombianos.

Fuente: Contabilidad FONPET.

De acuerdo a la certificación enviada por la administradora, la cuenta por pagar fue dada por un mayor valor abonado por intereses por el Banco Davivienda Panamá y obedece a los decimales utilizados en el cálculo de los intereses realizados en el aplicativo de inversiones de la administradora y el del Banco. De acuerdo a lo informado por la auditoría para el mes de diciembre de 2020 en el informe No. 52: "... existe un registro en las cuentas por pagar por \$7.105, que de acuerdo a la evidencia obtenida se originó en la liquidación diaria de intereses entre el aplicativo de inversiones PORFIN y el cálculo que realiza el Banco Davivienda Panamá cuenta bancaria terminada en ***1092 de forma independiente, puntualmente por un mayor valor abonado por el banco."

NOTA 24. OTROS PASIVOS.

Corresponde a los recursos recibidos en administración por parte de las Entidades Territoriales y a los depósitos recibidos en garantía por las gestoras del portafolio.

A continuación, se muestra el detalle de otros pasivos a diciembre 2020 y diciembre 2019:

Composición.

Tabla No. 46. Detalle de otros pasivos.

Concepto	diciembre.2020	diciembre.2019	Valor variación
Otros pasivos	58.479.778.852.299	54.125.034.564.636	4.354.744.287.663
Recursos recibidos en administración	57.819.285.800.186	53.512.194.865.758	4.307.090.934.428
Depósitos recibidos en garantía	660.493.052.113	612.839.698.878	47.653.353.235

Cifras expresadas en pesos colombianos.

Fuente: Contabilidad FONPET.

24.1. Recursos recibidos en administración.

Corresponde al saldo administrado por los Consorcios, Unión temporal y la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, que sustenta la reserva financiera de cada una de las Entidades Territoriales para el cubrimiento del pago del pasivo pensional, fundamentado en la Ley 549 de 1999 que establece las fuentes de financiación tales como: privatización, capitalización, impuesto de timbre, sistema general de participaciones, sistema general de regalías, Coljuegos, impuesto de registro, ingresos corrientes de libre destinación, venta de activos entre otras. Estas fuentes se agrupan de acuerdo al sector al que pertenecen: salud, educación y propósito general.

Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales-FONPET

A continuación, se presentan los saldos a diciembre de 2020 y 2019 de los recursos recibidos en administración por cada uno de los sectores:

Tabla No. 47. Detalle recursos recibidos en administración.

Concepto	diciembre.2020	diciembre.2019	Valor variación
Recursos recibidos en administración	57.819.285.800.186	53.512.194.865.758	4.307.090.934.428
Propósito general	50.206.510.314.509	20.868.449.646.703	29.338.060.667.806
Ente general por distribuir	2.974.185.451.510	-	2.974.185.451.510
Salud	2.706.492.905.813	811.467.204.869	1.895.025.700.944
Portafolio DTN	1.672.274.642.074	1.776.039.725.178	- 103.765.083.104
Educación	250.787.282.821	7.313.392.837	243.473.889.984
Ente general fuentes antiguas	9.035.203.459	7.627.542.518	1.407.660.941
Rendimiento generado sector propósito general	-	25.558.797.451.711	- 25.558.797.451.711
Rendimiento generado sector ente general por distribuir	-	2.682.359.301.295	- 2.682.359.301.295
Rendimiento generado sector salud	-	1.583.420.091.324	- 1.583.420.091.324
Rendimiento generado sector educación	-	216.155.202.464	- 216.155.202.464
Rendimientos generado sector fuentes antiguas	-	565.306.859	- 565.306.859

Cifras expresadas en pesos colombianos.

Fuente: Contabilidad FONPET.

Los conceptos con valor cero a diciembre de 2020, se deben a los nuevos criterios utilizados para esta vigencia, los cuales se encuentran descritos en el numeral número 3.3.1 - Cambios de criterios de registro contable.

Los valores consolidados de los recursos recibidos en administración son los siguientes:

Tabla No. 48. Recursos recibidos por administración consolidado por sector.

Concepto	diciembre.2020	diciembre.2019	Valor variación
Recursos recibidos en administración	57.819.285.800.186	53.512.194.865.758	4.307.090.934.428
Propósito general	50.206.510.314.509	46.427.247.098.414	3.779.263.216.095
Ente general por Distribuir	2.974.185.451.510	2.682.359.301.295	291.826.150.215
Salud	2.706.492.905.813	2.394.887.296.193	311.605.609.620
Portafolio DTN	1.672.274.642.074	1.776.039.725.178	- 103.765.083.104
Educación	250.787.282.821	223.468.595.301	27.318.687.520
Ente general fuentes antiguas	9.035.203.459	8.192.849.377	842.354.082

Cifras expresadas en pesos colombianos.

Fuente: Contabilidad FONPET.

Este rubro presenta una variación de \$ 4.307.090.934.428 al pasar de \$53.512.194.865.758 en diciembre del 2019 a \$57.819.285.800.186 en diciembre de 2020.

Entendiendo que el Sistema de Información del FONPET es un sistema netamente de registro y por lo tanto no permite realizar transacciones entre los aportes, rendimientos y retiros de las cuentas de las Entidades Territoriales, conceptos con los cuales se registran los movimientos contables y una vez analizada esta situación por parte del grupo contable del FONPET se pudo concluir que el sistema no tiene la capacidad de discriminar los saldos de los aportes y los rendimientos después de que la Entidad Territorial realiza los retiros de los recursos de su cuenta individual. Teniendo en cuenta lo anterior, el grupo de contabilidad realizó la reclasificación contable de los registros que se realizaban en los rendimientos de cada uno de los sectores y Ente General, unificando la información en seis cuentas contables.

Teniendo en cuenta la tabla No.48., a continuación, se presentan el flujo de los recursos recibidos en administración basados en los movimientos de los aportes, rendimientos y retiros generados para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2020.

Tabla No. 49. Detalle de aportes, rendimientos y retiros enero a diciembre de 2020.

Concepto	Aportes (+)	Rendimientos (+)	Retiros (-)	Préstamo Decreto 444 de 2020 (+)	Total
Recursos recibidos en administración	1.291.625.017.630	5.224.578.044.846	3.305.347.044.942	-	3.210.856.017.533
Portafolio Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional	22.557.456.582	48.214.274.406	174.536.814.094	-	- 103.765.083.105
Préstamo al Gobierno Nacional (*)	-	-	-	1.200.000.000.000	1.200.000.000.000
Total	1.314.182.474.212	5.272.792.319.252	3.479.883.859.036	1.200.000.000.000	4.307.090.934.428

Cifras expresadas en pesos colombianos.

Fuente: Contabilidad FONPET.

(*) Corresponde al giro realizado al Fondo de Emergencia - FOME, lo anterior de acuerdo al artículo 12 del Decreto N°444 de 2020. Este valor fue registrado en la cuenta contable 141646 "Préstamos concedidos al Gobierno general", esto debido a que el sistema de información del FONPET - SIF es un sistema de registro y no permite realizar la causación de cuentas por cobrar. El valor de 1.2 billones girados al FOME fue registrado en el SIF como un retiro en cabeza del ente general, pero contablemente el valor de los recursos recibidos en administración no fue disminuido, esto con la finalidad de controlar los dineros girados al FOME desde el registro de la cuenta por cobrar.

Los recursos pendientes por distribuir a corte del 31 de diciembre de 2020 a las cuentas individuales de las Entidades Territoriales, están reflejados en los siguientes conceptos presentados en la tabla No. 48:

- 1) Portafolio DTN por valor de \$1.672.274.642.074,
- 2) Ente general por distribuir por valor de \$2.974.185.451.510 (En los cuales se encuentran incluidos los 1,2 billones correspondientes a los recursos prestados al Gobierno General de acuerdo al Decreto 444 de 2020),
- 3) Ente general fuentes antiguas por valor de \$9.035.203.459.

Para un gran total de \$4.655.495.297.043

Es de aclarar que los retiros efectivamente pagados por los consorcios y la unión temporal a las Entidades Territoriales, para la vigencia 2020 corresponde a la diferencia entre los \$ 3.305.347.044.942 y los \$1.200.000.000.000 del giro del FOME dando como resultado retiros pagados por valor de \$2.105.347.044.942.

24.2. Recursos recibidos en garantía - Reserva de Estabilización.

Son los recursos entregados por las administradoras de los recursos como garantía para el cubrimiento de la rentabilidad mínima del portafolio a la cual también se denomina reserva de estabilización. El cálculo de la reserva de estabilización registrada en la contabilidad del FONPET, se toma del sistema de información del FONPET el cual se valida teniendo en cuenta los estados financieros del patrimonio autónomo y la certificación de la reserva enviada por la administradora mensualmente, los cuales se validan y se analizan para proceder al respectivo registro contable. Los recursos recibidos en garantía se discriminan en reserva de estabilización y rendimientos de la reserva de estabilización, estos recursos están inmersos en el valor del portafolio.

La cuenta de recursos recibidos en garantía con corte a 31 de diciembre de 2020, está compuesta de la siguiente manera:

Reserva de estabilización.

Tabla No. 50. Detalle de reserva de estabilización.

Concepto	diciembre.2020	diciembre.2019	Valor variación
Recursos recibidos en garantía	336.118.187.134	350.568.917.134	- 14.450.730.000
Consorcio FONPET 2012	136.941.530.210	136.941.530.210	-
Consorcio CCP 2012	94.735.795.845	110.435.795.845	- 15.700.000.000
Consorcio SOP 2012	61.759.621.656	56.542.351.656	5.217.270.000
Consorcio Confiar	27.110.907.582	31.078.907.582	- 3.968.000.000
UT BBVA 2012	15.570.331.841	15.570.331.841	-

Cifras expresadas en pesos colombianos.

Fuente: Contabilidad FONPET.

Rendimientos de la reserva.

Tabla No. 51. Detalle de rendimientos de la reserva de estabilización.

Concepto	diciembre.2020	diciembre.2019	Valor variación
Rendimientos de la reserva	324.374.864.979	262.270.781.744	62.104.083.235
Consorcio FONPET 2012	117.586.702.136	92.943.776.700	24.642.925.436
Consorcio CCP 2012	110.281.561.587	90.740.641.130	19.540.920.457
Consorcio SOP 2012	51.140.513.331	41.541.232.232	9.599.281.099
Consorcio Confiar	31.368.283.380	25.938.913.066	5.429.370.314
UT BBVA 2012	13.997.804.545	11.106.218.616	2.891.585.929

Cifras expresadas en pesos colombianos.

Fuente: Contabilidad FONPET.

Total recursos recibidos en garantía	660.493.052.113	612.839.698.878	47.653.353.235
---------------------------------------------	------------------------	------------------------	-----------------------

Los valores registrados en los rendimientos de la reserva son valores acumulados.

Durante la vigencia de 2020, se realizaron aportes y retiros por parte de las administradoras, los cuales se detallan a continuación:

Tabla No. 52 Aportes reserva de estabilización año 2020.

Administradora	Fecha	Valor aporte
Total aportes reserva de estabilización		17.217.270.000
Total aportes reserva de estabilización SOP		17.217.270.000
Consorcio SOP 2012	24-feb-20	10.717.270.000
Consorcio SOP 2012	1-jul-20	1.000.000.000
Consorcio SOP 2012	6-jul-20	1.500.000.000
Consorcio SOP 2012	5-ago-20	1.000.000.000
Consorcio SOP 2012	28-sep-20	1.000.000.000
Consorcio SOP 2012	15-oct-20	2.000.000.000

Cifras expresadas en pesos colombianos.

Fuente: Unidad de Gestión.

Tabla No. 53 Retiros reserva de estabilización 2020.

Administradora	Fecha	Valor aporte
Total retiros reserva de estabilización		31.668.000.000
Total retiros reserva de estabilización Consorcio CCP 2012		15.700.000.000
Consorcio CCP 2012 - Fiduprevisora	5-mar-20	4.000.000.000
Consorcio CCP 2012 - Itaú	6-mar-20	2.500.000.000
Consorcio CCP 2012 - Fidudavivienda	3-jul-20	5.700.000.000
Consorcio CCP 2012 - Fiduprevisora	9-dic-20	3.500.000.000
Total retiros reserva de estabilización Consorcio SOP 2012		12.000.000.000
Consorcio SOP 2012	11-mar-20	12.000.000.000
Total retiros reserva de estabilización Consorcio Confiar FONPET		3.968.000.000
Consorcio Confiar FONPET	22-may-20	3.968.000.000

Cifras expresadas en pesos colombianos.

Fuente: Unidad de Gestión.

Desagregación de los recursos recibidos en administración.

Tabla No. 54. Desagregación composición portafolio pasivo.

Concepto	diciembre.2020	diciembre.2019	Valor variación
Total neto recursos recibidos en administración	57.292.552.235.252	54.125.034.564.636	3.167.517.670.616
Recursos recibidos en administración	56.619.285.800.186	53.512.194.865.758	3.107.090.934.428
Recursos distribuidos de las entidades territoriales	53.163.790.503.143	49.045.602.989.908	4.118.187.513.235
Recursos sin distribuir a las entidades territoriales	4.655.495.297.043	4.466.591.875.850	188.903.421.193
Menos préstamo concedido al Gobierno General	1.200.000.000.000	-	1.200.000.000.000
Recursos recibidos en garantía	660.493.052.113	612.839.698.878	47.653.353.235
Comisiones	12.773.382.953	2.069.117.730	10.704.265.223

De acuerdo al Decreto 444 de 2020 los recursos en calidad de préstamo al Gobierno General corresponden a los recursos que estaban pendientes de ser distribuidos a las cuentas de las Entidades Territoriales.

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN.

Las cuentas de orden en el FONPET registran los derechos y obligaciones que tiene el FONPET.

La Contaduría General de la Nación-CGN, expidió la Resolución 428 de 2018, "por la cual se incorpora, en el Marco Normativo para Entidades del Gobierno, el procedimiento contable para el registro de los hechos económicos que hacen parte de la contabilidad del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales ". En la mencionada Resolución se crearon las cuentas contables denominadas "retiros pagados durante el año" y "aportes recaudados durante el año".

26.1. Cuentas de orden deudoras.

Las cuentas de orden deudoras a corte de diciembre de 2020 y diciembre 2019 están compuestas de la siguiente manera:

Tabla No. 55. Detalle de cuentas de orden de deudoras.

Concepto	diciembre.2020	diciembre.2019	Valor variación
Deudoras de control	5.221.354.064.330	4.915.325.903.631	306.028.160.699
Derechos -FONPET	3.048.231.999.624	1.057.742.594.104	1.990.489.405.520
Gastos y retiros -FONPET	2.173.122.064.706	3.857.583.309.527	- 1.684.461.244.821
Deudoras por contra(CR)	- 5.221.354.064.330	- 4.915.325.903.631	- 306.028.160.699
Deudoras de control por contra(CR)	- 5.221.354.064.330	- 4.915.325.903.631	- 306.028.160.699

Cifras expresadas en pesos colombianos.

Fuente: Contabilidad FONPET.

A 31 de diciembre de 2020 las cuentas de orden deudoras presentaron un aumento de \$306.028.160.699, al pasar de \$4.915.325.903.631 en diciembre del 2019 a \$5.221.354.064.330 en diciembre de 2020, esto debido en parte al crecimiento de los derechos FONPET al corte de la vigencia 2020.

La discriminación de las cuentas de orden deudoras con corte a 31 de diciembre de 2020 y 2019, están compuestas de la siguiente manera:

Tabla No. 56. Discriminación de cuentas de orden deudoras.

Concepto	diciembre.2020	diciembre.2019	Valor variación
Deudoras de control	5.221.354.064.330	4.915.325.903.631	306.028.160.699
Derechos -FONPET	3.048.231.999.624	1.057.742.594.104	1.990.489.405.520
Derechos por cobrar sin acto administrativo en firme	3.043.751.017.222	1.053.646.284.897	1.990.104.732.325
Derechos por cobrar con acto administrativo en firme	4.480.982.402	4.096.309.207	384.673.195
Gastos y retiros -FONPET	2.173.122.064.706	3.857.583.309.527	- 1.684.461.244.821
Retiros pagados durante el año	2.105.347.044.942	3.804.016.232.351	- 1.698.669.187.409
Gastos anuales incurridos	67.775.019.764	53.567.077.176	14.207.942.588
Deudoras por contra(CR)	- 5.221.354.064.330	- 4.915.325.903.631	- 306.028.160.699
Deudoras de control por contra(CR)	- 5.221.354.064.330	- 4.915.325.903.631	- 306.028.160.699
Gastos y retiros-FONPET	- 2.173.122.064.706	- 3.857.583.309.527	1.684.461.244.821
Derechos -FONPET	- 3.048.231.999.624	- 1.057.742.594.104	- 1.990.489.405.520

Cifras expresadas en pesos colombianos.

Fuente: Contabilidad FONPET.

26.1.1. Derechos FONPET.

En esta cuenta se registran los derechos que están pendientes por pagar al FONPET, por parte de las Entidades Territoriales y las entidades nacionales. De acuerdo a la normatividad vigente se pueden clasificar en derechos por cobrar con acto administrativo en firme y derechos por cobrar sin acto administrativo en firme.

Ahora bien, del 100% de la cartera que se tiene en el fondo a 31 de diciembre de 2020, el 99,85% corresponde a la cartera sin acto administrativo en firme y el 0,15% representa la cartera con acto administrativo en firme, la cual corresponde al Distrito especial, industrial, portuario, biodiverso y ecoturístico de Buenaventura.

26.1.1.1. Derechos por cobrar sin acto administrativo en firme.

Dentro de la cartera sin acto administrativo en firme están conformados bajo los siguientes conceptos, fuentes, constitucionales y entidades de orden Nacional: Loto en línea, Impuesto de Timbre, Sistema General de Participaciones (Propósito General y Asignación Especial), Sistema General de Regalías, Agencia Nacional de Minería – ANM, Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH, Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio (FOMAG), entre otras.

Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales-FONPET

A continuación, se detalla los saldos de los derechos por cobrar sin acto administrativo en firme a 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Tabla No. 57. Detalle Derechos por cobrar sin acto administrativo en firme.

Concepto	diciembre.2020	diciembre.2019	Valor variación
Derechos por cobrar sin acto administrativo en firme	3.043.751.017.222	1.053.646.284.897	1.990.104.732.325
Préstamo sistema general de participaciones -Asignación especial	2.128.998.859.670	-	2.128.998.859.670
Sistema general de participaciones -Asignación especial	320.629.962.425	-	320.629.962.425
Entidades territoriales	267.723.085.220	285.346.747.787	- 17.623.662.567
Sistema general de regalías	260.854.008.976	686.372.567.835	- 425.518.558.859
Fondo nacional de prestaciones sociales del magisterio - FOMAG	22.184.853.761	22.184.853.761	-
Sistema general de participaciones -Propósito general	18.369.684.430	9.035.982.873	9.333.701.557
Coljuegos	13.125.907.696	38.948.213.041	- 25.822.305.345
Impuesto de timbre - DIAN	5.586.662.898	7.184.766.225	- 1.598.103.327
Agencia nacional de minería - ANM	4.910.400.039	3.191.921.060	1.718.478.979
Agencia nacional de hidrocarburos - ANH	1.367.592.107	1.381.232.315	- 13.640.208

Cifras expresadas en pesos colombianos.

Fuente: Contabilidad FONPET.

Total derechos con y sin acto administrativo en firme.	3.048.231.999.624	1.057.742.594.104	1.990.489.405.520
---------------------------------------------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------

Los derechos por cobrar sin acto administrativo más representativos son:

1. Préstamo SGP- AE por valor de \$2.128.998.859.670 y SGP-AE por valor de \$320.629.962.425, la variación con respecto a la vigencia 2019, se debe al reconocimiento contable de las vigencias 2019 y 2020. Para un total de derechos por cobrar sin acto administrativo para estas dos fuentes de \$2.449.628.822.095.
2. SGR por valor de -\$425.518.558.859, se presenta esta disminución de cartera por los 12 giros recibidos durante el año 2020.

26.1.1.2. Derechos por cobrar con acto administrativo en firme.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social – DGRESS adelanta funciones y gestiones relacionadas con el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales – FONPET entre las cuales está la de verificar el traslado efectivo de los recursos que las Entidades Territoriales deben girar oportunamente al FONPET, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 549 de 1999, teniendo en cuenta lo anterior, el MHCP expidió la Resolución 4170 de diciembre de 2012, mediante la cual se determinó el trámite que surte al interior del MHCP para el cobro coactivo de las obligaciones a cargo de las Entidades Territoriales a favor del FONPET y, entre otros, hizo remisión a la Resolución 4018 de 2010 para efectos de determinar el monto de las obligaciones adeudadas por las Entidades Territoriales al FONPET.

En virtud de lo anterior, la DGRESS expidió la Resolución 1774 del 28 de mayo de 2015, por medio de la cual en su artículo 1° determina la obligación de pago exigible al distrito especial, industrial, portuario, biodiverso y ecoturístico de BUENAVENTURA del Departamento del VALLE DEL CAUCA, por concepto de deuda de aportes legalmente obligatorios al FONPET proveniente de venta de activos al sector privado y se constituye el título ejecutivo correspondiente”. El Artículo 1 de la Resolución mencionada anteriormente establece que el valor de la deuda del Distrito especial, industrial, portuario, biodiverso y ecoturístico de Buenaventura del Departamento del Valle del Cauca con corte de diciembre de 2015 asciende a 2.945.684.060 equivalente al 15% de venta de activos al sector privado por las vigencias 2007, 2008, 2009 y 2010 más la valorización de la unidad FONPET correspondiente al periodo entre los meses de abril a diciembre de 2015, la deuda actualizada a 31 de diciembre de 2020 asciende a \$4.480.982.402.

Tabla No. 58. Detalle Derechos por cobrar con acto administrativo en firme.

Concepto	diciembre.2020	diciembre.2019	Valor variación
Derechos por cobrar con acto administrativo en firme	4.480.982.402	4.096.309.207	384.673.195
Buenaventura	4.480.982.402	4.096.309.207	384.673.195

Cifras expresadas en pesos colombianos.

Fuente: Contabilidad FONPET.

Con corte a 31 de diciembre de 2020, el valor de la deuda por concepto de aportes del Distrito especial, industrial, portuario, biodiverso y ecoturístico de Buenaventura es de \$4.480.982.402. Este valor se actualiza mensualmente teniendo en cuenta el valor de la unidad FONPET al cierre del período.

Durante la vigencia 2020 el área de ingresos del FONPET realizó gestiones tendientes a normalizar el estado de la cartera para el Distrito especial, industrial, portuario, biodiverso y ecoturístico de Buenaventura, entre las cuales se encuentra el envío trimestral de comunicaciones y el cobro persuasivo a través de llamadas telefónicas.

26.1.2. Gastos anuales incurridos.

Los gastos anuales incurridos, son todos aquellos en los cuales el FONPET incurre para la administración y operación del fondo tales como: Comisiones de administración, honorarios de auditoría, honorarios y viáticos de contratistas, gastos ETFs, honorarios por concepto de sistemas de información DGRESS y asesorías FONPET.

Tabla No. 59. Detalle gastos anuales incurridos.

Concepto	diciembre.2020	diciembre.2019	Valor variación
Gastos anuales incurridos	67.775.019.764	53.567.077.176	14.207.942.588
Comisiones administradoras	59.824.853.031	45.628.610.010	14.196.243.021
Honorarios auditoría	4.062.237.999	4.062.237.999	-
Honorarios contratistas	3.252.422.481	3.202.873.492	49.548.989
Gastos ETFs	380.191.093	302.639.652	77.551.441
Sistemas de información DGRESS	252.907.718	298.909.504	- 46.001.786
Viáticos	2.407.442	31.114.519	- 28.707.077
Asesorías FONPET	-	40.692.000	- 40.692.000

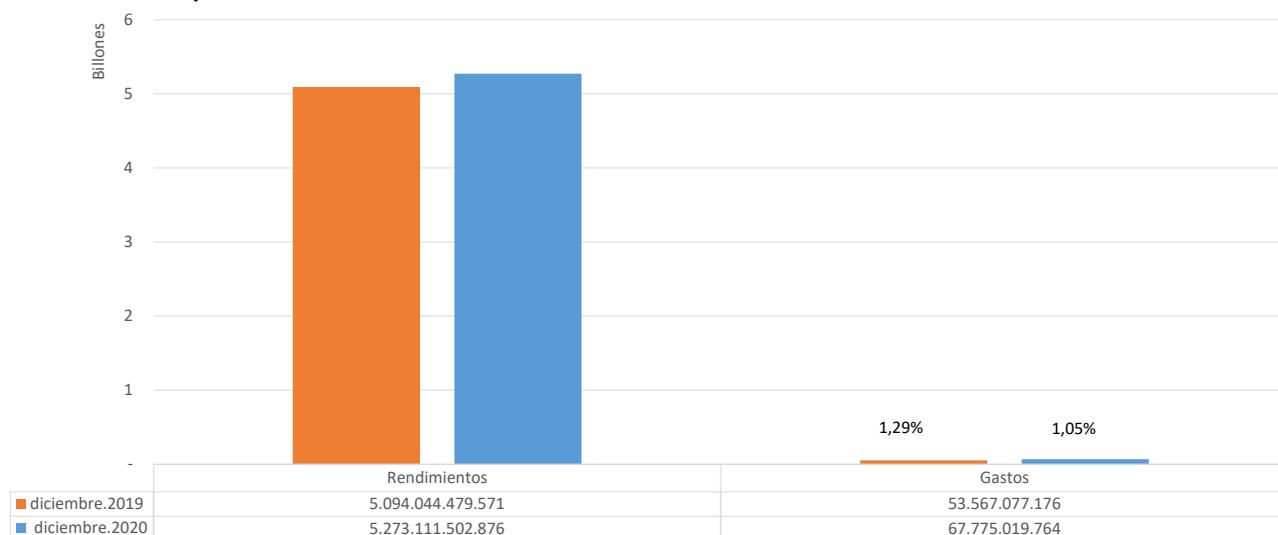
Cifras expresadas en pesos colombianos.

Fuente: Contabilidad FONPET.

Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales-FONPET

La variación de los gastos de \$14.207.942.588, se debe principalmente al movimiento de las comisiones de administración causadas durante el año 2020, que aumentaron en un 31% frente al año 2019, esto debido al comportamiento del portafolio administrado por los Consorcios y la Unión Temporal. Para la vigencia del 2020 se modificó el criterio para el registro del concepto de asesorías FONPET, razón por la cual este concepto se encuentra en estavigencia en ceros, descrito en el numeral 3.3.1 - Cambio de criterios de registros contables.

Gráfica No. 5. Gastos y rendimientos del FONPET.



Cifras expresadas en billones de pesos colombianos.

Fuente: Contabilidad FONPET.

Como parte del control de los gastos sobre los rendimientos financieros generados por los recursos administrados del FONPET, fue creado un indicador en el sistema de monitoreo de la gestión integral -SMGI del MHCP, dando como resultado el 1,29% de los gastos sobre los rendimientos para la vigencia de 2020, teniendo en cuenta que lo autorizado por normatividad es el 8% de los gastos sobre los rendimientos. El valor de los rendimientos tomados como base para este cálculo, excluye el valor de los rendimientos de la reserva.

26.1.3. Retiros pagados durante el año.

Las Entidades Territoriales pueden solicitar el retiro de los recursos en el FONPET cumpliendo los requisitos establecidos para ello en las normas que regulan la materia.

Es importante resaltar que los retiros de los recursos del FONPET, se dividen en dos (2) clases:

1. Los que se pueden solicitar cuando la entidad territorial tiene un cubrimiento de su pasivo pensional inferior al 125%.
2. Los que adicionalmente se pueden solicitar cuando la entidad territorial tiene un cubrimiento de su pasivo pensional superior al 125 %.

Sin embargo, en el Presupuesto General de la Nación 2021 se permitió de forma extraordinaria que para la vigencia 2020 se pudieran realizar los desahorros de excedentes, sobre una cobertura del 100% en el sector propósito general. El inciso primero del Artículo 126 de la Ley de Presupuesto General de la Nación 2021, establece un cambio en el nivel de cubrimiento del pasivo pensional exigido para la devolución de recursos excedentes del sector Propósito General del FONPET, de 125% a 100%, esto con el fin de que las entidades puedan desahorrar recursos de forma excepcional, para que sean destinados por la entidad territorial para ejecutar gastos de inversión y de funcionamiento de la Administración, aclarando que los gastos de funcionamiento no podrán ser asumidos con los recursos ahorrados en las Fuentes de Transferencias del Sistema General de Participaciones, el Sistema General de Regalías y los recursos de Regalías del régimen anterior, además que los recursos excedentes de la fuente Sistema General de Regalías se deben ejecutar de acuerdo a las normas vigentes sobre la materia, en especial se deberá respetar la destinación prevista en el Parágrafo 4° del Artículo 361 de la Constitución Política.

El Decreto 1068 de 2015, Único del Sector Hacienda y Crédito Público, establece que el cubrimiento del pasivo pensional debe efectuarse por cada uno de los sectores, salud, educación y propósito general y de esta forma deben atenderse las solicitudes de retiros.

A continuación, se detallan los retiros pagados por concepto con corte a 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Tabla No. 60. Detalle retiros pagados durante el año.

Concepto	diciembre.2020	diciembre.2019	Valor variación
Retiros pagados durante el año	2.105.347.044.942	3.804.016.232.351	- 1.698.669.187.409
Obligaciones pensionales corrientes - OPC	1.179.482.476.492	1.057.878.996.741	121.603.479.751
Magisterio	400.000.000.001	1.200.106.725.738	- 800.106.725.737
Excedentes - Propósito general	245.860.212.730	641.843.867.267	- 395.983.654.537
Bonos pensionales y/o cuotas partes de bonos pensionales	225.661.342.000	400.573.649.000	- 174.912.307.000
Concurrencia sector salud	15.000.000.000	-	15.000.000.000
Excedentes - Educación	14.229.025.136	189.758.318.964	- 175.529.293.828
Cuotas partes pensionales	14.081.981.674	95.569.606.087	- 81.487.624.413
Loto en Línea	8.165.720.143	18.214.605.739	- 10.048.885.596
Consignación Errónea	2.708.000.000	-	2.708.000.000
Devolución SGP - DTN	158.286.766	-	158.286.766
Régimen subsidiado	-	200.000.000.000	- 200.000.000.000
Devolución autorizada por CONPES - DNP	-	70.462.815	- 70.462.815

Cifras expresadas en pesos colombianos.

Fuente: Contabilidad FONPET.

Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales-FONPET

El valor del retiro pagado por concepto de devolución SGP - DTN para la vigencia 2020 se debe a la información suministrada por el área de ingresos y cartera del FONPET en la cual manifiesta que: "En noviembre la Contaduría General de la Nación envió al DNP un ajuste a la categoría del Municipio de Cartago – Valle del Cauca, pasando de categoría 3 a categoría 4. Teniendo en cuenta que conforme con la Ley 715 de 2001, los usos de la participación de propósito general dependen de la categoría municipal de la siguiente forma: "Artículo 78. Destino de los recursos de la Participación de Propósito General. Los municipios clasificados en las categorías 4ª, 5ª y 6ª, podrán destinar libremente, para inversión u otros gastos inherentes al funcionamiento de la administración municipal, hasta un cuarenta y dos por ciento (42%) de los recursos que perciban por la Participación de Propósito General.

Del total de los recursos de la participación de propósito general asignada a cada Distrito o Municipio una vez descontada la destinación establecida para inversión u otros gastos inherentes al funcionamiento de la administración municipal de que trata el inciso anterior y la asignación correspondiente a los Municipios menores de 25.000 habitantes, definida en el inciso 3º del artículo 4º del Acto Legislativo 04 de 2007, cada Distrito y Municipio destinará el ocho por ciento (8%) para deporte y recreación y el seis por ciento (6%) para cultura y el diez por ciento (10%) para el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales - FONPET (...)". De lo anterior se presentó el movimiento de \$158.286.766.

26.2. Cuentas de orden acreedoras.

A continuación, se detalla el grupo de cuentas de orden acreedoras y sus valores a 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Tabla No. 61. Detalle cuentas de orden acreedoras.

Concepto	diciembre.2020	diciembre.2019	Valor variación
Acreedoras de control	9.716.933.001.125	7.076.830.412.704	2.640.102.588.421
Rendimientos y aportes-FONPET	8.893.833.217.516	6.994.436.688.345	1.899.396.529.171
Obligaciones-FONPET	823.099.783.609	82.393.724.359	740.706.059.250
Acreedoras por contra (DB)	- 9.716.933.001.125	- 7.076.830.412.704	- 2.640.102.588.421
Acreedoras de control por contra(DB)	- 9.716.933.001.125	- 7.076.830.412.704	- 2.640.102.588.421

Cifras expresadas en pesos colombianos.

Fuente: Contabilidad FONPET.

A 31 de diciembre de 2020, las cuentas de orden acreedoras presentaron un aumento de \$2.640.102.588.421, al pasar de \$7.076.830.412.704 en diciembre del 2019 a \$9.716.933.001.125 en diciembre de 2020, esto en gran parte al incremento de los rendimientos y aportes comparados con la vigencia anterior.

La discriminación de las cuentas de orden acreedoras con corte a 31 de diciembre de 2020 y 2019, está compuesta de la siguiente manera:

Tabla No. 62. Detalle cuentas de orden acreedoras de control.

Concepto	diciembre.2020	diciembre.2019	Valor variación
Acreedoras de control	9.716.933.001.125	7.076.830.412.704	2.640.102.588.421
Obligaciones - FONPET	823.099.783.609	82.393.724.359	740.706.059.250
Solicitud de retiro pendientes de aprobación (Trámite)	808.464.361.120	41.013.516.283	767.450.844.837
Cuentas por pagar	14.635.422.489	41.380.208.076	- 26.744.785.587
Rendimientos y aportes -FONPET	8.893.833.217.516	6.994.436.688.345	1.899.396.529.171
Rendimientos anuales generados	5.335.215.586.019	5.151.797.339.044	183.418.246.975
Aportes recaudados durante el año	3.558.617.631.497	1.842.639.349.301	1.715.978.282.196
Acreedoras por contra (DB)	- 9.716.933.001.125	- 7.076.830.412.704	- 2.640.102.588.421
Acreedoras de control por contra (DB)	- 9.716.933.001.125	- 7.076.830.412.704	- 2.640.102.588.421
Obligaciones-FONPET	- 823.099.783.609	- 82.393.724.359	- 740.706.059.250
Rendimientos y aportes-FONPET	- 8.893.833.217.516	- 6.994.436.688.345	- 1.899.396.529.171

Cifras expresadas en pesos colombianos.

Fuente: Contabilidad FONPET.

26.2.1. Solicitud de retiro pendientes de aprobación (Trámite).

A 31 de diciembre de 2020 los retiros pendientes de aprobación finalizaron con un saldo de \$808.464.361.120, el cual corresponde al valor de todas las solicitudes en trámite, las cuales se encuentran en evaluación por el grupo de retiros del FONPET para determinar si cumplen con los requisitos establecidos para el tipo de retiro solicitado por parte de la Entidad Territorial.

A continuación, se detalla los saldos de las solicitudes de retiro pendientes de aprobación (Trámite) a 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Tabla No. 63. Detalle solicitud de retiro pendientes de aprobación (Trámite).

pendientes de aprobación (Trámite)	diciembre.2020	diciembre.2019	Valor variación
Solicitud de retiros en pendiente de aprobación (Trámite)	808.464.361.120	41.013.516.283	767.450.844.837
Retiros en trámite	808.464.361.120	41.013.516.283	767.450.844.837

Cifras expresadas en pesos colombianos.

Fuente: Contabilidad FONPET.

26.2.2. Cuentas por pagar.

Las cuentas por pagar representan las obligaciones adquiridas por el FONPET, las cuales se encuentran relacionadas con la administración y operación del fondo.

Las cuentas por pagar se revelan a partir de los hechos que originan la obligación, tales como: Comisiones por administración, honorarios de auditoría, honorarios de contratistas, viáticos a contratistas, honorarios por concepto de sistemas de información, asesorías, entre otros.

Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales-FONPET

A continuación, se detalla los saldos de las cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Tabla No. 64. Detalle cuentas por pagar.

Concepto	diciembre.2020	diciembre.2019	Valor variación
Cuentas por pagar	14.635.422.489	41.380.208.076	- 26.744.785.587
Comisiones administradoras	12.773.382.953	2.069.117.639	10.704.265.314
Honorarios de auditoría	1.354.079.333	1.354.079.333	-
Honorarios contratistas	284.464.349	274.067.034	10.397.315
Sistema de información DGRESS	223.495.854	203.444.070	20.051.784
Aportes exceso Nación	-	37.479.500.000	- 37.479.500.000

Cifras expresadas en pesos colombianos.

Fuente: Contabilidad FONPET.

Para el año 2020 la variación de las cuentas por pagar neta fue de -\$26.744.785.587 esto debido en gran parte a la variación por concepto de comisiones de administración entre las dos vigencias que corresponde a \$10.704.265.315. La cuenta aportes exceso Nación quedó en ceros debido a que en el año 2020 se efectuaron los reconocimientos correspondientes al año 2020 y 2019 del SGP-AE y al ser esta cifra un saldo a favor se realizó la respectiva reclasificación a la cuenta contable de derechos por cobrar sin acto administrativo.

26.2.3. Rendimientos anuales generados.

Corresponde al registro de los rendimientos obtenidos de las administradoras de los recursos, Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional y Coljuegos por la administración de los portafolios.

A continuación, se detalla los saldos de los rendimientos anuales generados a 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Tabla No. 65. Detalle rendimientos anuales generados.

Concepto	diciembre.2020	diciembre.2019	Valor variación
Rendimientos anuales generados	5.335.215.586.019	5.151.797.339.044	183.418.246.975
Administradoras	5.224.578.044.846	5.020.397.231.215	204.180.813.631
Reserva de estabilización	62.104.083.143	57.752.859.473	4.351.223.670
Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional	48.214.274.406	72.824.480.630	- 24.610.206.224
Coljuegos	319.183.624	822.767.726	- 503.584.102

Cifras expresadas en pesos colombianos.

Fuente: Contabilidad FONPET.

Los rendimientos para el año 2020 asciende a la suma de \$5.335.215.586.019 y para el año 2019 fueron \$5.151.797.339.044, incluyendo el valor de los rendimientos generados en la reserva de estabilización de las administradoras de los recursos del FONPET, teniendo una variación neta de \$183.418.246.975 derivado del aumento de los rendimientos generados de las administradoras y la disminución de los rendimientos generados por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional.

A continuación, se discriminan los rendimientos de la reserva de estabilización a diciembre de 2020 y 2019:

Tabla No. 66. Detalle rendimientos de la reserva por administradora.

Concepto	diciembre.2020	diciembre.2019	Valor variación
Rendimientos de la reserva	62.104.083.143	57.752.859.473	4.351.223.670
Consorcio FONPET 2012	24.642.925.434	21.602.947.950	3.039.977.484
Consorcio CCP 2012	19.540.920.458	18.978.227.062	562.693.396
Consorcio SOP 2012	9.599.281.003	9.263.499.404	335.781.599
Consorcio Confiar	5.429.370.315	5.268.973.203	160.397.112
UT BBVA 2012	2.891.585.933	2.639.211.854	252.374.079

Cifras expresadas en pesos colombianos.

Fuente: Contabilidad FONPET.

Es importante tener en cuenta que los rendimientos registrados contablemente correspondientes al portafolio administrado por los Consorcios y la Unión temporal, es el rendimiento distribuido a las Entidades Territoriales que difiere de los rendimientos base de comisión como se puede observar en la tabla No. 67.

Para determinar los rendimientos base de comisión de administración fueron establecidos dos procedimientos, los cuales se detallan a continuación:

Tabla No. 67. Detalle rendimientos distribuidos enero a diciembre del año 2020.

		Procedimiento N° 1	Procedimiento N° 2	Total
	Valor rendimientos del portafolio	1.761.590.635.303	4.963.881.979.980	6.725.472.615.283
(-)	Valor rendimientos de la reserva	19.990.433.046	58.094.816.548	78.085.249.594
(=)	Rendimientos brutos	1.741.600.202.257	4.905.787.163.432	6.647.387.365.689
(-)	Gastos ETF's	-	181.473.278	181.473.278
(=)	<u>Rendimientos Base de comisión</u>	1.741.600.202.257	4.905.605.690.154	6.647.205.892.411
(*)	Porcentaje de comisión: 0,9%			
	Comisión de administración	15.674.401.820	44.150.451.211	59.824.853.031
(-)	Rendimientos negativos 1er trimestre 2020	- 389.457.935.791	- 969.010.811.178	- 1.358.468.746.969
(-)	Pago honorarios auditoría	1.000.258.404	2.675.389.950	3.675.648.354
(-)	Gastos de comisión ETF's	105.498.455	93.219.360	198.717.815
(-)	Descuentos tributarios pago de auditoría	116.182.389	343.699.007	459.881.396
(=)	Rendimiento distribuido a las cuentas individuales de las Entidades Territoriales	1.335.245.925.398	3.889.332.119.448	5.224.578.044.846

Cifras expresadas en pesos colombianos.

Fuente: Contabilidad FONPET.

26.2.4. Aportes recaudados durante el año.

Teniendo en cuenta la Resolución 428 del 12 de octubre de 2018, expedida por la Contaduría General de la Nación-CGN, se crea la cuenta denominada “aportes recaudados durante el año”, en la cual se registran todos los aportes realizados por la Nación y por las Entidades Territoriales al fondo y se causan en el momento del reconocimiento, a 31 de diciembre de 2020 y 2019 los saldos son los siguientes:

Tabla No. 68. Detalle aportes de la Nación.

Concepto	diciembre.2020	diciembre.2019	Valor variación
Aportes Nación	79.961.192.722	116.878.036.879	- 36.916.844.157
Loto Único Nacional	59.041.789.686	73.982.955.669	- 14.941.165.983
Impuesto de timbre Nacional	20.919.403.036	42.895.081.210	- 21.975.678.174

Cifras expresadas en pesos colombianos.

Fuente: Contabilidad FONPET.

Tabla No. 69. Detalle aportes constitucionales.

Concepto	diciembre.2020	diciembre.2019	Valor variación
Aportes constitucionales	2.999.794.105.067	738.838.925.961	2.260.955.179.106
Sistema general de participaciones - Asignación especial	2.481.854.829.705	-	2.481.854.829.705
Sistema general de regalías	367.668.808.716	592.742.645.293	- 225.073.836.577
Sistema general de participaciones - Propósito general	150.270.466.646	146.096.280.668	4.174.185.978

Cifras expresadas en pesos colombianos.

Fuente: Contabilidad FONPET.

Tabla No. 70. Detalle aportes territoriales.

Concepto	diciembre.2020	diciembre.2019	Valor variación
Aportes territoriales	478.862.333.708	986.922.386.461	- 508.060.052.753
Ingresos corrientes de libre destinación	346.171.010.777	463.200.527.248	- 117.029.516.471
Impuesto de registro	123.700.174.758	206.765.365.745	- 83.065.190.987
Cobro de cuotas pensionales	3.885.514.224	16.581.854.529	- 12.696.340.305
Venta de activos y/o acciones	3.315.654.881	298.152.735.754	- 294.837.080.873
Reintegro pago de bonos pensionales	1.789.979.068	2.221.903.185	- 431.924.117

Cifras expresadas en pesos colombianos.

Fuente: Contabilidad FONPET.

Total aportes recaudados durante el año	3.558.617.631.497	1.842.639.349.301	1.715.978.282.196
------------------------------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------

La variación más importante presentada para la vigencia 2020 frente a la vigencia 2019, se encuentra en el Sistema General de Participaciones - Asignación Especial, dado el reconocimiento contable de las vigencias 2019 y 2020 en el año 2020. De acuerdo a la Ley 2063 de 2020 en su artículo 101. "Los recursos del Sistema General de Participaciones con destino al FONPET utilizados en las anteriores vigencias de manera temporal por el Gobierno nacional para destinarlos a los sectores educación y salud, serán reintegrados a la cuenta del FONPET máximo en las quince (15) vigencias fiscales subsiguientes a la expedición de la presente Ley."

Los aportes de las Entidades Territoriales tuvieron una variación de \$508.860.052.753, esto debido principalmente a las medidas tomadas por el Gobierno Nacional en el marco de la declaratoria de emergencia por el COVID 19. De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 1° de los Decretos Legislativos 461 y 678 de 2020, los Gobernadores y Alcaldes fueron facultados para reorientar rentas de destinación específica, a excepción de las rentas cuya destinación específica haya sido establecida por la Constitución Política. En el caso del Decreto Legislativo 461, la reorientación se autorizó para llevar a cabo las acciones necesarias para hacer frente a las causas que motivaron la declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, en el marco de lo dispuesto en el Decreto 417 de 2020, facultad que tuvo como fecha límite el 31 de diciembre de 2020 (Sentencia C-169 de 2020), y por otro lado, en el caso del Decreto Legislativo 678 de 2020, expedido en el marco de lo establecido en el Decreto 637 de 2020, para financiar gastos de funcionamiento de la respectiva entidad territorial, la facultad se extendió hasta el 31 de diciembre de 2021.